

REPUBLICA DE CUBA



# DIARIO DE SESIONES

DE LA  
CONVENCION CONSTITUYENTE

VOL. I

LA HABANA

NUM. 14

SESION DECIMA CUARTA (PLENARIA) . - 8 DE MARZO 1940  
ORDINARIA

Presidentes: { Sr. Ramón Grau San Martín  
Sr. Joaquín Martínez Sáenz  
Sr. Miguel Coyula Llaguno

Secretarios: { Sr. Alberto Boada Miquel  
Sr. Emilio Núñez Portuondo

## SUMARIO

A las cinco p. m. la Presidencia declaró abierta la sesión, ordenando la lectura del acta de fecha siete de los corrientes, la que fué aprobada en votación ordinaria y sin modificaciones.—Lectura de explicación de voto que hace el Partido Nacional Revolucionario (Realista) a la resolución que por unanimidad fué aprobada en la sesión de ayer.—Constitución de las distintas Secciones.—Lectura de distintas comunicaciones, las que pasaron a estudio de las Secciones correspondientes. (Ocupa la Presidencia el señor Martínez Sáenz).—Moción de los señores Delegados Chibás y otros, relativa a enviar un mensaje de simpatía a la República de Finlandia, usaron de la palabra los señores Delegados Guás Inclán, Chibás y Roca, se suscitó, un incidente entre los señores Delegados Chibás y Roca, que fué solucionado por la Presidencia. El Sr. Delegado George, solicitó que la Moción se abriera a debate.—Hacen uso de la palabra los señores Delegados Roca, Suárez Fernández, Orizondo y Grau San Martín para contestar a alusiones, planteando el señor Delegado Mujal la cuestión de orden por infracción del artículo ochenta y nueve del Reglamento.—La Presidencia ruega a los señores que no sean Delegados suplentes o Congressistas, que abandonen el Hemiciclo, para que la Convención pueda desenvolver serenamente sus labores, concediendo un receso de cinco minutos para que la Policía pueda cumplir su orden, suspendiendo la sesión a las siete y diez p. m.—Reanudada a las siete y quince p. m., bajo la Presidencia del señor Martínez Sáenz, continuó el señor Delegado Roca en el uso de la palabra para contestar alusiones, siendo interrumpido por los señores Delegados Suárez Fernández, Mañach y Capablanca.—La Presidencia somete a discusión la Moción del señor Delegado Chibás y otros, concediendo los turnos reglamentarios.—El señor Delegado Guás Inclán, propone que la sesión se prorrogue hasta terminar de resolver sobre la Moción del señor Delegado Chibás, lo que sometido por la Presidencia a votación, fué acordado por la Asamblea.—Consumió el primer turno en

contra el señor Delegado Roca, siendo interrumpido por los señores Delegados Coyula y Rey.—(Ocupa la Presidencia el señor Coyula).—Consumió el primer turno a favor el autor de la Moción, señor Delegado Chibás, el que fué interrumpido por los señores Delegados Vilar, Marinello y Roca.—La señora Delegado Hernández de la Barca, hace un ruego a los señores Convencionales para que expresen sus opiniones con el mayor respeto para todos sus compañeros y para la Asamblea, a la que interrumpen para aclaraciones, los señores Delegados Marinello y Roca.—Para alusiones usó de la palabra el señor Delegado Vilar, el que fué interrumpido por los señores Delegados Chibás y Hernández de la Barca.—(Ocupa la Presidencia el señor Martínez Sáenz).—El señor Delegado Mujal, consumió el último turno a favor de la Moción.—Puesta a votación nominal a solicitud del señor Delegado Chibás, la referida Moción fué aprobada por treinta votos a favor y seis en contra.—Explicaron sus votos los señores Delegados Alvarez González, Bravo Acosta, Sánchez Mastrapa y Vilar.—Y terminado el asunto para el que fué prorrogada la sesión, la Presidencia levantó la misma a las doce y cuarenta a. m. del día nueve de marzo de mil novecientos cuarenta.

SR. PRESIDENTE (GRAU SAN MARTÍN): Se abre la sesión.

(Eran las 5 P. M.).

Se va a dar lectura al Acta de la sesión anterior.

(El Oficial de Actas lee).

#### SESION ORDINARIA

Concurrentes:

—

Presidente:

—

Ramón Grau San Martín.

Secretarios:

—

Alberto Boada Miquel y Emilio Núñez Portuondo.

Delegados:

—

Acosta, Alomá, Alvarez González, Alvarez de la Vega, Andreu, Benítez, Bravo Acosta, Busto, Calvo Tarafa, Cabrera Hernández, Capablanca, Casanova, Casas, Corona, Cortina, Coyula, Cuervo Navarro, Chibás, Dihigo, Don, Duarte, Esteva, Fernández de Castro, Fueyo, Galano, García Agüero, García Rodríguez, George, Granda, Guás Inclán, Hernández de la Barca, Ichaso, Jay, Laurent, López

En el Capitolio Nacional, a los siete días del mes de Marzo de mil novecientos cuarenta, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Representantes, los señores Delegados a la Asamblea Constituyente que al margen se expresan, para celebrar sesión ordinaria, bajo la Presidencia del señor Ramón Grau San Martín, y actuando de Secretarios los señores Alberto Boada Miquel y Emilio Núñez Portuondo.

A las cuatro y cincuenta minutos p. m., la Presidencia declaró abierta la sesión, por ser evidente la presencia del quorum.

(Ocupa la Presidencia el señor Martínez Sáenz.)

Se le dió lectura al acta de la sesión extraordinaria iniciada el día veinte y uno de febrero próximo pasado y continuada los días veinte y dos, veinte y tres, veinte y cuatro, veinte y seis, veinte y siete y veinte y nueve del expresado mes, y primero y siete del presente mes de Marzo, la que fué aprobada en votación ordinaria y sin modificaciones.

El señor Prío, usó de la

Negrón, Maceo, Mañach, Marinello, Márquez Sterling, Martínez Fraga, Martínez Sáenz, Mendigutía, Mesa, Meso, Moreno, Mujal, Ochoa, Orizondo, Parrado, Pons, Prieto, Prío, Rey, Robau, Roca, Rodríguez Cartas, Rodríguez Rodríguez, Sánchez Mastrapa, Silva, Suárez Fernández, Vilar, Villar, Villoch y Zaydín.

tratada.

El señor Martínez Fraga, planteó una cuestión de orden, en el sentido de que no podían ser tratados más asuntos que aquellos que figurasen en la Orden del Día, haciéndole aclaraciones la Presidencia, en relación con el derecho que asiste a los señores Delegados, al amparo del Artículo ciento veinte del Reglamento, sobre la presentación de enmiendas, por escrito, o mociones, proponiendo el señor Ichaso se conceda un receso de diez minutos, a fin de que pueda ser redactada la moción anunciada por el señor Prío, acordándose dicha proposición en votación ordinaria, y suspendiendo la Presidencia la sesión en tal virtud, a las cinco y cinco minutos p. m.

Reanudada la sesión a las siete p. m., después de acordarse la prórroga de la misma, por una hora más de la reglamentaria, la Presidencia concedió un nuevo receso, suspendiendo la sesión en tal virtud a las siete y cinco minutos p. m.

Reanudada la sesión a las siete y cincuenta minutos p. m., bajo la Presidencia del señor Grau, se le dió lectura, y en votación ordinaria fué aprobada, una moción suscrita por los líderes de todos los Partidos Políticos que integran la Convención, relativa a condenar todos los atentados personales

palabra, y como líder del Partido Revolucionario (Auténtico) expuso, que solicitaba el concurso de los líderes de los demás Partidos políticos, para que suscribiesen una Moción que habría de presentar, condenando los últimos hechos de sangre ocurridos, en relación con la muerte del señor Carlos Martí y las heridas del Sr. Joaquín Ferrer, siendo interrumpido por el Delegado señor Maceo, el que manifestó tenía presentada una moción al respecto, e interesaba por tanto, fuese

últimamente ocurridos, cualquiera que fuese su procedencia, e interesar el castigo de los culpables, etc.

A propuesta del señor Don, se adoptó el acuerdo de dar por terminada la sesión, levantando la misma la Presidencia por tal motivo, a las siete y cincuenta y cinco minutos p. m.

SR. PRESIDENTE (GRAU SAN MARTÍN): ¿Se aprueba el Acta que se acaba de leer?

(Señales afirmativas).

Aprobada.

Se va a dar lectura a un voto explicado del señor José Maceo.

(El Oficial de Actas lee).

#### EXPLICACION DEL VOTO DEL PARTIDO NACIONAL REVOLUCIONARIO

##### A LA CONVENCION CONSTITUYENTE.

El Convencional que suscribe, explica su voto favorable a la Resolución que por unanimidad se aprobó en la Sesión celebrada en el día de ayer y en cuyo texto la Convención Constituyente, reitera su condenación a todo procedimiento ilegal y del sistema de atentados personales; obedeciendo a un principio de la práctica parlamentaria, y porque estimó que era suficiente para reflejar la actitud que esta Asamblea venía obligada a asumir al contemplar el ambiente de inquietud y alarma determinado en la opinión pública con motivo de los últimos acontecimientos.

Sin embargo, es un deseo del que expone, transcribir la Moción originaria que presentó a la consideración de esta Convención, ratificada por el Comité Ejecutivo Nacional Revolucionario, y que contiene el pensamiento de dicho organismo político.

##### MOCIÓN.

##### A LA CONVENCION CONSTITUYENTE.

El atentado cometido ayer por agentes de la autoridad contra los jóvenes Carlos Martí y Joaquín Ferrer y que produjo la muerte del primero y gravísimas heridas al segundo, es un hecho que presenta todos los caracteres de un incalificable abuso de fuerza contra el sagrado derecho a la existencia, perpetrado sin justificación alguna razonable, por quienes están más obligados que nadie a ofrecer y respetar las básicas garantías ciudadanas.

En mi condición de Delegado Constituyente electo por el Partido Nacional Revolucionario Realista, al que pertenecían las víctimas, protesto ante esta suprema representación del Pueblo de Cuba del atropello policíaco, que es la forma más execrable del odioso gangsterismo, y pido a esta Asamblea que, correspondiendo a la actitud noblemente adoptada por el Partido Realista frente a la agresión cometida contra nuestro distinguido compañero, el Dr. Orestes Ferrera, acuerde consignar expresamente su más enérgica protesta contra el doble delito de ayer, y recalar del Gobierno de la República y del honor de las fuerzas de seguridad, la verídica depuración de responsabilidades y la sanción de sus salvajes autores responsables.

La Habana, a cinco de Marzo de 1940.

(Fdo.) José Maceo.

SR. PRESIDENTE (GRAU SAN MARTÍN): Se hará constar en el Diario de Sesiones.

Se va a dar lectura a las Comunicaciones recibidas de las Secciones.

(El Oficial de Actas lee).

Habana, Marzo 10. de 1940.

Señor Presidente de la Convención Constituyente.

Señor:

Tengo el honor de comunicar a usted que en el día de la fecha quedó constituida la Sección de Organización Nacional, Ciudadanía y Extranjería de la Convención Constituyente, habiendo designado Presidente al señor Antonio Bravo Acosta y Secretario a la señora Esperanza Sánchez Mastrapa.

Atentamente de usted.

(Fdo.) Antonio Bravo Acosta, Presidente.

1.—(Sección de Organización Nacional, Ciudadanía y Extranjería).

PRESIDENTE:

Antonio Bravo Acosta.

SECRETARIO:

Esperanza Sánchez Mastrapa.

VOCALES:

José A. Fernández de Castro.

Eduardo H. Chigas.

Primitivo Rodríguez.

José Maceo.

Antonio Martínez Fraga.

Juan Marinello.

Fernando del Busto.

Fernando del Villar.

Emilio Núñez Portuondo.

Juan Cabrera Hernández.

Manuel Orizondo.

Jorge Mañach.

Carlos Márquez Sterling.

SR. PRESIDENTE (GRAU SAN MARTÍN): ¿Se da por enterada la Asamblea?

(Señales afirmativas).

Enterada.

Se va a dar lectura a otra comunicación.

(El Oficial de Actas la lee).

Habana, Marzo 4 de 1940.

Señor Presidente de la Convención Constituyente.

Señor:

Tengo el honor de comunicarle que en el día de hoy quedó constituida la Sección de Derechos Individuales y Garantías Constitucionales de esta Convención, habiendo designado Presidente y Secretario,

respectivamente, a los Delegados señores Antonio Bravo Correoso y Juan B. Pons.

De usted atentamente:

(Fdo.) *Antonio Bravo Correoso*, Presidente.

2.—(Sección de Derechos Individuales y Garantías Constitucionales.

PRESIDENTE:

Antonio Bravo Correoso.

SECRETARIO:

Juan B. Pons.

VOCALES:

Carlos Prío Socarrás.  
Miguel Suárez.  
Salvador Acosta.  
José Maceo.  
Alberto Silva.  
Salvador García Agüero.  
Juan Antonio Vinent.  
José A. Mendigutía.  
Fernando del Busto.  
Ramón Corona.  
Mario Robar.  
Mariano Esteve Lora.  
Adriano Galano.

SR. PRESIDENTE (GRAU SAN MARTÍN): ¿Se da por enterada la Asamblea?

(Señales afirmativas).

Enterada.

Se va a dar lectura a otra comunicación.

(El Oficial de Actas lee).

Habana, Marzo 1 de 1940.

Señor Presidente de la Convención Constituyente.

Señor:

Tengo el honor de comunicar a usted que en el día de la fecha quedó constituida la Sección de Familia y Cultura de la Convención Constituyente, habiendo designado Presidente al señor José R. Andreu Martín y Secretario al señor Antonio Martínez Fraga.

Atentamente de usted.

(Fdo.) *José R. Andreu*, Presidente.

3.—(Sección de Familia y Cultura)

PRESIDENTE:

José R. Andreu.

SECRETARIO:

Antonio Martínez Fraga.

VOCALES:

Alicia Hernández de la Barca.  
Ramiro Capablanca.  
Mario Dihigo.  
José Maceo.

César Vilar.

Felipe Jay.

Ramón Granda.

Rafael Guás Inclán.

Manuel Benítez.

Alberto Boada.

Joaquín Meso.

Jorge Mañach.

Carlos Márquez Sterling.

SR. PRESIDENTE (GRAU SAN MARTÍN): ¿Se da por enterada la Asamblea?

(Señales afirmativas).

Enterada.

Se va a dar lectura a otra comunicación.

(El Oficial de Actas lee).

Habana, Marzo 10. de 1940.

Señor Presidente de la Convención Constituyente.  
Señor:

Tengo el honor de comunicar a usted que en el día de la fecha quedó constituida la Sección de Trabajo y Régimen de la Propiedad de la Convención Constituyente, habiendo designado Presidente al señor Manuel Parrado Rodés y Secretario al señor Blas Roca Calderío.

Atentamente de Ud.

(Fdo.) *Manuel Parrado*, Presidente.

4.—(Sección de Trabajo y Régimen de la Propiedad).

PRESIDENTE:

Manuel Parrado.

SECRETARIO:

Blas Roca.

VOCALES:

Eusebio Mujal.

María Esther Villoch.

José Maceo.

Alberto Silva.

José Francisco Prieto.

Francisco Alomá.

Delio Núñez Mesa.

José Manuel Casanova.

Antonio Bravo Correoso.

Alberto Boada.

Santiago Rey.

Francisco Ichaso.

Félix García Rodríguez.

SR. PRESIDENTE (GRAU SAN MARTÍN): ¿Se da por enterada la Asamblea?

(Señales afirmativas).

Enterada.

Se va a dar lectura a otra comunicación.

(El Oficial de Actas lee).

Habana, Marzo 1 de 1940.

Señor Presidente de la Convención Constituyente



Señor:

Tengo el honor de comunicar a usted que en el día de la fecha quedó constituida la Sección de Sufragio y Oficios Públicos de la Convención Constituyente, habiendo designado Presidente al señor Gustavo Moreno I. astrá y Secretario al señor Salvador García Agüero.

Atentamente de Ud.

(Fdo.) *Gustavo Moreno*, Presidente.

5.—(Sección de Sufragio y Oficios Públicos).

PRESIDENTE:

Gustavo Moreno.

SECRETARIO:

Salvador García Agüero.

VOCALES:

Aurelio Alvarez.  
Primitivo Rodríguez.  
José Maceo.  
Eugenio Rodríguez Cartas.  
Simeón Ferro.  
César Casas.  
José I. Valero.  
José Manuel Cortina.  
Pelayo Cuervo.  
Manuel Faayo.  
José R. Andreu.  
Francisco Ichaso.  
Carlos Márquez Sterling.

SR. PRESIDENTE (GRAU SAN MARTÍN): ¿Se da por enterada la Asamblea?

(Señales afirmativas).

Enterada.

Se va a dar lectura a otra comunicación.

(El Oficial de Actas lee).

Habana, Marzo 10. de 1940.

Señor Presidente de la Convención Constituyente.

Señor:

Tengo el honor de comunicar a usted que en el día de la fecha quedó constituida la Sección de Organización del Estado de la Convención Constituyente, habiendo designado Presidente al señor Joaquín Martínez Sáenz y Secretario al señor Arturo Don Rodríguez.

Atentamente de Ud.

(Fdo.) *Joaquín Martínez Sáenz*, Presidente.

6.—(Sección de Organización del Estado).

PRESIDENTE:

Joaquín Martínez Sáenz

SECRETARIO:

Arturo Don Rodríguez.

VOCALES:

Emilio Laurent.  
Eduardo Cribás.  
Carlos Prío Socarrás.  
José Maceo.  
Alberto Silva.  
Juan Marinello.  
Francisco Atomá.  
José Manuel Cortina.  
Orestes Ferrara.  
Antonio Bravo Acosta.  
Joaquín Maceo.  
Miguel Coyula.  
Ramón Zaydín.

SR. PRESIDENTE (GRAU SAN MARTÍN): ¿Se da por enterada la Asamblea?

(Señales afirmativas).

Enterada.

Se va a dar lectura a otra comunicación.

(El Oficial de Actas lee).

Habana, Marzo 10. de 1940.

Señor Presidente de la Convención Constituyente.

Señor:

Tengo el honor de comunicar a usted que en el día de la fecha quedó constituida la Sección de Asuntos Provinciales y Municipales de la Convención Constituyente, habiendo designado Presidente al señor Ramiro Capablanca y Secretario al señor Nicolás Duarte Cajides.

Atentamente de Ud.

(Fdo.) *Ramiro Capablanca*, Presidente.

7.—(Sección de Asuntos Provinciales y Municipales).

PRESIDENTE:

Ramiro Capablanca.

SECRETARIO:

Nicolás Duarte.

VOCALES:

Manuel Mesa  
Miguel A. Suárez.  
José Maceo.  
Eugenio Rodríguez Cartas.  
Esperanza Sánchez Mastrapa.  
Quintín George.  
Miguel Calvo Tarafa.  
Fernando del Villar.  
Miguel Coyula.  
Manuel Orizondo.  
Juan Cabrera.  
Mariano Esteva Lora.  
Adriano Galano.

SR. PRESIDENTE (GRAU SAN MARTÍN): ¿Se da por enterada la Asamblea?

(Señales afirmativas).

Enterada.

Se va a dar lectura a otra comunicación.

(*El Oficial de Actas lee*).

Habana, Marzo 10. de 1940.

Señor Presidente de la Convención Constituyente.

Señor:

Tengo el honor de comunicarle que en el día de hoy quedó constituida la Sección de Asuntos Económicos y de Hacienda Pública de esta Convención habiendo designado Presidente al Sr. Santiago Rey Pernas y Secretario, al señor José Manuel Casanova

De usted atentamente:

(Fdo.) *Santiago Rey*, Presidente.

8.—(Sección de Asuntos Económicos y de Hacienda Pública).

PRESIDENTE:

Santiago Rey.

SECRETARIO:

José Manuel Casanova.

VOCALES:

Gustavo Moreno.  
Emilio Ochoa.  
Aurelio Alvarez.  
José Maceo.  
Antonio Martínez Fraga.  
César Vilar  
Amaranto López Negrón.  
Orestes Ferrara.  
Alfredo Horredo.  
Rafael Alvarez González.  
Pelayo Cuervo.  
Joaquín Martínez Sáenz.  
Ramón Zaydín.

SR. PRESIDENTE (GRAU SAN MARTÍN): ¿Se da por enterada la Asamblea?

(*Señales afirmativas*).

Enterada.

Se va a dar cuenta con las comunicaciones recibidas.

(*El Oficial de Actas lee*).

A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE.

En su idioma de bronce, la campana de la Demajagua, dijo a los Cubanos palabras de redención y libertad bajo una sola divisa inmemorable: Independencia o muerte. Era en la madrugada del Diez de Octubre de 1868.

Y ahora, en la alborada de 1940, al ofrecerse a esta Asamblea Constituyente, como un presente votivo, esta copia reducida de la histórica campana fundidos van en ella, vinculados en su recia alma de metal, votos sinceros y sentidos ruegos, para que el simbolismo que ella encierra, la significación que entraña, y lo que personifica de amor patrio y de inerte sacrificio, puedan inspirar a ese organismo orientaciones ponderadas, decisiones justas y resolu-

ciones acertadas, que impongan normas definitivas y precisas de bienestar político y perdurable paz moral a la República.

SR. PRESIDENTE (GRAU SAN MARTÍN): ¿Acuerda la Convención dar las gracias al donante de la histórica campana?

(*Señales afirmativas*).

Acordado.

Se va a dar cuenta con una comunicación suscrita por la señora Blanca Fernández de Castro de Jardines, Presidente de la Sección Femenina "CRUZ BLANCA DE LA PAZ".

(*El Oficial de Actas lee*).

Habana, Cuba, Febrero 1940.

A LA HONORABLE ASAMBLEA CONSTITUYENTE:

Las que suscriben, Presidente y Secretaria respectivamente, en nombre y representación de la Junta Directiva de la Asociación femenina de Cuba "CRUZ BLANCA DE LA PAZ", institución debidamente constituida y existente de acuerdo con las leyes vigentes de la República exponen:

Que entre los postulados de la Asociación "CRUZ BLANCA DE LA PAZ", figura el de laborar por la Abolición de la pena de muerte en este país.

Que como quiera que se presenta en estos momentos la oportunidad de que sea un hecho real, esta aspiración nuestra de tantos años, tenemos el honor de dirigirnos a ese Honorable Cuerpo para tocarles que sea incluido en la nueva CARTA FUNDAMENTAL, a Uds. con tanto acierto encomendamos un precepto por el cual quede ABOLIDA EN CUBA LA PENA DE MUERTE.

Esperando recibir de Uds. una grata atención en beneficio de la obra de humanidad que perseguimos, y que tendrá sentido eco en Uds. nuestra petición quedamos muy

Respetuosamente.

(Fdo.) *Blanca Fernández de Castro de Jardines*, Presidenta; *Concepción Valdivia de Santo Tomás*, Secretaria.

SR. PRESIDENTE (GRAU SAN MARTÍN): ¿Se da por enterada la Asamblea?

(*Señales afirmativas*).

Enterada.

Se va a dar cuenta con una comunicación de los Ferroviarios.

(*El Oficial de Actas lee una comunicación de los Ferroviarios de Cuba, sobre supresión de algunos trenes eléctricos*).

SR. SUÁREZ FERNÁNDEZ (MIGUEL): Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE (GRAU SAN MARTÍN): Tiene la palabra el señor Suárez Fernández.

SR. SUÁREZ FERNÁNDEZ (MIGUEL): Sr. Presidente y Sres. Delegados: Para proponer que con vista de esta comunicación, se dirija al Presidente de la Re-

pública otra comunicación u oficio de la Asamblea Constituyente rogándole tome en consideración la demanda que hacen estos obreros ferroviarios para lo que tenga a bien resolver el Poder Ejecutivo, con vista de que ésta es una cuestión más propia del Poder Ejecutivo que de la Convención Constituyente.

SR. QUINTÍN (GEORGE): Yo siento discrepar de mi querido compañero. Creo que lo que procede es que la Asamblea se dé por enterada, puesto que se trata de un escrito dirigido a ella, sin que recaiga acuerdo alguno, con recomendación al Sr. Presidente de la República, pues ello implicaría interferir la Asamblea Constituyente el libre funcionamiento de los poderes del Estado.

SR. ALVAREZ (AURELIO): Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE (GRAU SAN MARTÍN): Tiene la palabra el señor Aurelio Alvarez.

SR. ALVAREZ (AURELIO): Sr. Presidente y señores Delegados:

Para salvar el inconveniente, señalado acertadamente por el Convencional que me ha precedido en el uso de la palabra, proponiendo a la Asamblea que, con vista de lo sugerido por el Delegado señor Miguel Suárez, se acuerde dar traslado de ese escrito, por ser de su competencia, al Poder Ejecutivo, para lo que tenga a bien resolver.

SR. SUÁREZ (MIGUEL): Es exactamente lo mismo que yo he propuesto. De modo que acepto la sugerencia del señor Aurelio Alvarez.

(Risas).

SR. PRESIDENTE (GRAU SAN MARTÍN): ¿Está de acuerdo la Asamblea con la proposición?

(Señales afirmativas).

Aprobada.

Se va a dar lectura a otra comunicación.

(El Oficial de Actas lee).

#### BASES APROBADAS POR LA CONFEDERACION DE PROFESIONALES NO UNIVERSITARIOS.

PRIMERO.— Los títulos profesionales, diplomas, certificado de aptitud, capacidad o documento público que así lo represente, expedidos por cualquiera de las Oficinas del Estado o Centro docente oficial a favor de una persona, lo hará con facultades propias en uso de las atribuciones y con las limitaciones establecidas por las disposiciones legales. Los que se expidan por Escuelas o Academias Privadas debidamente autorizadas serán referendados por la Secretaría del ramo a que corresponda la profesión, sin cuyo requisito no podrá ejercerse la misma.

SEGUNDO:— Las personas que actualmente ejerzan una profesión a virtud de un título, diploma, certificado de aptitud, capaci-

dad u otro documento debidamente legalizado por una oficina del Estado, Escuela o Academias Privadas debidamente autorizadas, tendrán los mismos derechos y facultades que los que les hayan sido otorgados por un centro docente oficial, si las funciones son idénticas aunque la denominación sea distinta y los requisitos para obtener el correspondiente título sean diferentes.

TERCERO:— Las personas capacitadas para ejercer una profesión podrán verificarlo en todo el territorio nacional con independencia de las demás profesiones de acuerdo y con las limitaciones que establezcan las disposiciones legales en cada caso, manteniéndose íntegramente los derechos adquiridos para ejercer una profesión.

CUARTO:— En toda profesión creada o por crear, el Estado determinará sus atribuciones y facultades para que no quede privada de sus derechos inherentes de acuerdo con las disposiciones que las regulen. Las controversias o cuestiones legales que se susciten en virtud de lo anterior, serán resueltas por la vía *CONTENCIOSO—ADMINISTRATIVA* y con los recursos que la ley de la materia concede debiendo dichos recursos ser resueltos en su fondo por los Tribunales que han de conocer de los mismos.

QUINTO:— El Estado establecerá dentro del menor tiempo posible la *CARRERA ADMINISTRATIVA*, clasificando los cargos técnicos que deban ser desempeñados por profesionales, de acuerdo con las facultades y naturaleza de éstos.

SEXTO:— Tanto los profesionales como los obreros tendrán que colegiarse, agruparse o sindicalizarse siempre que sus fines sean defender, por los medios legales, la profesión u oficio a que pertenezcan.

#### COLEGIO DE PROCURADORES DE ORIENTE.

Santiago de Cuba, Oriente, Febrero del 1940.

SR. PRESIDENTE (GRAU SAN MARTÍN): ¿Está de acuerdo la Asamblea en que pase a la Comisión de Cultura y Familia la comunicación que acaba de leerse?

(Señales afirmativas).

Acordado.

Se va a dar lectura a otra comunicación.

(El Oficial de Actas lee).

#### A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE

*LA ALIANZA NACIONAL FEMINISTA*, consecuente con la línea de conducta que se trazó desde su fundación, de vigilancia estricta de la evolución progresista universal y afanosa de introducir en la Patria amada esas conquistas justas y humanísimas; invita a los cubanos preclaros que forman la libre y

soberana *ASAMBLEA CONSTITUYENTE*, al estudio y consideración de un cuadro limitado de reformas que esa evolución impone, que estima sustanciales en la sociedad actual y que caloriza en su programa esta institución; en la seguridad de que si logra ver plasmada su demanda en la nueva Carta Magna, habrán realizado, las mujeres esforzadas que la integran, el más caro ideal que las anima.

LA *ALIANZA NACIONAL FEMINISTA*, tiene el honor de elevar a la soberana *ASAMBLEA CONSTITUYENTE*, los siguientes extremos, considerando que, la alteza que caracteriza desde su origen la actuación de los señores convencionales, serán acogidos con simpatía y llevados a la nueva Constitución de la República:

Primero: Reconocimiento de los derechos del Niño.

Segundo: Nacionalización de la Enseñanza.

Tercero: Igualdad absoluta entre los hijos legítimos y los naturales, incluyendo el derecho a las herencias, y borrando para siempre, de la frente de los nacidos en Cuba, el estigma de los 'hijos sin nombre'.

Cuarto: Abolición de la pena de muerte.

Quinto: Igualdad civil entre la mujer y el hombre, con equiparación total en las contrataciones mercantiles; quedando derogadas todas cuantas leyes y disposiciones, se opongan, restrinjan o las menoscaben.

La Habana a 27 de Febrero de 1940.

Margarita Guerra Miranda.

Directora de la Com. de Reformas Sociales de A. N. F.

Dra. Pilar Palma Sánchez.  
Presidenta.

SR. PRESIDENTE (GRAU SAN MARTÍN): ¿La Convención se da por enterada?

(Señales afirmativas).

Enterada.

Se va a dar lectura a otra comunicación.

(El Oficial de Actas lee).

Habana, Marzo 6 de 1940.

Sr. Presidente de la Asamblea Constituyente.

Honorable señor:

En nombre de la 'Fundación Nacional Mariana Grajales de Maceo', que me honro en presidir, tengo el honor de dirigirme a usted, como a los señores miembros que forman ese digno Cuerpo Soberano de la República, adjuntándole copia del proyecto de Ley de la Cámara de Representantes, sobre Aprendizaje Forzoso, que se encuentra pendiente de aprobación por el Senado de la República.

Y al dirigirme a esa Convención por conducto de usted, es con el fin de sugerirle se recoja dicho proyecto en forma de moción y sea discutida en el seno de dicha Asamblea ya que aquellos individuos que no

puedan alcanzar una carrera puedan al menos tener un oficio con que librar la subsistencia.

Con mis mayores respetos, rogándole el acuse de recibo de la presente, aprovecho la oportunidad para reiterarme de usted atto. y s. s.

(Fdo.) Santa Piloto.  
Presidenta.

Ave. del Brasil núm. 455. Habana.

SR. PRESIDENTE (GRAU SAN MARTÍN): ¿Está de acuerdo la Asamblea en que pase a la Sección de Trabajo?

(Señales afirmativas).

Aprobado.

Se va a dar lectura a otra comunicación.

(El Oficial de Actas lee).

A la Convención Constituyente de la República de Cuba.

Honorable señor Presidente:

Honorables señores Delegados:

El Comité Cubano Pro-Libertad de Patriotas Puertorriqueños, integrado por personas representativas de todos los sectores políticos, culturales y sociales de nuestra nación, inspirado en el ideal de respeto a la dignidad humana y de amor a la independencia nacional que alentaron nuestros libertadores, tiene el honor de dirigirse a esta Asamblea para someter a su consideración el problema que ningún cubano puede eludir y cuya resolución preocupó en alto grado a los fundadores de nuestra República. Nos referimos al problema de Puerto Rico.

No queremos recordar el bregar angustioso de Cuba y Puerto Rico por su independencia: no creemos necesario tampoco recordar los vínculos que esa singular de Cuba y Puerto Rico creara, los sucesos que una y mil veces comprometieron nuestra gratitud con el pueblo que no tuvo reparos en su infortunio para ofrecer a Cuba sus hijos más valerosos e ilustres.

Narciso López llama a los puertorriqueños al desembarcar en Cuba y cuentan los viejos que al eco de sus pasos se unió el de los puertorriqueños. Antes que Yara, los puertorriqueños dieron el Grito de Laredo; antes que Martí, Eugenio María de Hostos luchaba por nuestra Independencia. Y un puertorriqueño, Ramos Emeterio Batances, pródigo en años y en sabiduría, paseaba las calles de París pidiendo para ayudar a Cuba.

En Cuba depositaron su fe los puertorriqueños. Rius Rivera esgrimió incansable su espada seguro de que su brazo ayudaba a deshacer en Cuba la cadena que ataba a su tierra natal.

Y Martí consignó en el artículo primero de las Bases del Partido Revolucionario Cubano, el compromiso constitucional cubano de fomentar y auxiliar la independencia de Puerto Rico.

Hoy que el sueño de nuestros grandes es una realidad prometedora, venimos a este recinto, símbolo de nuestra soberanía, a recordar, en nombre de los que

lo ofrendaron todo para hacer posible esta República, la obligación contraída por la nación cubana. Fomentar y auxiliar la independencia de Puerto Rico es una obligación constitucional de la República de Cuba.

'La oportunidad de ser grande se escapa siempre de manos de los pequeños', ha dicho Albizu Campos, apóstol de las libertades puertorriqueñas. Los cubanos que integramos el Comité Cubano Pro-Libertad de Patriotas Puertorriqueños hemos querido que Cuba responda al deber histórico. El interés episódico y transitorio podrá, consultando su mezquindad, lucir la brillante pirotecnia de su pequeñez multicolor, pero los hombres que comprendan el desinterés, y la grandeza que hicieron posible la liberación de Cuba, los que crean que los principios son anteriores y superiores a lo accidental, los que sean consecuentes con el ideal abonado por la ofrenda generosa de nuestros grandes, estarán a nuestro lado para reclamar en nombre de todo nuestro pueblo, que esta Convención Constituyente solicite del señor Presidente de Estados Unidos de América la excarcelación del Dr. Pedro Albizu Campos y demás patriotas puertorriqueños presos en las cárceles de los Estados Unidos por defender la independencia de Puerto Rico, y haga público su anhelo vivísimo de que el pueblo de esa isla hermana vea satisfechas en breve plazo sus aspiraciones nacionalistas, de independencia y libertad.

Así cumplirían los señores Delegados con el deber de Cuba y contribuirían a eliminar de nuestro Continente la opresión de un pueblo y la tortura de un grupo de hombres excepcionales. Así se acercaría América a la realización de su ideal.

Y así no defraudaríamos la esperanza que en Cuba tiene depositada un pueblo hermano.

Por el *Comité Cubano Pro-Libertad de Patriotas Puertorriqueños*.

*Emilio Roig de Leuchsenring.*  
Presidente.

La Habana, a 21 de Febrero de 1,940.

SR. PRESIDENTE (GRAU SAN MARTÍN): La Presidencia desea aclarar que existe en el número 6 de la Orden del Día una moción en ese sentido.

SR. BRAVO ACOSTA (ANTONIO): Sr. Presidente. Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE (GRAU SAN MARTÍN): Tiene la palabra el señor Bravo Acosta.

SR. BRAVO ACOSTA (ANTONIO): Sr. Presidente y Sres. Delegados: Iba a solicitar que no se contestara nada a esta comunicación, hasta tanto recayera acuerdo sobre la Moción del señor Mañach, referente a este particular.

SR. PRESIDENTE (GRAU SAN MARTÍN): ¿Lo acuerda así la Convención?

(Señales afirmativas).

Acordado.

Continúa la lectura de comunicaciones.

(El Oficial de Actas lee).

## AL PLENO DE LA CONVENCION CONSTITUYENTE

Sr. Presidente y Sres. Delegados:

La Asociación de Ministros y Obreros Evangélicos de La Habana en su propio nombre y en el del pueblo evangélico de Cuba que suma millares, con sus iglesias y centros docentes y benéficos esparcidos de Guane a la Habana, que forman el alma y orienta el pensamiento de una parte considerable del pueblo cubano, respetuosamente comparecen ante esa Asamblea Constituyente, para cumplir dos deberes cívicos:

Primero: Combatir la pretensión formulada ante esa Asamblea por los dirigentes de la iglesia Apostólica, solicitando que se haga obligatoria la enseñanza religiosa en las escuelas públicas y demás instituciones educativas del Estado, invocando para ello los fueros de la democracia y pidiéndonos así que enervéis vuestra alta misión con un gesto tiránico que hace casi cuarenta años rechazó unánimemente la Asamblea Constituyente de 1901.

A prima facies saltan a la vista cuatro razones fundamentales en que apoyamos nuestra oposición a esa pretensión tiránica

1o.— Lo impropio de esa apelación a la democracia por una institución regida por un gobierno extranjero, no democrático, como lo es el Estado Vaticano, que sustenta como regla de fe y conducta las declaraciones de sus encíclicas y Syllabus Errom, dictadas por su suprema autoridad, el Papa, que 'el poder de la Iglesia debe prevalecer sobre el del Estado', y se pronuncia contra la libertad de conciencia, la enseñanza no religiosa y la separación de ambos poderes, como lo confirma el ilustre estadista inglés William E. Gladstone en su libro 'El Papa y el Poder Civil': *el individuo que entrega su obediencia al potentado del Vaticano no tiene lealtad alguna que ofrecer al gobierno de su país.*

2o.— Lo absurdo que resulta pedir una imposición para realizar un hecho francamente tiránico en nombre de la democracia que es y debe ser siempre **IGUALDAD, LIBERTAD Y FRATERNIDAD**, para todos los componentes del grupo social que sobre ella se organice y nunca imposición a las minorías de principios y prácticas que no atañen a los derechos del Estado y que deben conservar estrictamente en la conciencia individual y su libre expresión.

3o.— Que el pueblo de Cuba, a pesar de la pretensa mayoría de creyentes católicos apostólicos romanos que se invocan en la petición a que nos oponemos, no consignó preceptos limitativos a la libertad de conciencia, ni obligatorios de la enseñanza religiosa en la primitiva Constitución de Guáimaro, ni en las de la Yaya, Jimaguayú, Sta. Cruz del Sur, Asamblea del Cerro ni aún en la Reforma del 1928, y podemos esperar que no se consignarán en ésta, porque por muchos que puedan ser nuestros errores, el pueblo cubano y los mandatarios suyos a quienes nos dirigimos, no han perdido la conciencia del bien común, ni el verdadero sentimiento democrático.

A la enérgica y cívica protesta de la Masonería Cubana, tan noble y hondamente vinculada en todo



tiempo a los empeños patrióticos; a la alzada por el Magisterio Público Nacional que pide: 'La Ciencia en el Aula', la 'Religión afuera'; a la que incontables instituciones culturales han formulado ya, y a la, no menos elocuente de la masa neutral del país, una Asociación de Ministros y Obreros Evangélicos de la Habana la suya propia, que representa potencialmente la de innumerables congregaciones, centros docentes y ciudadanos evangélicos; protesta de hombres libres y de espíritu justiciero, que no quieren ningún género de tiranía y menos aún, la que ominosa y degradante se levanta contra la libertad de pensamiento y atenta contra la santidad de la conciencia, y que combatirían igualmente el precepto aunque sus beneficios se aplicasen a la imposición de la enseñanza de cualquier religión en los Centros Docentes Oficiales.

Y una vez cumplido el primer deber cívico a que hicimos referencia en el encabezamiento de este escrito, pasamos a realizar el

Segundo: Venimos a pedir a esa Soberana Asamblea Constituyente, que consigne en la nueva Carta Fundamental del Estado Democrático Cubano, que será su más noble y patriótica ofrenda a la nación de hoy y a las generaciones venideras, preceptos que contengan los de derechos democráticos que, con respecto a la libertad de conciencia, y de contenido religioso, seguidamente formulamos:

I.— Absoluta libertad de cultos, entendiéndose por tal, no sólo que es libre el ejercicio de todos los cultos en el territorio de la nación, sino también que nadie tiene derecho de imponer a la conciencia humana la aceptación de un credo ni la práctica de un culto religioso, aunque, como pretexto, se invoque ser cristiano, ya que el máximo fundador del cristianismo no usó del poder ni de la fuerza para propagar su doctrina de amor y sacrificio.

II.— Completa total y absoluta separación entre la Iglesia y el Estado, aplicando en este orden el famoso principio de derecho admitido por los más célebres tratadistas: 'Una Iglesia libre, dentro de un Estado libre', o para ser más claros: 'Instituciones religiosas libres dentro del Estado libre', sin interferencias de sus actividades y funciones, y sin que el Estado tenga religión oficial ni imponga credo, culto o enseñanza religiosa alguna a la sociedad civil.

III.— Sanción penal para todo funcionario público que en el ejercicio de su cargo, directa o indirectamente, use su autoridad, o los fondos públicos, para sostener, apoyar, refaccionar o prestigiar cualquier culto religioso o a las instituciones filantrópicas y locentes, siempre que las tales tengan marcadas características religiosas y operen bajo un gobierno y manejo eclesiástico.

IV.— Todo delito contra la libertad de culto y contra la absoluta separación entre la Iglesia y el Estado, se estimará atentatorio a los fueros de la democracia y su querrela será potestativa de cualquier ciudadano, sin perder su carácter de perseguible de oficio.

Verá en estas peticiones la respetable Asamblea Constituyente un amplio espíritu democrático que va hacia las normas de derecho 'con todos y para todos' según la frase lapidaria del Gran Maestro de la Li-

bertad Cubana, consagrada de la *igualdad* y de la *fraternidad*, y van por la verdad, hacia la afirmación de dicha *libertad*, según el apotegma del Gran Maestro del Mundo, Jesucristo: '*Conoceréis la Verdad y la Verdad os hará libres*'.

Y en tanto, señores convencionales, que estas trascendentes cuestiones se deliberan en el seno del Capitolio Nacional, recordad que, paladines ecuestres, el uno vaciado en bronce y esculpido en mármol el otro, se yerguen cerca de vosotros el Titán Maceo y el Magnífico Gómez, con sus aceros tajantes en la diestra: ellos conquistaron la Libertad de Cuba en las rudas faenas de la guerra y a vosotros os toca afianzarla en las brillantes lides del talento y en las puras batallas de vuestro acendrado patriotismo.

Vuestros con la mayor consideración,

Rdo. R. D. Barrios.  
Presidente.

Rdo. J. G. Molina.  
Tesorero.

Rdo. José Acosta.  
Secretario.

Habana 27 de Febrero de 1940.

SR. PRESIDENTE (GRAU SAN MARTÍN): ¿Está conforme la Convención en que pase a la Comisión de Cultura y Familia?

(Señales afirmativas)

Aprobado.

Se va a dar cuenta con otra comunicación.

(El Oficial de Actas lee).

### TERCER CONGRESO NACIONAL FEMENINO COMITE EJECUTIVO PERMANENTE

Sr. Presidente de la Asamblea Constituyente.

Salón de Sesiones.

Honorable señor:

El Comité Ejecutivo del *TERCER CONGRESO NACIONAL FEMENINO*, se dirige a Ud., como representante oficial de la Asamblea Constituyente elegida por el pueblo cubano para por su conducto elevar ante ese Magno Constituyente, la voz de nuestra Mujer y la expresión más fiel de sus aspiraciones, en la que a la Constitución que debe esa Asamblea laborar, se refiere.

Este Comité Ejecutivo al asumir la representación de la mujer cubana, se funda en el mandato que le fuera conferido en el *TERCER CONGRESO NACIONAL FEMENINO* celebrado en 18 al 21 de Abril de 1940, con asistencia de *DOS MIL DOSCIENTAS DELEGADAS*, provenientes de la ciudad y del campo, de los talleres y la cátedra, intelectuales y obreras, políticas, representativa de todos los sectores de la opinión cubana. Desprovistas de todo carácter partidista en el Comité Ejecutivo que a la Asamblea se dirige, toman parte mujeres de toda afiliación y criterio, unidas en el afán de contribuir al progreso de nuestro país, a la paz cubana universal y defender

los intereses de la mujer y el niño.

Cumplimentando los acuerdos del *TERCER CONGRESO*, aprovechamos la oportunidad de reunirse esa Asamblea Constituyente, para presentar ante ella, las demandas históricas de la mujer cubana. A ese Cuerpo Soberano corresponde el deber eminente de organizar sobre nuevas bases, en correspondencia con los tiempos actuales y las necesidades más urgentes de la nación, la vida institucional del país. Para poder recoger los anhelos vitales de toda la nación cubana, para evitar errores e injusticias que invalidaría su obra, necesitan los Delegados a la Asamblea Constituyente, a más del estudio acucioso de nuestra realidad, la asistencia de todos los núcleos de la sociedad cubana que han de auxiliarles con la expresión de sus aspiraciones, anhelos y apetencias en la difícil tarea que el pueblo ha encomendado.

Entre esos núcleos, la Mujer Cubana, representa por su importancia numérica y por las cuantías de los problemas que la afectan un sector sin duda respetable. Ello da autoridad y justificación a este documento.

El *TERCER CONGRESO NACIONAL FEMENINO*, teniendo presente la proximidad de la Convocatoria de la Asamblea Constituyente elaboró un programa en que se recogen en líneas generales aquellas normas constitucionales que la mujer en mayoría decisiva quisiera ver plasmada en nuestra *CARTA MAGNA*. Pasamos a sintetizar ante ese Cuerpo los aspectos céntricos de aquel programa.

La Constitución que la mujer cubana, quiere para su país, deberá consolidar la democracia, reafirmando sus instituciones, educando a las nuevas generaciones en su espíritu, dando eficacia a los derechos individuales y castigando con sanción inexorable, a quienes pretendan continuar ejerciendo entre nosotros la odiosa discriminación de razas, para dar así, validez al precepto tantas veces violado, que garantiza la igualdad de todos los cubanos.

En lo social la nueva Constitución deberá, según los pronunciamientos del III Congreso, reconocer y ampliar las conquistas sociales que las leyes otorgan a las clases laborantes para así impedir con la Majestad del Precepto Constitucional, su vulneración ilegítima, el salario mínimo, la jornada máxima, los seguros de enfermedad, vejez, invalidez y muerte, el descanso anual retribuido, etc.; deberán figurar en el nuevo texto. Y derechos elementales de *DEFENSA OBRERA*, como la huelga y el boicot, consagrado en las modernas constituciones, realmente democráticas, no pueden dejar de ser consignados en la Constitución Cubana que emane de esa Asamblea.

La organización agraria del país, habrá de regularse también por principios más acordes con los derechos de quienes trabajan la tierra y en las necesidades económicas del país. El rescate progresivo de la tierra a fin de reafirmar nuestra independencia económica subordinada hoy a intereses extranjeros. La paralización de los desalojos que dejan sin hogar a millares de familias campesinas, lanzándolas a la más terrible miseria. La regulación de las rentas sobre base más equitativa. El derecho a la permanencia en la tierra mientras se abone la renta estipulada y se cumplan las Cláusulas del Contrato de arren-

damiento. Y el reparto de las tierras que pertenecen al Estado, previa confección del Catastro, para investigar la posesión fraudulenta de las mismas por particulares, son algunas medidas que según el parecer de nuestras mujeres contribuirán al progreso de la nación cubana y al bienestar colectivo.

Completándose el Programa del alineamiento general, interesada tal vez como ningún otro sector de la Patria en preservar la Paz impidiendo que sus hijos, esposos y hermanos sean convertidos en instrumentos de una política internacional predatoria en la que a nombre de la civilización y la democracia, fuerzas económicas antagónicas utilizan a los pueblos para satisfacer sus intereses financieros y comerciales, la Mujer Cubana demanda con toda energía y está dispuesta a defender este principio por todos los medios, que la Nueva Constitución impida la entrada de Cuba en la presente guerra y a rechazar la guerra como instrumento de política internacional, garantice también nuestra neutralidad en cualquier conflicto venidero en que no sea la propia independencia nacional la que se encuentre amenazada por patentes agresiones extranjeras.

Estas son las peticiones de tipo nacional, que la Mujer Cubana formula a esa Asamblea. Pero es notorio que junto a ellas, exprese también las que de cerca la atañen y las que afectan al porvenir de nuestra niñez.

De aquí que como aspiraciones fundamentales y propias exponamos ante la Asamblea Constituyente aquellos puntos que para satisfacer los anhelos legítimos y las necesidades históricas de la Mujer deben consignarse en la Constitución. Por ello, lucharemos con el apoyo unánime, resuelto de miles de ciudadanos que al conferirnos su mandato en el *TERCER CONGRESO NACIONAL FEMENINO*, textificaron también con su entusiasmo la decisión de aportar todos sus esfuerzos en defensa de tales principios.

En primer término la Nueva Constitución determinará de modo concluyente la igualdad absoluta entre la mujer y el hombre no sólo ante la Ley sino en cada uno de los Códigos, tanto en los que organizan las relaciones familiares y conyugales, como los que determinan las sanciones de carácter penal y el ejercicio correlativo de los derechos de comparecer ante los tribunales. También en aquellos Códigos en que se fundamentan las relaciones industriales y comerciales. De todos ellos por su mandato imperioso de la Constitución a los futuros legisladores deberá desaparecer en plazo perentorio todo cuanto signifique desigualdad para la mujer, restricción de sus derechos, limitación de sus facultades o subordinación del ejercicio de aquéllos y éstas a la intervención y autorización del hombre.

Deberá facilitar la Nueva Constitución la garantía de las mujeres a todo género de trabajo y fundamentalmente en aquéllos específicamente atribuibles a ella. Y para evitar que se continúe utilizando como instrumento para amenazar el standard de vida de las clases laboriosas deberá expresarse el principio de salario igual por jornada o por trabajo igual para mujeres y hombres.

Medidas que auxilien a la mujer en su afán de participar en el desarrollo de la cultura nacional co-

mo estudiante, maestra o profesora deberán ser franquedadas por la Asamblea Constitucional.

Para que el ejercicio de esos derechos no estén sometidos al capricho de quienes deben reconocerlos en la práctica, la Constitución estipulará castigos ejemplares para todos los que pretendan olvidarlos o negarlos.

Cumplimiento estricto de todas las leyes sociales que protegen a la mujer obrera y extensión de los derechos que ella otorga a las trabajadoras del servicio doméstico. Aplicación del seguro y descanso de maternidad, establecimiento de Creches que faciliten el trabajo a la madre trabajadora, etc.

Limitación del derecho de la mujer campesina a recibir la tierra en los repartos que se hagan de las haciendas, pertenecientes al Estado, obligación a los Centrales y propietarios de la facilitación de las viviendas higiénicas que no amenacen la salud de las mujeres y sus hijos.

Establecer una protección especial para las empleadas y oficinistas impidiendo tanto en su caso como en el de las obreras las cesantías originadas por el embarazo; fijar como principio organizativo de la administración la idoneidad del empleado sin distinción de sexo.

Organización de los establecimientos penales con criterio científico.

La nueva Constitución deberá contener las líneas directrices de una lucha contra las causas económicas y sociales de la prostitución.

En lo que al niño se refiere la Constitución si quiere ser fiel a sus obligaciones con la niñez, tendrá que recoger los postulados centrales del *TERCER CONGRESO NACIONAL FEMENINO* que entre otros aspectos se refiere a:

Garantizar los derechos de los hijos equiparándolos a los emanados de las uniones extra-conyugales a los surgidos del matrimonio legítimo, no debiendo especificarse en la inscripción, implantando la investigación de la paternidad y obligando a los padres a reconocer a los hijos hallados fuera del matrimonio los mismos derechos que los tenidos en él.

El Estado debe defender los sagrados intereses de la NIÑEZ, reconociendo los derechos del niño y adoptando como norma general de su vigilancia hacia los niños, las tablas y declaraciones internacionales como la de Ginebra.

Reorganización de la Enseñanza adoptando los más modernos métodos pedagógicos unificándola y activándola de manera tal que sin suprimir, mientras sea necesario, las escuelas privadas, se tienda a lograr que por el Estado se imparta una enseñanza a todos los niños, con el más alto nivel pedagógico.

Castigar especialmente todo intento de discriminación a la niñez en recinto pedagógico tanto público como privado.

Extensión de las escuelas, especialmente de la Escuela Rural, de manera tal que toda la niñez reciba por lo menos una enseñanza primaria. Multiplicación de los Centros de Enseñanza Secundaria. Escuelas Técnicas, tanto de varones como de hembras y todo

género de escuelas vocacionales hasta lograr que la mayor parte de la juventud pueda recibir una enseñanza secundaria. Para esta ampliación educacional, el 75% (veinte y cinco por ciento) como mínimo debe asignarse a la Secretaría de Educación. Cumplimiento de los acuerdos internacionales que prohíben el trabajo infantil.

Tales son, Sr. Presidente, en términos genéricos los puntos que la Mujer Cubana quiere ver incluidos en la Constitución que la Asamblea por Ud. presidida está elaborando. Del patriotismo de los Sres. delegados, de las reiteradas manifestaciones hechas por las Delegaciones de todos los Partidos, de considerarse procuradores al servicio del pueblo, esperamos que ponga oídos a lo que más que criterio de un grupo de mujeres representativas, es la palabra nacional, expresión genuina de la mayoría. Por su conducto nos dirigimos a la Asamblea Constituyente y a cada Delegado en particular. Esperamos vigilantes y confiados a un tiempo en que las aspiraciones de la Mujer Cubana, no van a frustrarse ni desconocer.

Respetuosamente,

Por el Comité Ejecutivo,

*Edith García Buchaca.*  
Secretaria General.

SR. PRESIDENTE (GRAU SAN MARTÍN): ¿Acuerda la Asamblea que pase a la Sección correspondiente de Derechos Individuales y Garantías Constitucionales?

(Señales afirmativas).

Acordado.

Se va a dar lectura a otra comunicación.

(El Oficial de Actas lee).

Universidad Habana 2 de Marzo 5.25 p.m.

Asamblea Constituyente

Capitolio.

Habana.

Ciento por uno dará Dios por su defensa cubanos ilustres.

Familia Pujol Martínez.

Universidad Hab. Mar. Las 5. p.m.

Asamblea Constituyente

Capitolio.

Habana.

Felicitemos Miguel Coyula, Jorge Mañach, Santiago Rey, Rafael Alvarez González y otros por la defensa invocación nombre de Dios preámbulo Constitución.

Agrupación Católica Universal.

SR. PRESIDENTE (GRAU SAN MARTÍN): ¿Se da la Convención por enterada?

(Señales afirmativas).

Enterada.

Se va a dar lectura a otra comunicación.

(El Oficial de Actas lee).

## A LOS COMPANEROS CONVENCIONALES

Compañeros:

Recientemente se ha formado en esta ciudad un comité encargado de levantar un busto del eminente pensador puertorriqueño Eugenio María de Hostos, el más destacado de los luchadores no cubanos que sirvieron en el campo del pensamiento a la causa de la independencia de Cuba.

Para ayudar a la erección de ese busto, los abajo firmantes proponen a sus compañeros de Asamblea contribuir con UN PESO cada uno. La modestia del aporte nada significa ante el valor simbólico de esta contribución que pretende ser un homenaje sencillo, pero caluroso, a la memoria del gran pensador antillano.

El compañero Jorge Mañach queda designado para hacer entrega de la cantidad que se colecte al Dr. Emilio Roig de Leuchsering, Tesorero del Comité Pro—Busto de Hostos.

Con toda la cordialidad saludan a ustedes,

Carlos Prío Socarrás.

Jorge Mañach.

Juan Marinello.

La Habana, 1 de Marzo de 1940.

SR. PRÍO SOCARRÁS (CARLOS): Sr. Presidente: Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE (GRAU SAN MARTÍN): Tiene la palabra el señor Prío Socarrás.

SR. PRÍO SOCARRÁS (CARLOS): Para que la Presidencia consulte a la Asamblea, y que conste en el Diario de Sesiones el homenaje y la contribución con que los asambleístas quieren hacer honor al gran patriota.

SR. MAÑACH (JORGE): Sr. Presidente: Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE (GRAU SAN MARTÍN): Tiene la palabra el señor Mañach.

SR. MAÑACH (JORGE): Aunque en la comunicación se dice que he quedado encargado de recaudar estas cantidades, debo manifestarles al señor Presidente y a los compañeros asambleístas que de una manera oficiosa se convino en que los líderes de los respectivos Partidos sean los que las recauden, y después, si les parece bien, me las entreguen a mí para ser portador de ellas al Tesorero del Comité Hostos.

SR. PRESIDENTE (GRAU SAN MARTÍN): ¿Se da la Convención por enterada?

(Señales afirmativas).

Enterada.

SR. ROCA (BLAS): Sr. Presidente: Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE (GRAU SAN MARTÍN): Tiene la palabra el señor Roca.

SR. ROCA (BLAS): Para investigar si todas las comunicaciones dirigidas a la Convención han sido leídas,

SR. PRESIDENTE (GRAU SAN MARTÍN): Han sido leídas todas.

SR. ROCA (BLAS): ¿Y la de la Confederación de Trabajadores de Cuba ha sido leída?

SR. PRESIDENTE (GRAU SAN MARTÍN): No ha llegado a la Mesa.

SR. ROCA (BLAS): Con todo el respeto al señor Presidente, solicito que para la próxima sesión se investigue dónde está esa comunicación y se le dé lectura como se les ha dado lectura a otras comunicaciones.

SR. PRESIDENTE (GRAU SAN MARTÍN): Así se hará.

SR. MAÑACH (JORGE): Sr. Presidente: Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE (GRAU SAN MARTÍN): Tiene la palabra el señor Mañach.

SR. MAÑACH (JORGE): Sr. Presidente: y señores Delegados: Creo haberle oído decir al señor Presidente, al leerse la comunicación del señor Boffill, el autor del obsequio de esa campana de bronce que está sobre la Mesa, reproducción de la de Demajagua, que se le contestaría por Secretaría; y me parece que un gesto tan espontáneo, delicado y generoso, del señor Boffill, requiere una demostración especial de gratitud; algo más que la mera demostración formal y de trámite de una contestación por Secretaría. Yo propondría a la Asamblea que se tomase un acuerdo en el sentido de testimoniar nuestro agradecimiento al señor Boffill por el gesto delicado y patriótico que representa su obsequio a la Asamblea.

SR. CORTINA (JOSÉ MANUEL): Apoyo esa proposición.

SR. ALOMÁ (FRANCISCO): Sr. Presidente: Pido la palabra.

(Abandona la Presidencia el señor Grau San Martín y la ocupa el señor Martínez Sáenz).

SR. PRESIDENTE (MARTÍNEZ SÁENZ): ¿Para apoyar la proposición o para oponerse?

SR. ALOMÁ (FRANCISCO): Para apoyarla y adiciorarla.

SR. PRESIDENTE (MARTÍNEZ SÁENZ): Tiene la palabra el señor Alomá.

SR. ALOMÁ (FRANCISCO): Sr. Presidente y Sres. Delegados: Para interesar de mi distinguido compañero señor Mañach, le haga una adición a su proposición, o seáse, que no se conteste esa carta solamente por Secretaría sino que en la comunicación en que se le exprese el agradecimiento al señor Boffill, sea suscrita por todos los Delegados a la Convención Constituyente.

SR. PRESIDENTE (MARTÍNEZ SÁENZ): ¿Acepta la adición el señor Mañach?

SR. MAÑACH (JORGE): Aceptado.

SR. ROCA (BLAS): Eso es un libro de autógrafos lo que se va a enviar al señor Boffill.

SR. PRESIDENTE (MARTÍNEZ SÁENZ): Efectivamente.

Los que estén conformes que levanten la mano.



(Los Sres. Delegados levantan la mano).

Aprobado.

SR. PRESIDENTE (MARTÍNEZ SÁENZ): Se va a dar lectura al número Uno de la Orden del Día.

(El Oficial de Actas lee).

#### A LA CONVENCION CONSTITUYENTE

**POR CUANTO** existe un natural sentimiento de solidaridad entre las naciones organizadas sobre la base de un principio liberal y democrático;

**POR CUANTO** este sentimiento es particularmente intenso cuando se trata de pequeñas nacionalidades que por su dimensión geográfica reducida y por su juventud histórica necesitan confiar para la preservación de su independencia y soberanía en el respeto internacional;

**POR CUANTO** la liberación de nuestra patria tuvo el carácter de un proceso de resistencia y victoriosa emancipación frente a una proyección imperialista, por lo cual nuestra República no puede menos que sentir profunda simpatía por los pueblos que resultan víctimas de análogos intentos de subyugación;

**POR CUANTO** existen estos lazos especiales de solidaridad entre la República de Cuba y la República de Finlandia;

**POR CUANTO** es notorio que la República de Finlandia está siendo objeto de una agresión imperialista improvisada y gratuita por parte de un Estado que no obstante sus pretensiones en contrario ha atropellado los más elementales derechos internacionales y los más sagrados principios democráticos cesando sobre su vecina República de Finlandia una invasión sangrienta que ha alterado violentamente la paz de esa nación progresista, pacífica y ejemplar:

#### POR TANTO:

Los Delegados que suscriben, en nombre de un elevado principio de solidaridad democrática internacional, completamente ajeno a todo cálculo político interno y circunstancia proponen a la Convención Constituyente la siguiente:

#### MOCION

Que por esta Asamblea se envíe al Gobierno de Finlandia un mensaje expresivo de la profunda simpatía con que el pueblo de Cuba contempla la heroica resistencia del pueblo finlandés en defensa de su dignidad e independencia y los votos que el pueblo de Cuba hace por el triunfo de esa causa nobilísima.

En el Capitolio Nacional, a los catorce días del mes de Febrero de mil novecientos cuarenta.

(Fdo.) *Eduardo R. Chibás, Carlos Prío Socarrás, Dr. E. L. Ochoa y Dr. S. Acosta.*

SR. PRESIDENTE (MARTÍNEZ SÁENZ): Se pone a discusión

Se conceden dos turnos en pro y dos en contra.

SR. ROCA (BLAS): Sr. Presidente: Hay una enmienda sobre la mesa, a esa Moción; yo quisiera que se leyera y discutiera primero que la Moción, como es reglamentario.

SR. PRESIDENTE (MARTÍNEZ SÁENZ): La Presidenta ha leído la enmienda y entiende que no tiene re-

lación con la proposición; no obstante, no tiene inconveniente en que la Asamblea decida.

SR. ROCA (BLAS): Es una enmienda sustituta de la Moción.

SR. PRESIDENTE (MARTÍNEZ SÁENZ): Se le va a dar lectura a la parte dispositiva, para que la Asamblea decida.

SR. ROCA (BLAS): Pido que se lea completa.

SR. PRESIDENTE (MARTÍNEZ SÁENZ): Así se hará.

(El Oficial de Actas lee).

#### A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE:

Los Delegados que suscriben someten a la consideración de la Asamblea la siguiente enmienda sustitutiva de la moción de los señores Chibás y otros relativa al envío de un mensaje de simpatía a Finlandia:

**POR CUANTO:** La Asamblea Constituyente se ha reunido para atender y resolver todas las inquietudes y preocupaciones del pueblo cubano, en lo relativo a su avance moral y material, tanto en lo puramente interno, como en sus relaciones internacionales.

**POR CUANTO:** Finlandia, en la parte gobernada por Mannerheim y Cia., no sólo no está organizada liberal, ni democráticamente, sino que ha sido cuna, aún antes que Italia, del movimiento fascista de represión contra los trabajadores y el pueblo.

**POR CUANTO:** Es notorio que los imperialistas y franco-ingleses, contaron con el apoyo de Mannerheim, para convertir a Finlandia en base, para un ataque contra el país del socialismo, la Unión Soviética, de donde fueron barridos el imperialismo, el capitalismo, la opresión de unos pueblos por otros, y toda forma de explotación del hombre por el hombre; y que, en consecuencia, la acción de la Unión Soviética, apoyando la lucha del Gobierno de la República Popular de Finlandia contra el Barón sueco ex-oficial zarista Mannerheim, merece el aplauso más intenso de todos los pueblos democráticos del mundo, ya que es el único país que ha entrado en guerra para defender a Finlandia que está organizada bajo un régimen verdaderamente liberal y democrático.

**POR CUANTO:** A pesar de todo esto, consideramos que no es la tarea de la Convención Constituyente mandar Mensajes, como los que se proponen en la Moción presentada, sino la de dar satisfacción a las preocupaciones morales del pueblo cubano, tanto en su aspecto interno como internacional.

Considerando la gran autoridad moral de que está investida la Asamblea Constituyente y teniendo en cuenta además que partidos mantenedores en ciertos momentos de tendencias insurreccionalistas, tomaron, en nombre del pueblo, fondos públicos con el fin de liberar al pueblo de Cuba mediante una revolución.

Teniendo en cuenta que el proyecto de esa revolución parece definitivamente abandonado por dichos partidos y que, aunque las responsabilidades judiciales que pudieron derivarse de la acción de tomar dichos fondos públicos sin los permisos legales correspondientes, fueron oportunamente liquidadas mediante la amnistía dictada por el Congreso a petición de la opinión pública, queda sin embargo el de-



ber moral de darle cuenta al pueblo de la aplicación dada a los fondos públicos tomados para su liberación.

Teniendo en cuenta que, como se sabe, el Dr. Grau San Martín era y es el jefe y Presidente indiscutido del Partido Auténtico, que actuó como administrador de los mencionados fondos públicos para la liberación del pueblo de Cuba; teniendo en cuenta además que de su acrisolada honradez nadie puede dudar y que una presentación de cuentas sería para él una gran satisfacción moral.

Teniendo en cuenta que la aclaración de esos extremos aumentaría el prestigio de Cuba y afirmaría su personalidad internacional, como nación organizada sobre la base verdaderamente democrática y satisfaría el deseo expresado por los Delegados señores Chibás y otros de adoptar acuerdos de carácter moral, tengo a bien proponer, que la Moción sobre un Mensaje de simpatía y adhesión a Finlandia, quede redactada del siguiente modo.

#### ENMIENDA

La Asamblea Constituyente resuelve nombrar una Comisión de su seno, para que examine los comprobantes referentes a la aplicación de los mencionados fondos, a los efectos de que esta Asamblea, representación autorizada de todo el pueblo de Cuba, al cerrar el ciclo de provisionalidades y tanteos que hemos pasado, tome cuenta de la liquidación definitiva de dichos fondos públicos y que resuelva que el sobrante de dicho dinero sea invertido en ayudar a los países oprimidos de América Latina, en su lucha anti-imperialista.

(Fdo.) Blas Roca, Salvador García Agüero, Esperanza Sánchez Mastrapa, Juan Marinello y César Vilar.

SR. GUAS INCLÁN (RAFAEL): Sr. Presidente: Pido ia palabra.

SR. PRESIDENTE (MARTÍNEZ SÁENZ): Está pendiente de resolverse por la Asamblea si ésta es una enmienda o no a la Moción de Finlandia.

SR. GUAS INCLÁN (RAFAEL): Sr. Presidente: Antes de que recaiga acuerdo... Para formular un ruego a los autores de la Moción y de la enmienda.

SR. PRESIDENTE (MARTÍNEZ SÁENZ): Tiene la palabra el señor Guas Inclán.

SR. GUAS INCLÁN (RAFAEL): Sr. Presidente y Sres. Delegados: Quizás la persona menos indicada para formular este ruego sea yo; pero un deber de conciencia, un alto sentido de la responsabilidad, me obliga a formularlo.

Esta Convención Constituyente está muy próxima a cumplir un mes del inicio de sus labores; le quedan escasamente dos meses para darle término; y, a estas alturas, fuera del problema, resuelto transitoriamente y al galope, de las Magistraturas, nada en firme ni en serio ha podido tratar y resolver esta Asamblea.

Habla ahora en mí el sentido de la responsabilidad. Alrededor de esta Asamblea Constituyente se ha levantado una esperanza de enormes proporciones, de un ámbito al otro ámbito de la Isla. Por el peso de los acontecimientos, por las dificultades con que ella tropezó en su convocatoria, por todas las sombras que

los hechos proyectaron sobre la Asamblea, es lo cierto que hay curiosidad, expectación, esperanza, ilusiones, en derredor de la obra de esta Asamblea Constituyente...

Dijérase para aquel que examine la correspondencia que recibe en derredor de este tema, que todos los cubanos, todas las clases sociales están esperando de esta Constitución la solución de todos los problemas como si nuestra obra fuera una especie de panacea para todos los dolores y para todos los males de la República; y a medida que el tiempo avanza, yo estoy sintiendo sobre mí, gravitando, el peso de una responsabilidad punzante a la par que estoy tocando ya los inicios de una enorme defraudación pública, que se ha de convertir enseguida en una sañuda censura para todos los Miembros de la Asamblea.

Quiero comenzar por reconocer en los autores de esta Moción, un nobilísimo propósito. Si la Moción llegara a votarse, difícilmente un Convencional que milita en las filas del Partido Liberal podrá negarle su voto a la iniciativa de los señores Chibás y otros. Pero, en este instante, en el momento en que está ateneceada y preocupada la opinión por problemas tan trascendentes, y tan cercanos, y tan nuestros y tan íntimos, en un momento en que en la humanidad no hay un solo dogma de la filosofía ni de la política a salvo de la crítica; en estos tiempos iconoclastas y arrasadores que tienen sometidos a debates todas las grandes inquietudes y problemas de la humanidad; cuando pretendamos resolver las más angustiosas interrogaciones de la filosofía política, de la organización del Estado, me parece (pese a los propósitos nobilísimos que persiguen los autores de esta Moción), que es necesario, por el tiempo que se nos va, que se nos escapa, prestarle, por lo menos, a los problemas de nuestro Continente.

Yo sé que el derecho a la independencia, a la existencia de la Patria, son problemas que deben preocupar a los hombres de todas las latitudes y de todos los Continentes: ello es así. Pero cuando tenemos problemas tan nuestros como son estas luchas entre el capital y el trabajo, entre los regímenes totalitarios y los regímenes democráticos; cuando se están debatiendo los grandes problemas de Cuba, es necesario, si el tiempo no alcanzara para tratarlos todos, que por lo menos no lo perdamos en el tratamiento de asuntos de mucha monta, pero que no nos tocan tan de cerca.

Además, señores Delegados, por la simple lectura de la enmienda que acabamos de escuchar, me temo que esta Asamblea tome un derriscadero. Hasta ahora, hemos ido salvando todos los presagios pesimistas y todas las sombras, y todos los obstáculos. En la sesión inaugural de esta Convención flotó sobre mi ánimo el escepticismo. Creí que la pasión política iba a ser una niebla tan densa sobre la Asamblea y sobre el pensamiento de todos los Convencionales, que a la luz de la comprensión y del buen deseo, del espíritu cordial, no podrían abrirse paso para crearle a Cuba porvenir mejor. Y cuando mi pesimismo, más bien, este escepticismo de mis últimos años era mayor, he visto en aquellos bancos, y en estos bancos, en los líderes de la oposición y en los llamados líderes del Gobierno, una tan amplia comprensión, un tan sincero deseo de ir navegando con cautela en esta navega-

ción de cabotaje en que los arrecifes están a flor de agua, que hasta ahora por su precaución los graves problemas de la pasión no han creado tempestades en esta Asamblea.

Por esto, frente a problemas que pudieran quebrantar esa línea, frente a problemas que pudieran sacar de su centro y de quicio a esta Convención yo me atrevo a formular un ruego a los autores de la Moción de solidaridad con Finlandia, para que la dejen sobre la mesa, a fin de que la tratemos a posteriori, si en el curso de nuestras sesiones luego de que hayamos dotado a Cuba de una Constitución, y estén satisfechos los anhelos y las inquietudes de las masas trabajadoras y de las masas campesinas, y sentadas las bases de una economía nuestra, que hoy no existe, nos quedará tiempo de los tres meses para abordar este asunto: pero que mientras no hayamos realizado esto, mientras no dotemos a Cuba de una Constitución, no nos enfrasquemos en el tratamiento del asunto. Y claro está que si me dirijo con un ruego cariñoso, con el cariño formado de prisa, al calor del compañerismo de estos días, a los autores de esa Moción, de la misma manera me dirijo a los autores de la otra, que es mera consecuencia de la primera, y que está supeditada al rumbo y al tratamiento que a ella se dé.

Es un ruego que no lo formulo como líder liberal; es un ruego en que no hay partidatismo, inclusive, porque anuncié desde ahora que en la última instancia, si el problema llegara a votación, mi voto se sumará a los de los señores Chibás y demás firmantes de esa Moción; pero admítanme todos que con la mente limpia de toda idea de partidatismo político, sintiendo en cubano y sintiendo en Convencional, me atrevo a formular esta súplica, con todas las veras del alma, con todo el calor con que un hombre pueda hacerlo.

SR. PRESIDENTE (MARTÍNEZ SÁENZ): La Presidencia, para orientar el debate, tiene que preguntar a los señores Chibás y Roca, a fin de proceder a someterlo a votación, si se consideran sus proposiciones como Moción y modificación, o si se consideran como Mociónes distintas. En este sentido, si es una modificación, se trata primero la modificación, con un turno en pro y otro en contra; y si se trata de dos Mociónes, entonces se concederán dos turnos en pro y dos en contra. ¿Accede el señor Chibás al ruego que le ha formulado el señor Guás Inclán?

SR. CHIBÁS (EDUARDO): Sr. Presidente y Sres. Delegados: No puedo acceder a la solicitud del señor Guás Inclán, por dos razones: Es cierto, como dice el señor Guás Inclán, que esta Convención Constituyente lleva un mes reunida, sin realizar un trabajo efectivo, pero yo he sido uno de los que más han lamentado esa situación, en el seno de esta Convención.

Apenas he hecho uso de la palabra en el seno de Asamblea, y no he hecho uso de la palabra, para no demorar la discusión de los distintos asuntos planteados. He estado, con una paciencia benedictina, oyendo como se discutía, durante horas enteras, si un Organismo debía llamarse Sub-Comisión o debía llamarse Comisión; si debíamos reunirnos a las tres o a las cuatro y media de la tarde...: Cuestiones com-

pletamente incidentales; y armándome de paciencia he esperado durante mucho tiempo, sin intervenir en esas discusiones, más o menos incidentales y secundarias; y ahora, cuando se plantea un problema serio, un problema fundamental, un problema que tiene apasionada a la opinión pública, un problema cuyo interés se refleja en la prensa y en el radio, el compañero señor Guás Inclán solicita que yo retire esa Moción, y el compañero señor Guás Inclán considera (quizás en un lapsus mentis) que se pierde el tiempo con la Moción...

Como Moción de solidaridad acaso viniera...

SR. GUÁS INCLÁN (RAFAEL): ¿Me permite una interrupción el compañero?

SR. CHIBÁS (EDUARDO): Con mucho gusto.

SR. GUÁS INCLÁN (RAFAEL): Este convencional explicó de entrada el sentido de sus palabras: llamaba perder el tiempo, en la escasez del que disponemos, y preocupado por atenciones que yo estimaba preferentes, el dedicárselo a otros muchos. No es, desde luego, que yo estimara que se perdía el tiempo tratando el caso de Finlandia; es que entiendo que necesitaremos del tiempo, muy corto por cierto, que tenemos para tratar los asuntos fundamentales. Creía, y sigo creyendo, que con la penuria de tiempo en que se debate esta Asamblea, acaso nos falte el necesario para dotar a Cuba de una Constitución serenamente hecha.

SR. CHIBÁS (EDUARDO). Me felicito extraordinariamente por esas declaraciones del señor Guás; porque realmente me sorprendería que un hombre de su talento pudiera considerar que se estaba perdiendo el tiempo cuando se discutía la Moción de solidaridad a un pueblo que se está defendiendo y que es un símbolo, porque está defendiendo el derecho de las nacionalidades pequeñas a ser libres e independientes.

Cuba, como nación pequeña, está naturalmente obligada a respaldar a esta pequeña nacionalidad que defiende su independencia como antaño la defendieron los cubanos durante el siglo pasado.

Desde el principio he contestado al señor Guás que dos cosas me urgían a no poder aceptar la invitación que él formulara. La primera es una razón de principio, una razón altamente fundamental, porque yo creo, señores Delegados que también cuando Cuba luchaba por su independencia frente a una gran potencia, hubo un Parlamento, donde quince Delegados presentaron una Moción de solidaridad a la causa de la independencia de Cuba. Encabezaban esa Moción generosa los Diputados Cavaluti, Bovis, Pantano e hizo uso de la palabra en defensa de esa Moción el Diputado Inbrian.

Y allí también, en el Parlamento Italiano, se levantaron voces para decir que no era incumbencia del Parlamento de Italia la causa de la Independencia de Cuba; que el Parlamento Italiano tenía muchos y muy graves problemas que resolver que afectaban al pueblo, para preocuparse de un pueblo que vivía al otro lado del Atlántico.

Todas esas consideraciones se hicieron en el Parlamento de Italia, pero para suerte, para bien de

la República de Cuba y bien del Parlamento italiano, aquella Moción de solidaridad con la causa de la independencia de Cuba, que defendiera Imbrian, fué aceptada, y puesto de pie el Parlamento de Italia, envió un mensaje de condolencia por la muerte de Maceo.

Yo no creo que esta Convención Constituyente tenga una actitud más egoísta y más pequeña que aquella que tuviera el Parlamento de Italia el 13 de diciembre de 1896.

También, señores Delegados, en distintos Parlamentos de la América Latina, se presentaron Mociones de solidaridad y respaldo a la causa de la independencia de Cuba, y en esos Parlamentos hubo también voces que dijeran que esas Mociones sacaban las cosas de cauce y que descentraban las funciones normales del Parlamento.

En el Perú, en el Praguay, en Colombia y en Venezuela tenían también muy graves problemas internos que resolver para ocuparse del caso cubano. Pero a pesar de esas voces que se levantaron en esos Parlamentos, tanto en el Perú como en Colombia, y en Venezuela y en Bolivia y en el Brasil y en el Salvador, y en Guatemala, reconocieron la beligerancia de los mambises que lucharon en nuestros campos por la causa de la libertad.

Y es más; la república del Perú hizo algo más que enviarnos un mensaje de simpatía; la república del Perú hizo algo más que reconocer la beligerancia de los cubanos; la república del Perú reconoció durante la guerra de los diez años la independencia de la república cubana. Y es más, la República del Perú nombró un Ministro Plenipotenciario ante el gobierno revolucionario en armas, y ese Ministro Plenipotenciario nombrado por la República del Perú, no era nada más ni menos que el hijo del Presidente de la República del Perú, general Mariano Bravo. Y ese joven peruano, ese hijo del Presidente de su país que vino a los campos de Cuba representando a su patria, murió en ellos; y hoy un hermano de ese primer Ministro, de esa víctima de nuestra guerra ocupa la Presidencia de la República del Perú.

Vean ustedes señor Presidente y señores Delegados, como otros pueblos, cuando se trató de la independencia de Cuba han tenido gestos de grandeza y de generosidad y nos han enviado, no sólo un mensaje de simpatía, sino apoyo moral y decisivo y apoyo material también; porque también en el Congreso de los Estados Unidos, cuando se discutía la Resolución Conjunta que produjo la intervención americana en favor de nuestra independencia, se levantaron voces para combatir esa propuesta...

SR. GUÁS INCLÁN (RAFAEL): ¿Me permite una interrupción el señor Chibás?

SR. CHIBÁS (EDUARDO): Con mucho gusto.

SR. GUÁS INCLÁN (RAFAEL): Yo quiero significar, Sr. Presidente y Sres. Delegados, que esta voz no se ha levantado para combatir la Moción del señor Chibás, sino para apoyarla en definitiva con su voto. Si en el curso de estas deliberaciones fácilmente y sin mayor debate pudiera llegarse a un acuerdo, el se-

ñor Chibás tendría razón. Si el camino que tomamos no es expedito y fácil y nos enredamos en problemas de otra índole después, entonces la razón estará de mi parte. Eso es todo.

SR. PRESIDENTE (MARTÍNEZ SÁENZ): Yo había preguntado al señor Chibás si accedía o no al ruego con objeto de encauzar el debate y conceder los turnos reglamentarios a los Delegados que los solicitaran. Continúa en el uso de la palabra el señor Chibás.

SR. CHIBÁS (EDUARDO): Yo quería, naturalmente, explicar las razones por las cuales me era imposible acceder al ruego del compañero señor Guás Inclán. No quería negarme a esa petición tan gentil, sin explicar las razones que tenía para ello, porque de ningún modo quisiera que pareciera una descortesía lo que no es una descortesía, sino una actitud perfectamente consecuente con los postulados que definiendo en el seno de la Convención.

SR. GUÁS INCLÁN (RAFAEL): Así lo interpreta este Convencional.

SR. CHIBÁS (EDUARDO): Y voy a ser breve. Acabo de puntualizar; no es necesario que me extienda más de ello a las razones por las cuales considero que los argumentos que se esgrimen en el sentido de que no es propio de esta Convención tratar esta Moción, no creo que sean perfectamente fuertes y consistentes, porque son argumentos que ya se esgrimieron en el pasado en otros Parlamentos para impedir que otros pueblos se solidarizaran con la causa de nuestra independencia. Pero si esto fuera poco...

SR. GUÁS INCLÁN (RAFAEL): ¿Me permite una interrupción S. S. con la venia de la Presidencia?

SR. CHIBÁS (EDUARDO): Con mucho gusto.

SR. GUÁS INCLÁN (RAFAEL): No olvide S. S. que se trataba de Parlamentos permanentes y que aquí se trata de una Convención Constituyente, de vida tan transitoria que no pasa de tres meses.

SR. CHIBÁS (EDUARDO): Se trataba, señor Guás Inclán, en aquellas ocasiones de los Cuerpos Representativos de la voluntad soberana, porque no estaban reunidas entonces las Asambleas Constituyentes de esos países. En este caso está reunida la Asamblea Constituyente de Cuba, que es el máximo organismo, intérprete de la soberanía popular; pero si eso no fuera poco, también existen antecedentes en este sentido en el orden convencional, porque declaraciones similares a ésta y de enorme trascendencia histórica fueron acordadas por la Convención Francesa en 1793, y también mucho más radical y más avanzada que esta Moción, porque allí se dirigían los Convencionales Franceses del 93, a todos los pueblos de la Tierra, incitándoles a defender la causa de la libertad y de su independencia, y a barrer las autocracias de su país y de extraños países que los esquilaban; y también en otras Constituciones se han tomado pronunciamientos de esa categoría, y aquí, en nuestra propia historia, hay antecedentes constituyentes también. Aquí las Convenciones de Guáimaro y Jimaguayú y la propia Constitución del

Uno, si mal no recuerdo, están en los anales de las Convenciones, dirigiéndoseles mensajes por los pueblos de la tierra solidarizándose con el advenimiento de la libertad cubana.

No creo por eso que se establezca un procedimiento que no tomaron otros Constituyentes cubanos del pasado, otros constituyentes de países extraños; pero, no queriendo extender más en este punto, si tengo sumo interés en recalcar otra razón por la cual se me hace absolutamente imposible, de una manera imposible, aunque no existieran esas razones abundantes y consistentes, en retirar la Moción de solidaridad al Pueblo de Finlandia.

Y eso, señores, es, por que la riposta que ha dado el Delegado señor Blas Roca, del Partido Comunista, a la Moción de solidaridad al pueblo de Finlandia, si bien es verdad que viene disfrazada como Enmienda a la Moción Finesa, nada, absolutamente nada tiene que ver, ni poco ni mucho con la de Finlandia...

SR. VILAR (CÉSAR): Señor Presidente: Pido la palabra para una cuestión de orden.

SR. PRESIDENTE (MARTÍNEZ SÁENZ): Tiene la palabra el señor Vilar.

SR. VILAR (CÉSAR): Es para que se me informe si ya se está discutiendo la Moción sobre Finlandia.

SR. PRESIDENTE (MARTÍNEZ SÁENZ): El señor Chibás está explicando por qué no accede a la solicitud del señor Guás.

Continúa en el uso de la palabra el señor Chibás.

SR. CHIBÁS (EDUARDO): Y es porque esa riposta que viene disfrazada de Enmienda, y que nada tiene que ver con la nación finesa, no es una tal Enmienda. Eso es, en realidad, señores Delegados, y tengo razones para afirmarlo así, razones que habré de sostener, si necesario fuera, eso no es una Enmienda, sino una riposta insolente lanzada ante la Asamblea, y una falta de consideración y de respeto a sus miembros y a la Presidencia.

SR. PRESIDENTE (MARTÍNEZ SÁENZ): La Presidencia suplica al señor Chibás que al dirigirse a la Asamblea lo haga con la mesura necesaria para su buen desenvolvimiento y que al pronunciar sus palabras lo haga siempre dirigiéndose a ella, para poder captar su significado, pues a veces no le es posible hacerlo.

SR. ROCA (BLAS): Sr. Presidente: Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE (MARTÍNEZ SÁENZ): Tan pronto termine el señor Chibás, la Presidencia tendrá mucho gusto en concedérsela.

SR. CHIBÁS (EDUARDO): Tendré mucho gusto en complacer a la Presidencia.

Esa riposta del Delegado señor Blas Roca, es en realidad, y yo no sé si esto está en alguna forma haciendo la susceptibilidad de la Asamblea, —y en caso de ser así le ruego a la Presidencia que me lo ad-

vierta— esta riposta, es, señores Delegados, un chantaje político.

SR. ROCA (BLAS): Sr. Presidente: Pido la palabra, pues antes quiero hacer un ruego.

SR. PRESIDENTE (MARTÍNEZ SÁENZ): La Presidencia tendrá mucho gusto en complacer al señor Roca, si lo permite el señor Chibás.

SR. CHIBÁS (EDUARDO): Con mucho gusto.

SR. ROCA (BLAS): Es en relación con lo que ha dicho el señor Chibás. Yo le ruego a la Presidencia que le trasmita a la Asamblea aquí reunida, que disimule las palabras del señor Chibás, en honor a que está un poco histérico y muy nervioso.

SR. PRESIDENTE (MARTÍNEZ SÁENZ): La Presidencia insiste en rogar a los señores Delegados, y en esta oportunidad, como lo hizo antes con el señor Chibás, le ruega especialmente al señor Roca que procure retirar de sus palabras todo lo que pudiera herir la susceptibilidad de los compañeros.

SR. ROCA (BLAS): Yo las retiro, siempre y cuando la Presidencia le haga igual ruego al señor Chibás, respecto a las palabras que ha pronunciado.

SR. PRESIDENTE (MARTÍNEZ SÁENZ): La Presidencia desea rogar al señor Chibás que retire las palabras que ha pronunciado.

SR. CHIBÁS (EDUARDO): Yo tengo mucho placer en retirar las palabras "chantaje político", pero no sustituirlas con otras palabras, porque buscando en el Diccionario de la Lengua Castellana, no se podría encontrar ningún vocablo que con más precisión y exactitud definiera los hechos que se han desarrollado en relación con la Moción de Finlandia.

Retiro, pues, mis palabras, pero las dejo así: no hay otras con que sustituirlas.

SR. PRESIDENTE (MARTÍNEZ SÁENZ): Tiene la palabra el señor Blas Roca.

SR. ROCA (BLAS): Con mucho dolor retiro las palabras que dije en relación con el señor Chibás, por encontrar que son las únicas que se ajustan a su estado de ánimo.

SR. PRESIDENTE (MARTÍNEZ SÁENZ): El señor Roca no retira su Enmienda, que queda sobre la Mesa, y el señor Chibás, a su vez, tampoco retira su Moción. De modo que la Asamblea tiene que decidir si se discute o no la Moción, y por tanto, la Enmienda del señor Blas Roca.

SR. ROCA (BLAS): Para contestar al gentil ruego del señor Guás Inclán, solicito la palabra.

SR. PRESIDENTE (MARTÍNEZ SÁENZ): La Presidencia, en ese caso, tendrá que esperar a que termine el señor Chibás de contestar el ruego del señor Guás, para en ese momento concederle la palabra al señor Roca, rogándole, a su vez, al señor Chibás, que en su contestación sea lo más breve posible, así como hace idéntico ruego al señor Roca, cuando le llegue su turno, porque tendrá oportunidad, durante el debate de decir ampliamente todo lo que quiera en relación con esta cuestión puramente reglamentaria.



SR. ROCA (BLAS): Seré muy breve, extraordinariamente breve, en la explicación de por qué no retiro la Enmienda presentada a la Moción del señor Chibás.

Tres razones tengo para no retirar esta Enmienda: Sostengo antes que nada que esta es la Convención Constituyente de la República de Cuba, reunida con un límite de tiempo muy preciso para resolver los graves problemas que están aquejando al pueblo cubano.

En la tarde de ayer, cuando después de una sesión en que se malgastó el tiempo inútilmente, el público desalojaba las tribunas, se oyeron gritos de "fuera", y "abajo", porque ya el pueblo se está cansando de esta Asamblea, que hasta ahora no ha entrado más que a considerar las cosas comineras y pequeñas, que hasta ahora no ha entrado más que a considerar las cosas de importancia secundaria y no las que están interesando al pueblo cubano.

Cuando al través de toda la isla de Cuba una cavava de desalojos de los campesinos de sus tierras está teniendo lugar; cuando los obreros azucareros cubanos están percibiendo jornales miserables y de hambre; cuando el pueblo de Cuba está ante una situación económica pavorosa y había puesto sus ojos en esta Asamblea Constituyente, esperando que de aquí salieran las medidas salvadoras, y cuando a la Mesa de la Convención llegan comunicaciones que son gritos de angustia del pueblo cubano, como la de los ferroviarios; cuando llegan aquí comisiones a ver al propio Presidente de la Asamblea, señor Grau San Martín, como la Comisión de obreros gráficos, que vienen a traer su grito de dolor y de angustia, agarrados por los patronos sin conciencia que pitean las leyes nacionales y que impiden las luchas por nuestro mejoramiento; cuando tenemos...

SR. SUÁREZ FERNÁNDEZ (MIGUEL): ¿Me permite una interrupción?...

SR. ROCA (BLAS): No permito interrupciones.

Cuando tenemos toda esa situación en Cuba, la Asamblea Constituyente se preocupa de cuestiones adjetivas, cuestiones accesorias, que no están interesando realmente al pueblo cubano, o como ésta que se trae aquí sin que el pueblo tenga verdadera oportunidad de estar informado sobre ella.

Ayer, al caminar por las calles de la Habana, una voz decía que los Constituyentes cobran pero no trabajan. Y esa es la realidad. Hemos tenido Mociones presentadas, de carácter importantísimo y fundamental. Hemos tratado de enfocar todos los problemas y discutirlos, pero, —la responsabilidad ha de caer sobre alguien—, la mayoría que domina dentro de la Asamblea es la que carga con la responsabilidad de que no se hayan cumplido hasta este momento los fines para que fuera convocada la Asamblea Constituyente.

Yo sostengo...

SR. CAPABLANCA (RAMIRO): ¿Me permite una interrupción el señor Blas Roca?

SR. PRESIDENTE (MARTÍNEZ SÁENZ): ¿Permite una interrupción el señor Blas Roca?

SR. ROCA (BLAS): Con sumo gusto.

SR. SUÁREZ FERNÁNDEZ (MIGUEL): Lamento ser tan desafortunado.

SR. ROCA (BLAS): Es que hay personas que no son gratas.

SR. PRESIDENTE (MARTÍNEZ SÁENZ): Suplico que se terminen los diálogos. El señor Capablanca le ha rogado una interrupción.

SR. CAPABLANCA (RAMIRO): El señor Blas Roca está haciendo inculpaciones a la Asamblea, a mi manera de ver, totalmente injustificadas; quería precisamente preguntarle qué mociones se han presentado a esta Asamblea que la Asamblea no haya considerado. Porque lo que ocurre lo sabe bien el señor Blas Roca: es que todos esos problemas fundamentales de la Convención se están tratando en las Secciones correspondientes, y hasta que esas Secciones no formulen sus dictámenes, la Convención no tiene oportunidad de discutirlos y resolverlos.

SR. ROCA (BLAS): Si me permite...

SR. PRESIDENTE (MARTÍNEZ SÁENZ): Yo le suplicaría al señor Blas Roca que dejemos ese debate, porque estábamos en qué razones tiene el señor Roca para no retirar su enmienda.

SR. ROCA (BLAS): Exactamente; con mucho gusto lo vamos a dejar, Sr. Presidente.

Decía yo que entiendo que la Asamblea está para hacer algo rápido y básico de lo que interesa al pueblo de Cuba, algo que concentre y condense sus anhelos. La moción del señor Chibás no tiende a ninguno de esos extremos. El señor Chibás está haciendo política desde los escaños de la Asamblea. He ahí el sentido de la moción del señor Chibás.

El señor Chibás dice que defiende la libertad y la independencia de un pueblo con este mensaje, y en las narices nuestras tenemos la base naval de Guantánamo, que es parte de nuestra soberanía, que no nos pertenece. Bien está que nos adentremos en los asuntos lejanos, pero bien está también que limpiemos nuestra casa, que miremos a nuestro alrededor, que limpiemos la viga del ojo propio antes de ver la paja del ojo ajeno.

Muy cerca de nosotros tenemos países que están sosteniendo una lucha sorda o abierta, pero dura y noble, por su soberanía e independencia. Ahí tenemos a Santo Domingo, ahí tenemos a Nicaragua y todos los países de la América latina que están intervenidos económica, militar y jurídicamente por el imperialismo norteamericano. Y los tenemos en nuestras propias narices y podemos hacer por ello algo más que enviarles mensajes de adhesión.

En Cuba se ha recolectado dinero para hacer una insurrección. En Cuba se han colectado fondos no pidiéndoselos directamente al ciudadano, como correspondería en este caso, sino tomándolos del Ayuntamiento de la Habana...



SR. CHIRÁS (EDUARDO): ¿Me permite una interrupción?

SR. ROCA (BLAS): ...de las Zonas Fiscales...

SR. PRESIDENTE (MARTÍNEZ SÁENZ): Señor Blas Roca: Yo le suplico que limitemos el asunto a la explicación de sus razones y que dejemos lo demás para cuando vayamos a discutir eso.

SR. ROCA (BLAS): Estoy explicando las razones que tengo para no retirar la enmienda. Estoy limitándome a explicarle al señor Guás y contestarle su ruego de que retirara la enmienda.

SR. GUÁS INCLÁN (RAFAEL): ¿Me permite S. S. una interrupción?

SR. ROCA (BLAS): Con mucho gusto.

SR. GUÁS INCLÁN (RAFAEL): Para decir que unos y otros, no con las palabras, sino con los hechos, me están dando la razón.

SR. CAPABLANCA (RAMIRO): Yo puedo recordarle al señor Blas Roca que he acuñado a los tribunales de justicia muchas veces a libertar comunistas acusados de esos hechos a que S. S. se está refiriendo.

SR. ROCA (BLAS): Podría presentarse la petición de datos en esta sesión.

Se han recolectado fondos y se han concentrado en las manos de un Partido que decía que iba a hacer la Revolución cubana...

SR. MAÑACH (JORGE): Sr. Presidente: Para una cuestión de orden.

SR. PRESIDENTE (MARTÍNEZ SÁENZ): Tiene la palabra el señor Mañach.

SR. MAÑACH (JORGE): Para rogarle a la Presidencia que decida cuándo realmente una explicación de una actitud queda lógicamente dentro de las causas que se alegan para motivarla. Porque aquí se están invocando, como explicación de determinada actitud, criterios y razones personales que lógicamente nada tienen que ver con ella. Creo que esto está dentro de la incumbencia de la Presidencia.

SR. PRESIDENTE (MARTÍNEZ SÁENZ): Yo le suplicaría al señor Blas Roca que no forzara a la Presidencia a esa situación y que permitiera que el desenvolvimiento de este debate se haga con los turnos a favor y en contra.

SR. PRÍO SOCARRÁS (CARLOS): Para una cuestión de orden...

Para suplicar que no se atienda a la proposición del señor Mañach, porque nosotros no tenemos nada que objetar y oímos con mucho gusto lo que dice el señor Blas Roca.

SR. PRESIDENTE (MARTÍNEZ SÁENZ): Yo le suplico al Sr. Blas Roca que su explicación la limite todo lo posible, porque él va a tener oportunidad dentro del debate, de decir lo que estime conveniente, puesto que la Asamblea está ansiosa de entrar ya en la normal discusión del problema, con sus turnos a favor y en contra.

SR. MAÑACH (JORGE): Sr. Presidente: Pido la palabra para una aclaración.

SR. PRESIDENTE (MARTÍNEZ SÁENZ): Tiene la palabra, para una aclaración.

SR. MAÑACH (JORGE): Para aclarar, en vista de lo dicho por el señor Prío Socarrás, que no era mi propósito, en modo alguno, limitar los libres pronunciamientos del señor Blas Roca, sino, sencillamente, viabilizar el desarrollo del debate terminando lo preliminar y entrar, cuanto antes, en la parte sustancial; entonces el señor Blas Roca podría explicar todo eso que él desea.

SR. ROCA (BLAS): Exactamente, yo quiero decir al Sr. Presidente y a la Asamblea que atiendo su ruego gentil, igualmente que atiendo el ruego gentil del señor Mañach, aunque sienta, verdaderamente, que no se hubiera hecho antes, mucho antes...

SR. PRESIDENTE (MARTÍNEZ SÁENZ): Le agradezco al señor Blas Roca; pero quiero decirle que le hice idéntica súplica, reiteradamente, al Sr. Chibás.

SR. ROCA (BLAS): Exactamente... Me refiero al ruego del señor Mañach y no al del señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARTÍNEZ SÁENZ): Continúe el señor Blas Roca en el uso de la palabra.

SR. ROCA (BLAS): Estaba, Sres. Delegados y Sr. Presidente, explicando por qué no puedo acceder al ruego gentil del señor Rafael Guás Inclán de que retire la enmienda a la Moción, y explicaba yo, en este sentido, que podíamos hacer algo más práctico que enviar este Mensaje a Finlandia...

Se han colectado dineros, fondos públicos tomados sin permiso de nadie, se han concentrado estos fondos públicos en la mano de un Partido, cerca de un millón de pesos, para traer la insurrección a Cuba... Este Partido ha estado actuando como administrador de los fondos colectados para la liberación de Cuba por medio de la insurrección armada. Son dineros para la liberación de los pueblos, para la lucha por la libertad y por la independencia de las naciones.

Si se quiere hacer algo más práctico que declaraciones, tomemos ese millón de pesos y enviémoslo a Puerto Rico para que éste pueda hacer su independencia y su liberación; tomemos este millón de pesos y enviémoslo a todos los pueblos cercanos, o a la propia Cuba para que expulse los imperialistas que ocupan la base naval de Guantánamo.

Hagamos algo práctico y no solamente, declaraciones para hacer política de barrio en el seno de la Asamblea Constituyente.

Ahora quiero concretarme, explicar los tres puntos a que me refería antes, o las tres razones fundamentales por las cuales no puedo retirar la enmienda presentada a la Moción del señor Chibás.

Primera causa fundamental: Porque el Sr. Chibás mantiene su Moción... No es posible retirar una enmienda a una Moción mientras esta misma Moción se mantenga a discusión y debate de la Asamblea.

Creo esto tan absolutamente lógico que el señor Rafael Guás Inclán, y toda la Asamblea, comprenderán la razón que tengo para no retirar esta enmienda.

La segunda razón es la siguiente: Porque mientras que la Moción no está concentrando la discusión en un problema de verdadero interés para Cuba, de verdadero prestigio para esta Asamblea de verdadera autoridad para presentar el balance del trabajo realizado por el cobro de los pesos de ayer, la Moción que yo presento sí interesa a todo el pueblo cubano.

Al pueblo cubano le interesa, extraordinariamente saber, a dónde van a parar los fondos públicos que se recaudan para hacer su liberación. Al pueblo cubano le interesa extraordinariamente saber dónde está la plata y si esta plata se puede gastar, de verdad, en obra grande, en obra de libertad, en obra de democracia.

Al pueblo cubano le interesa mucho, a pesar de la amnistía dictada y de todo el tiempo transcurrido, que en esta Asamblea, cuando se va a cerrar un ciclo de provisionalidades que hemos recorrido hasta ahora, averigüe dónde está ese millón de pesos, y le interesaría muy mucho que éste se gastara en la obra de libertar los pueblos que tenemos cerca, que se empleara, en favor de la independencia de los pueblos; pero no haciendo declaraciones de política cominera de barrio, sino verdadera, ayudando de veras a la libertad de los pueblos hermanos.

Esto le interesa mucho al pueblo de Cuba... y, puesto que nuestra enmienda es contexto a este interés del pueblo de Cuba, nosotros sostenemos la enmienda.

La tercera causa, señor Guás, por la cual no puedo retirar la enmienda a la Moción presentada por el señor Chibás, es que considero que sería ultraje a dignos cubanos la retirada de esa enmienda a estas horas.

Ahí se habla de millones de pesos, se habla de fondos públicos gastados, se habla de investigación, y aquí tenemos, en este periódico, "El Intransigente", que tiene como lema "Cuba para los cubanos", que se dice: (Lee)...

SRA. HERNÁNDEZ (ALICIA): Sr. Presidente... Para una cuestión de orden.

SR. PRESIDENTE (MARTÍNEZ SÁENZ): Tiene la palabra la Srta. Hernández.

SRA. HERNÁNDEZ (ALICIA): Para preguntar a la Presidencia si el compañero Blas Roca está haciendo uso de un turno, abierto el debate, o si está explicando los motivos que lo llevan a no retirar su enmienda.

SR. PRESIDENTE (MARTÍNEZ SÁENZ): Está explicando los motivos por qué no retira la enmienda.

SR. ROCA (BLAS): Si quiere tener una cortesía para la Asamblea y para esta Presidencia, yo le rogaría que permitiese continuar el debate entrando ya en el fondo.

SR. ICHASO (FRANCISCO): Para un ruego al señor Blas Roca.

SR. ROCA (BLAS): Con mucho gusto.

SR. ICHASO (FRANCISCO): Que dejase la prueba documental para cuando se vaya a tratar su moción.

SR. ROCA (BLAS): Yo quiero explicarle, con bastantes razones al Sr. Guás Inclán, por qué no accedo a su ruego, tan gentilmente hecho, y que tanto me ha complacido, esta tarde...

No puedo dejar de contestar al ruego del señor Guás Inclán sin exponer razones obvias, documentales, para que no vea que es simplemente el capricho mío lo que no me hace acceder a esta petición tan gentil de que retire la enmienda presentada a la Moción del señor Chibás.

Espero que el señor Ichaso comprenda también estas razones. Decía que en este periódico se dice: "Atacado de súbita cordura patriótica... (Continúa leyendo)".

SRA. HERNÁNDEZ (ALICIA): Sr. Presidente: Para una cuestión de orden... Insisto...

SR. PRESIDENTE (MARTÍNEZ SÁENZ): Sr. Blas Roca: El artículo 35 del Reglamento exige que al tratar de los Convencionales presentes se les trate con el respeto, con un respeto absoluto.

Este artículo del Reglamento tiene que interpretarse necesariamente en el sentido de que no es lícito a ningún Delegado traer documentos firmados por personas ajenas a la disciplina de esta Asamblea y que puedan afectar al decoro personal por boca ajena.

SR. ROCA (BLAS): Esto no afecta al decoro de nadie... Estoy defendiendo...

SRA. HERNÁNDEZ (ALICIA): Insisto en la cuestión de orden, Sr. Presidente. El Asambleísta Blas Roca está saliéndose del marco en que debe encuadrar sus manifestaciones, fuera del turno que le corresponde al entrar ya en el debate... Quiero que la Presidencia aclare, de una manera terminante este particular.

SR. PRESIDENTE (MARTÍNEZ SÁENZ): Señor Roca: La Presidencia le reitera el ruego anterior de que limite en lo posible su respuesta.

SR. ROCA (BLAS): Dos minutos nada más, señor Presidente; si no me interrumpen, juro que he de cumplirlo fielmente, mucho más fielmente que lo que se hace en los recesos que acuerda esta Asamblea.

SRA. HERNÁNDEZ (ALICIA): Que acordamos

SR. ROCA (BLAS): No sigo leyendo esa parte, y paso a otra parte donde dice y explica por qué razón no puedo yo retirar esta enmienda. Dice: (Lee).

Si estas palabras han sido escritas y han circulado en Cuba, si esto está como documento para toda la Nación cubana, y si han presentado en la Asamblea Constituyente a debate estos problemas, ¡qué gran ultraje, qué gran deshonor para un cubano

que estas cosas no se trataran, que no se nombrara la Comisión pedida, ni se examinaran los comprobantes de pago, para traer y justificar aquí que esto no se gastó en campañas politiqueras, que el dinero está intacto, y que todavía ha de servir para algún servicio en pro de la democracia y de la libertad de los pueblos hermanos.

Creo que retirar esa enmienda sería inferir un ultraje a nuestro digno y respetable Presidente, señor Grau San Martín; retirar esa enmienda, dejar sin investigación esas cosas, sin saber, en qué y cómo se gastó el millón de pesos, sería un ultraje, no solamente al señor Grau San Martín, nuestro querido Presidente, sino que sería también un ultraje al Partido Revolucionario Cubano.

Vea bien el señor Guás Inclán, por qué, a pesar de su gentil ruego, y a pesar de su insistencia, no puedo yo acceder, sin dejar flotando en el aire la duda sobre cubanos insignes, no puedo aceptar yo retirar la enmienda presentada a la Moción.

Es por esto que mantengo la enmienda presentada a la Moción del señor Chibás.

SRA. HERNÁNDEZ (ALICIA): La Presidencia no me ha aclarado todavía lo que yo preguntaba. ¿Autoriza el Reglamento traer toda clase de libelos y periódicos de esa clase y leerlos aquí?

SR. PRESIDENTE (MARTÍNEZ SÁENZ): Autoriza traer toda clase de documentos. Si la Asamblea entiende que no deben leerse, puede tomar el acuerdo de "no ha lugar a deliberar".

SR. SUÁREZ FERNÁNDEZ (MIGUEL): Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE (MARTÍNEZ SÁENZ): Tiene la palabra el señor Suárez Fernández.

SR. SUÁREZ FERNÁNDEZ (MIGUEL): Sr. Presidente y Sres. Delegados:

La alusión que me ha hecho el señor Blas Roca es una de mis mayores satisfacciones. No serle grat al señor Blas Roca es para mí una de las cosas que aprecio extraordinariamente, en un grado muy calificado y muy especial.

Yo no afirmo que todos los marxistas tienen del honor el concepto de que es un prejuicio burgués, pero sí aseguro que ese concepto lo tiene el señor Blas Roca, porque se lo oí manifestar en el Juzgado Correccional, en ocasión en que él acusaba de injurias a un distinguido compañero presente en la Asamblea.

De modo que mi reacción frente a esa imputación no es más que una verdadera satisfacción, una eufórica satisfacción. Quería, al interrumpir al señor Blas Roca, hacerle nada más que esta observación, mientras todas esas calamidades, esos hechos tristes y dolorosos de hambre, miseria y desolación que ocurrían en Cuba y que él relataba inculcando a la Convención Constituyente; a mí se me imaginaba pensar, qué difícil es la situación del compañero del Partido Unión Revolucionaria Comunista, en este lugar, porque entiendo que la Convención no tiene ninguna culpa de la miseria del pueblo, del hambre del pueblo, del estado de desempleo que hay en Cuba.

Más bien entiendo, que esa miseria, esa desolación, son debidas a los que actualmente mandan en Cuba, dirigidos por el precisamente candidato presidencial que patrocina el grupo del señor Blas Roca, y que es a quien debía hacerse esa inculpación y no a la Convención Constituyente.

SR. PRESIDENTE (MARTÍNEZ SÁENZ): Tiene la palabra el señor Chibás, para una alusión.

SR. CHIBÁS (EDUARDO): El Sr. Blas Roca decía que estimaba inoportuna la Moción presentada de solidaridad a Finlandia, cuando existía en el país un estado extraordinario de miseria...

SR. ROCA (BLAS): Señor Presidente: El señor Chibás no está contestando alusiones, sino explicando una posición mía. Creo que no cabe dentro de la alusión.

SR. PRESIDENTE (MARTÍNEZ SÁENZ): Tiene razón el señor Roca. Se le ruega al señor Chibás que se limite a la alusión.

SR. CHIBÁS (EDUARDO): El señor Roca estaba haciendo una pregunta....

SR. PRESIDENTE (MARTÍNEZ SÁENZ): El Sr. Chibás tiene que referirse a las palabras en que se sienta aludido por el señor Roca.

SR. CHIBÁS (EDUARDO): Yo, sinceramente, encontrándome en el mismo caso del compañero, señor Suárez Fernández, sin poder hacer aclaraciones al Sr. Blas Roca, me solidarizo con las palabras dichas por el señor Suárez Fernández.

SR. PRÍO SOCARRÁS (CARLOS): Pido la palabra, para una alusión.

SR. PRESIDENTE (MARTÍNEZ SÁENZ): ¿Sobre qué extremo?

SR. PRÍO SOCARRÁS (CARLOS): Una alusión al Partido.

SR. ROCA (BLAS): En su oportunidad, pido la palabra, para contestar una alusión al Partido.

SR. PRESIDENTE (MARTÍNEZ SÁENZ): Tiene la palabra el señor Prío Socarrás.

SR. PRÍO SOCARRÁS (CARLOS): Sr. Presidente y Sres. Delegados: Yo hace un momento he escuchado con serenidad...

SR. ORIZONDO (MANUEL A.): ¿Señor Presidente, el Reglamento habla de alusiones personales o alusiones al Partido?

SR. PRESIDENTE (MARTÍNEZ SÁENZ): El Reglamento habla de alusiones personales. La Presidencia, sin embargo, entiende que los Delegados que forman parte de esta Asamblea pueden contestar personalmente alusiones que se hagan al Partido. No obstante, si la Asamblea no está conforme con esta interpretación, lo someterá a votación de la Asamblea para que ella decida la interpretación debida del Reglamento.

Los que entiendan que las alusiones que se hagan a los Partidos pueden ser contestadas como alusiones personales, que levanten la mano.

SR. SUÁREZ FERNÁNDEZ (MIGUEL): Señor Presidente, para una cuestión de orden sobre la votación.

SR. PRESIDENTE (MARTÍNEZ SÁENZ): Tiene la palabra el señor Suárez Fernández.

SR. SUÁREZ FERNÁNDEZ (MIGUEL): Este es un problema muy serio para resolverlo en la forma que se pretende, porque en definitiva si se procede a contestar las alusiones a los Partidos, va a ser peor el remedio que la enfermedad. Yo deseo hacerle un ruego al señor Prío Socarrás. Oportunidad tendrá el señor Prío Socarrás esta noche de recoger esas alusiones, en su carácter de líder del Partido Revolucionario Cubano en esta Convención. Ruego al señor Prío Socarrás que deje pasar esta ocasión que ya tendrá muchas esta noche, como dije antes, para recoger las alusiones. Al propio tiempo, ruego a la Presidencia, no someta a la resolución de la Asamblea esta cuestión, porque se sentaría un precedente, que podría traer resultados funestos.

SR. PRESIDENTE (MARTÍNEZ SÁENZ): Si la Asamblea insiste en que se vote, a la Presidencia no le queda más remedio que ponerla a votación.

SR. ORIZONDO (MANUEL A.): Estoy de acuerdo con lo manifestado por el señor Suárez Fernández.

SR. PRÍO SOCARRÁS (CARLOS): Renuncio a hacer uso de la palabra en este momento.

SR. PRESIDENTE (MARTÍNEZ SÁENZ): Los que entiendan que la proposición del señor Roca es una modificación a la Moción del señor Chibás, que se pongan de pie.

SR. GRAU SAN MARTÍN (RAMÓN): Señor Presidente, pido la palabra antes de la votación.

SR. PRESIDENTE (MARTÍNEZ SÁENZ): Tiene la palabra el señor Grau San Martín.

SR. GRAU SAN MARTÍN (RAMÓN): Sr. Presidente y señores Delegados: Quiero hablar antes, por la trascendencia que tienen en este momento las observaciones que aquí se han hecho. Pudimos, con gran satisfacción, haber sido eludidos, haber sido agredidos, pero con una cantidad de documentos, con una cantidad de razones tan pequeñas, tan reducidas, que...

SR. ROCA (BLAS): ¿Me permite una interrupción?

SR. GRAU SAN MARTÍN (RAMÓN): No se la puede conceder en este momento.

Repito, que con una cantidad de razones tan pequeñas, con unos libelos, con unos papeles impresos, que contienen alusiones a personas correctas, y estas cosas se traen aquí para invocar nada menos que una interrupción a la Moción del señor Chibás, que invoca nada menos que el sentido glorioso de la libertad y la defensa de los pueblos pequeños; de manera que interrumpir esta Moción con argumentos de esa naturaleza significa el desconocimiento pleno de la grandeza que entraña la Moción presentada en defensa de Finlandia, país pequeño, heroico, atacado por un país grande, que proclama todo en

contra del imperialismo y que quiere hacer del imperialismo su propio engrandecimiento y su propia razón. De manera que las razones aludidas son la menor consideración que se puede hacer a la Moción de Finlandia, que no necesitaba ninguna en el ánimo de todos los que sienten el anhelo libertario, que es verdaderamente la única razón con que se puede predicar, que únicamente a través de la libertad se puede reanjar la virtud para todos, y tiene que ser verdaderamente motivo de gran satisfacción el que esta Asamblea Constituyente, reunida aquí en nombre del pueblo cubano, que siempre luchó por la libertad, que todas sus luchas han sido una teoría por la defensa de la libertad, es motivo de honor para esta Asamblea salir al paso a ese atropello que sufre un pueblo pequeño que lucha por su libertad y su dignidad.

De manera, que entiendo que esa Moción está robustecida aquí por la pequenez, —no quiero decir otra palabra, desde luego—, por la pequenez y la insignificancia de los argumentos que aquí se han traído. Leer un libelo de esa naturaleza y decir en que ha consistido el patrimonio o el aporte a la Revolución, —no vamos a discutir eso, pero si me interesa mucho hacer una aclaración ante la Asamblea, que es la siguiente: atado directamente por eso que ha llamado Moción, o Enmienda, el señor Blas Roca, que no sé como se llama... (risas), pues bien; como él me alude directamente, y dice que yo he administrado fondos de la Revolución, me proporciona una oportunidad grande para decirle que jamás, nunca, bajo ningún concepto, y en ninguna forma, han estado bajo mi custodia fondos, ni un centavo de la Revolución. Lo que ha estado a mi cargo ha sido nada más que el dinero propio que he gastado en la Revolución, que he estado haciendo propaganda mucho tiempo en muchos lados, en todo Norte América, que he dado muchas conferencias en Universidades, —y perdóneme la inmodestia—, haciendo propaganda por la Revolución Cubana, y señores; puedo decir que todo ese aporte económico ha sido el aporte personal de un hombre que ha trabajado toda la vida para tener la oportunidad de contribuir al mejoramiento de los ciudadanos y al mejoramiento de todos los hombres libres de la tierra.

Ahora, sí, esos fondos, según he visto administrarlo por Comisiones que lo han administrado, Comisiones de Propaganda, Comisiones de Auxilio, por Comisiones todas que han rendido y su información, considero que han sido administrados correcta, ordenada y lealmente, en beneficio de la Revolución.

¿Por qué no se hizo la insurrección? Nosotros, cuando ocupamos el Gobierno de la República, convocamos a una Asamblea Constituyente para que viniera a realizarse este espectáculo grandioso, —no importa las sombras que se le quieran echar—, este espectáculo que en estos instantes está siendo evidencia palpable de que la Convención Constituyente ha estado cumpliendo con su deber. La Asamblea Constituyente dijo que venía aquí a tratar de los problemas de las Magistraturas, y ese problema lo ha tratado, anteponiéndose a la labor electoral para la promulgación de la Ley Electoral. La Asamblea Constituyente, con gran entusiasmo se reúne aquí con



un quorum pleno, —casi no falta nadie—, para trabajar y laborar y llevar adelante la obra que inició el Gobierno Auténtico, el Gobierno de la Revolución, que convocó a una Asamblea Constituyente, que cuando vió que no podía llevarla a cabo, entonces se refugió en la rebeldía y proclamó la insurrección y empezó a dictar todas las medidas de la violencia, sin importar cuáles fueran, para llevar adelante la insurrección, y así hemos estado mucho tiempo; organizamos la mejor maquinaria guerrera; ha habido accidentes muy costosos en que utilizando los procedimientos de la guerra moderna se han establecido actividades de todas clases para llevarla adelante, y cuando ya estábamos con la organización casi terminada, entonces el Congreso de Cuba aprueba una Ley ordenando la convocación a la Asamblea Constituyente, y entonces el Gobierno de Cuba sanciona esta Ley, y entonces nosotros, que habíamos dicho siempre que llevaríamos la insurrección hasta llevar al pueblo de Cuba a reunirse en una Asamblea Constituyente...

SR. ROCA (BLAS): Señor Presidente: para una cuestión de orden, pido la palabra.

SR. GRAU SAN MARTÍN (RAMÓN): Señor Presidente: yo no admito interrupciones.

Y entonces, renunciamos a las medidas insurreccionales, y entonces, cuando yo dicté que el Partido Revolucionario Cubano adoptara la línea política, la línea cívica constituyente, estábamos en la línea plena que siempre habíamos dictado, en la línea recta que siempre habíamos acordado, porque siempre habíamos dicho que iríamos a una Asamblea Constituyente, y que agotaríamos todos los recursos para realizarla.

Si esta Asamblea Constituyente se hubiera convocado y no hubiéramos renunciado a la línea de rebeldía, a nuestra línea, si lo que queremos es que el pueblo de Cuba se dicte su Carta Magna y elija sus mandatarios, entonces seríamos unos insensatos, que queríamos llevar al país a una insurrección cuando se habían dictado medidas ya para venir a la Constituyente, a la actividad constituyente.

De manera, que ésa es la verdad de los hechos. No importa que por habilidades o conceptos más o menos disímiles que aquí no debieran servir para tratar de lanzar acusaciones a quien se sabe que está exento de cualquiera de ellas, por quienes no podrían levantarse aquí a decir lo que han hecho, ni a sostener la línea que siempre habían proclamado.

El distinguido Convencional puede satisfacerse de lo que él ha propiciado aquí. Va a oír hablar cosas que probablemente las sabrá, pero que interesa que se digan aquí de manera tan clara; de manera que por eso debemos darle las gracias al estimado Convencional, que con tan buena idea ha traído estas cosas al Hemiciclo. De manera que entonces nosotros decíamos; ésta es una línea recta; ¡ah!, pero esa línea recta es igual a la de aquellos partidos que proclamaban una cosa constantemente y luego se van por otro lado, que dicen que la doctrina es una consecuencia secundaria, porque la táctica es lo primero, porque podemos reunirnos con nuestros enemigos de ayer y hacerlos nuestros amigos de hoy;

ahí, esos partidos no pueden decir como el Partido Auténtico, que ha seguido una línea recta, que precisamente si de un modo gráfico pudiera trazarse geoméricamente pudiera decirse que una continuación de puntos en una misma dirección.

Y quiero hacer constar que ahora tampoco aludo a nadie, porque no tengo la costumbre de hacerle agresiones a nadie; yo acostumbro a respetar todas las actitudes; porque yo no agredo nunca, y menos gratuitamente, con ningún pretexto, sin ningún objeto, como aquellos que no pueden responder a una cosa, cambian de conversación, ésa es la táctica, el irse con subterfugio, el hablar de otras cosas, ésa es la táctica, ésa es la magnífica táctica, pero ya conocemos eso, y ya el pueblo de Cuba está informado de eso.

Han querido que vengamos a la lucha cívica, y el Partido Auténtico viene a la lucha cívica y concurre a estas elecciones, y muchos no están conformes con la dirección del partido, pero la dirección del partido usa la línea cívica y muchos de los que no están conformes con esta línea, protestan, pero luego más tarde vienen a la línea cívica, reconociendo que la nuestra es una actitud patriótica, desinteresada, digna; muy distinta a otros procedimientos.

De manera que cuando se ataca a nosotros los que tenemos, por la fatalidad del destino que someternos a la sanción de la vindicta pública, los que estamos dentro de ella, podemos llenar álbumes con los insultos que se nos prodigan, yo tengo coleccionados álbumes de insultos, porque los que se dedican con buena fe y de manera desinteresada al bienestar de la colectividad y al engrandecimiento de la patria y al cumplimiento de la justicia, tenemos oportunidad de coleccionar muchos álbumes de insultos; a veces me complace en leerlos, porque a veces también me pongo a considerar la equivocación, y no quiero decir la maldad humana, —fíjense lo distinto que hablo— siento verdaderamente una gran tristeza, y a veces siento una gran satisfacción.

(Aplausos en las Tribunas, y aplausos en el Hemiciclo).

SR. PRESIDENTE (MARTÍNEZ SÁENZ): Se suplica a las Tribunas no aplaudan.

Tiene la palabra el señor Blas Roca para contestar alusiones.

SR. ROCA (BLAS): Para contestar algunas alusiones personales del Dr. Ramón Grau San Martín.

El Dr. Grau San Martín al contestar, como contestaba, alusiones personales, me acusó de usar pequeñeces en la discusión. Esta alusión personal que me pone en el caso de que estoy usando pequeñeces en la discusión quiero contestarla.

Fíjense que pequeñez es esta que he usado en el curso de la discusión. ¡Una pequeñez de un millón de pesos!

SR. PRÍO SOCARRÁS (CARLOS): Ud. sabe que ésa es una mentira.

SR. ROCA (BLAS): Yo suplico al señor Prío, mi estimado amigo y compañero, que tenga un poco de



calma, que no se sulfure. Aquí estamos sentados, y estamos oyendo barbaridades y nos quedamos como si tal cosa.

Hay que tener tranquilidad. No hay porqué asustarse, pues no vamos a decir nada que no se pueda decir dentro de la más estricta corrección como corresponde a esta Asamblea Constituyente.

Es una lástima grande que el debate vaya degenerando y llenándose de cuestiones pequeñas, de cuestiones propias de Comités de Barrio y no propias de una Asamblea Constituyente.

SR. GRAU SAN MARTÍN (RAMÓN): Permítame una interrupción, señor Blas Roca.

SR. ROCA (BLAS): No se la permito, Dr. Grau, como no me la permitió usted tampoco.

SR. GRAU SAN MARTÍN (RAMÓN): Señor Blas Roca, Ud. hace alusión al Comité de Barrio y lo más grande que hay en la política es el Comité de Barrio.

(Varios Delegados se acercan al Dr. Grau).

SR. BRAVO ACOSTA (ANTONIO): Para una cuestión de orden y como un ruego al señor Blas Roca.

SR. PRESIDENTE (MARTÍNEZ SÁENZ): Tiene la palabra el señor Bravo Acosta para una cuestión de orden.

SR. BRAVO ACOSTA (ANTONIO): Yo entiendo señor Presidente, y señores Delegados, sin que esto sea una crítica para la Presidencia que debió haber ejecutado desde el primer momento, según lo solicitara el señor Guás, que encausara el debate dentro de lo que prescribe el Reglamento que determina, que cuando se haga la solicitud de la palabra para un ruego, se diga concretamente sí o no; pero la Presidencia, por su bondad, que yo le reconozco, no ha puesto en vigor el Reglamento.

Yo ruego a la Presidencia que trasmita al señor Blas Roca, mi ruego de que aplacemos entrar detenidamente en el problema. Sé que está preparado el señor Blas Roca como el señor Chibás y para que podamos llevar a vías de hecho lo que todos proclamamos y no hacemos: trabajar por el bien de Cuba. Es un ruego al distinguido compañero para que entremos en las cuestiones de fondo.

SR. ROCA (BLAS): Voy a contestar el ruego al señor Bravo Acosta.

Estoy absolutamente dispuesto a acceder a ese ruego.

Accedo al ruego con esta sola condición: que sigamos el método del principio: se le permitió al señor Chibás hacer un largo discurso contestando a un ruego. Se le permitió al Dr. Grau San Martín hacer también un largo discurso contestando alusiones y yo pido que se me permita a mí hacer otro discurso tan largo como el del Dr. Grau San Martín antes de acceder al ruego.

SR. PRESIDENTE (MARTÍNEZ SÁENZ): Yo quisiera explicar a la Asamblea por qué creyó la Presidencia que era mejor para la Asamblea que todo el que

tuviese que hablar de este asunto hablase, tal vez con un criterio equivocado, que al decirse alusiones personales, no lo hicieran ampliamente y quedase una situación de opinión por razones reglamentarias. Pero no que al contestar a una alusión personal la hagan fuente de una serie de alusiones personales a la vez, porque tendrían un problema de tejer y destejer, e invito no al Sr. Roca, sino a todos los señores Delegados, que sean parcos al hacer uso de la palabra para alusiones para no forzar a la Presidencia a aplicar el Reglamento.

SR. ROCA (BLAS): Agradezco extraordinariamente las palabras del querido Presidente, señor Martínez Sáenz, que da verdadera muestra de ser un Presidente ejemplar de una Asamblea Constituyente. Las sesiones en que nos ha presidido el señor Martínez Sáenz, se han desarrollado admirablemente bien a pesar de discutirse las cuestiones más áridas...

SR. PRESIDENTE (MARTÍNEZ SÁENZ): (*Agitando la campanilla*). Yo quisiera que no hablara de la Presidencia el señor Roca...

SR. ROCA (BLAS): Yo quiero que la Presidencia me permita hacerle justicia.

SR. PRESIDENTE (MARTÍNEZ SÁENZ): En beneficio de la Asamblea le ruego al señor Roca que se cione a contestar las alusiones personales, que es lo único a que tiene derecho.

SR. ROCA (BLAS): Incidentalmente también es justo reconocer que esta Asamblea no tiene otro Presidente como el señor Martínez Sáenz.

SR. PRESIDENTE (MARTÍNEZ SÁENZ): La Presidencia ruega al señor Roca que retire esas palabras.

SR. PRÍO SOCARRÁS (CARLOS): El señor Roca está muy "pesado" hoy.

SR. ROCA (BLAS): No se ponga nervioso el señor Prío Socarrás.

SR. PRESIDENTE (MARTÍNEZ SÁENZ): La Presidencia insiste en rogar al señor Blas Roca, que retire esa declaración y se limite a contestar las alusiones personales que le hubieren hecho.

SR. ROCA (BLAS): Exactamente: Me limito a contestar una alusión personal, aunque no retiraré mis palabras, hasta otra ocasión.

Decía que en la alusión personal de que fui objeto, y no voy a mencionar nombres, para no volver a incurrir, a mi vez, en otra alusión personal, decía que se me acusaba de utilizar pequeñeces en la discusión y vean los señores Delegados, qué pequeñeces: ¡Un millón de pesos!

(*Murmullos en las tribunas públicas*).

SR. PRESIDENTE (MARTÍNEZ SÁENZ): Se ruega al público se abstenga de hacer manifestaciones.

SR. ALVAREZ (AURELIO): Señor Presidente: Ruego a la Presidencia que traslade al Delegado señor Blas Roca el siguiente ruego: que me permita formular la proposición incidental, que hace unos instantes solicité con la venia de la Presidencia.

SR. PRESIDENTE (MARTÍNEZ SÁENZ): ¿Tiene inconveniente el señor Roca en acceder al ruego del señor Alvarez?

SR. ROCA (BLAS): Yo accedería al ruego del señor Alvarez, si la proposición incidental no me prohíbe contestar las alusiones personales que se me han hecho. De no ser así, accedo con mucho gusto.

SR. MUJAL (EUSEBIO): Sr. Presidente: Pido la palabra para una cuestión de orden.

SR. PRESIDENTE (MARTÍNEZ SÁENZ): La Presidencia advierte al señor Alvarez que habiéndose formulado una cuestión de orden, cuyo tratamiento es previo a la cuestión incidental, de acuerdo con el Reglamento, va a tratarse dicha cuestión de orden, y, a ese efecto, tiene la palabra el señor Mujal.

SR. MUJAL (EUSEBIO): Yo le ruego a la Presidencia que ordene la lectura del artículo 89 del Reglamento, que dice que los Delegados que insistan en salirse de la cuestión objeto del debate, *después de requeridos tres veces por la Presidencia, podrán ser privados del uso de la palabra mientras dure la discusión del asunto que se está tratando.*

Creo que éste es un asunto que tiene que terminar de la siguiente manera: Ningún Delegado del Partido Auténtico y mucho menos el señor Grau, está en contra de la petición de datos que formula el señor Blas Roca, y estamos perfectamente de acuerdo, como responsables de la revolución cubana, en que se fiscalice, en qué se invirtió nuestro dinero de la misma manera...

SR. PRESIDENTE (MARTÍNEZ SÁENZ): S. S. se está saliendo de la cuestión de orden.

SR. MUJAL (EUSEBIO): Yo insisto en que la Presidencia someta mi cuestión de orden. Aquí estamos discutiendo demasiado tiempo una cuestión que se ha de debatir. Estamos perfectamente de acuerdo con que se discuta como moción lo propuesto por el señor Roca.

SR. PRESIDENTE (MARTÍNEZ SÁENZ): El señor Blas Roca tiene derecho a hablar para contestar alusiones.

SR. MUJAL (EUSEBIO): Vea el Sr. Presidente el artículo 82 que dice que los Delegados que hayan usado de la palabra podrán usar de ella nuevamente, para contestar la alusión de que hubieren sido objeto y para defender a otro Delegado ausente.

Pero aquí se trata de que se está discutiendo si es Enmienda o Moción, no se trata de ninguna alusión personal, toda vez que ya el señor Blas Roca contestó las alusiones y no puede volver a hacer uso de la palabra para otra alusión.

Por tanto, ruego a la Presidencia que termine este asunto de una manera definitiva y resuelva si se discute la Moción de Finlandia o la Moción del señor Blas Roca, sobre la petición de datos del dinero. Que se diga lo que va a ser primero a discutir, que aquí estamos nosotros para contestarle al señor Roca.

SR. PRESIDENTE (MARTÍNEZ SÁENZ): La Presidencia ruega a S. S. no haga nuevas alusiones personales.

La Presidencia tiene que limitarse a cumplir el Reglamento.

SR. MUJAL (EUSEBIO): Es que la Presidencia no está interpretando el Reglamento.

SR. PRESIDENTE (MARTÍNEZ SÁENZ): Es una apreciación de S. S. La Presidencia entiende que lo está aplicando rectamente, y únicamente puede decidir en contrario la Asamblea. Mientras así no se haga la Presidencia permanecerá en su actitud y su S. S. puede apelar en ese sentido, si desea que se mantenga su criterio.

Continúa en el uso de la palabra el señor Blas Roca, rogándole que se limite, al hacerlo, al objeto de su turno, que es para contestar exclusivamente alusiones personales, y no para ampliar nuevamente el debate.

SR. ROCA (BLAS): Exactamente: Sr. Presidente y Sres. Delegados: Yo estoy tratando de contestar alusiones personales, pero no hago más que comenzar a contestar las alusiones y enseguida hay alguien que me interrumpe. No me dejan contestar. Trato de contestar las alusiones y se me hacen nuevas alusiones personales, que me veo precisado también a contestar, por que no puedo dejar sin responder a las alusiones personales que se me hacen en el curso de mi explicación. No he podido ni siquiera comenzar a contestar a la alusión personal y no ya los señores Delegados a la Convención, sino la gente del público, que no debe llenar este Salón, me hace alusiones personales y muy duras, y muy graves; y es muy malo que los Delegados a la Asamblea Constituyente, cuando están aquí haciendo uso del derecho soberano que les confirió el voto popular, no tengan siquiera garantizado este derecho de usar de la palabra, por causa de los señores que por invitación de algunos Delegados, llenan hoy el Hemisiciclo, quizás si con el ánimo de coaccionar al que habla.

Me veo obligado a contestar primero las alusiones personales del señor Grau, a contestar en segundo lugar las alusiones personales de uno que no es siquiera Delegado a la Asamblea Constituyente, y a quien ni siquiera conozco...

SR. PRESIDENTE (MARTÍNEZ SÁENZ): La Presidencia suplica a todos los señores que no sean Delegados de la Asamblea, que abandonen el salón inmediatamente.

SR. BRAVO ACOSTA (ANTONIO): Con una excepción, señor Presidente: Con la de los Delegados Suplentes que con arreglo al Reglamento tienen derecho a permanecer en el Salón, así como de los señores Congressistas, que se han manifestado en todo momento con toda la cordura y corrección que los caracteriza.

SR. PRESIDENTE (MARTÍNEZ SÁENZ): Se acepta la sugerencia del señor Bravo Acosta. La orden no es extensiva a los señores Delegados Suplentes, ni a los señores Congressistas.

SR. BRAVO ACOSTA (ANTONIO): Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARTÍNEZ SÁENZ): Se ruega al señor Roca que espere el cumplimiento de esta orden antes de continuar en el uso de la palabra.

(Abandonan el Salón algunos señores).

SR. PRESIDENTE (MARTÍNEZ SÁENZ): Se reanuda la sesión.

(Eran las 8 y 13 p. m.).

Tiene la palabra el señor Roca para continuar en la explicación o contestación a la alusión personal que se le ha hecho. Le ruego al señor Roca que dentro de lo posible limite sus palabras a la cuestión planteada, estrictamente. Y que sea lo más breve posible.

SR. ROCA (BLAS): No me salgo, absolutamente, no me salgo de ella.

Creo que tendremos que comenzar otra vez por la explicación de la alusión personal, porque temo que con tantas interrupciones se haya perdido un poco el hilo de lo que decía.

Decía yo que se me acusaba por algún señor Delegado de estar trayendo pequeñeces a la discusión para oponerme a la moción de un Mensaje a Finlandia; y decía que las pequeñeces que hemos traído, --no para oponernos a la moción sobre Finlandia, porque eso lo haremos en la debida oportunidad con las razones que demuestran la justicia del acto que realiza allí la Unión Soviética, decía repito, que las pequeñeces de que se me acusaba hacer uso en esta Asamblea son de la pequeñez, de la insignificancia, de la cosa sin importancia, sin trascendencia alguna, de un millón de pesos...

SR. PRESIDENTE (MARTÍNEZ SÁENZ): Eso no es el objeto de su explicación, señor Roca.

SR. ROCA (BLAS): De la alusión personal.

SR. PRESIDENTE (MARTÍNEZ SÁENZ): No, la táctica, no la cantidad.

SR. ROCA (BLAS): Pero cualquiera que fuera la cantidad, doscientos mil pesos, digamos, esta pequeñez que se trae a discusión es la pequeñez de equis número de pesos tomados sin los permisos correspondientes de los fondos...

SR. SUÁREZ FERNÁNDEZ (MIGUEL): Como tomó Batista los fondos de Guiteras en el Morrillo.

SR. ROCA (BLAS): No se exalte el señor Suárez.

SR. SUÁREZ FERNÁNDEZ (MIGUEL): No es que no lo tengo al alcance de las manos.

SR. ROCA (BLAS): No se exalte porque aquí no vamos a mencionar que hace muy pocos minutos se trataba de aprobar una Senaduría para regalársela a alguien...

SR. PRESIDENTE (MARTÍNEZ SÁENZ): Yo le ruego al señor Roca que se limite a la alusión personal, que no hable de la cantidad ésa de dinero, sino al hecho de traer aquí...

SR. ROCA (BLAS): Estoy explicando esto, y si hay alguien que entienda que tomar fondos para hacer una insurrección es una pequeñez, entonces efectivamente estoy usando pequeñeces. Pero para mí este no es ninguna pequeñez. Tomar fondos públicos para hacer una insurrección, no hacer la insu-

rrección y no darle cuenta al pueblo de en qué se han gastado esos fondos, no es ninguna pequeñez, aunque fuese de un solo centavo, yo me creería obligado a dar cuenta a los organismos...

SR. PRESIDENTE (MARTÍNEZ SÁENZ): Señor Roca: Los señores Delegados Auténticos han dicho que no tienen inconveniente en que se discuta esa situación. Esto no es, pues, una alusión personal. Y le ruego a S. S. que no me fuerce a aplicar el Reglamento.

SR. ROCA (BLAS): Me han acusado de empequeñecer el debate, y yo tengo la seguridad de que estoy discutiendo una cuestión de alta elevación moral, de una profundidad indudable, de un asunto en que no es posible que no pongamos los puntos sobre las íes. No, Sres. Delegados y Sr. Presidente, no podemos dejar flotar sobre el ambiente esto, de que estoy haciendo uso de una pequeñez; no estaríamos en nuestro lugar si no contestáramos a esta alusión que trata de ponerme en el papel de empequeñecedor del debate, que yo quiero que sea un debate alto, un debate grande, un debate moral, en que se rinda cuenta de lo que se hace con los fondos que se han tomado para hacer una insurrección.

SR. MAÑACH (JORGE): ¿Me permite una interrupción el señor Roca?

SR. ROCA (BLAS): Con muchísimo gusto, siempre que me la pida el señor Mañach.

SR. MAÑACH (JORGE): Para hacerle un ruego. Creo que debemos hacer un esfuerzo, todos, por situar el debate en su ambiente. El de esta Asamblea está enconado, y no debemos olvidar que tenemos una responsabilidad histórica enorme; no podemos olvidar que todas y cada una de las palabras que estamos pronunciando están siendo recogidas en ese Diario de Sesiones, y que de ellas va a tomarnos cuenta la historia en el día de mañana. No debemos olvidar el momento que vive Cuba y que hemos venido aquí a servir a Cuba únicamente.

Yo le ruego al señor Roca que no vea en mis palabras ningún sentido admonitorio. Muy lejos de ello. Yo sé que todos alguna vez nos dejamos arrastrar por las pasiones, y no estoy seguro de que no seré víctima de un arrebato semejante. Pero es indiscutible que el debate se ha caldeado en exceso, y conviene recordar que la peor manera de servir los propios derechos es tratar de agotar el ejercicio de ellos.

El señor Roca indiscutiblemente tiene el derecho de contestar alusiones personales, pero si el Sr. Roca quiere llevar ese derecho al extremo, el Sr. Roca va a perjudicar el derecho fundamental que tiene a que se mantenga en este hemisferio un ambiente de serenidad y de racionalidad, que permita exponer las ideas fundamentales, tanto como las circunstancias del señor Roca.

Yo me permito, muy cordialmente, rogarle al señor Roca que deponga el derecho que tiene a contestar alusiones personales, porque va a provocar inevitablemente nuevas aclaraciones; y que de esa manera permita que se entre de una vez a discutir los méritos de la moción y de la enmienda, en debate puramente histórico, y no circunstancial, personal, co-

minero; en debate digno de ser recogido por ese Diario de Sesiones y de enaltecer esta Asamblea Constituyente.

SR. ROCA (BLAS): Para contestar al señor Mañach el ruego que me ha hecho, y las alusiones personales.

Señores Delegados, Señor Presidente: Yo con muchísimo gusto accedería al ruego del señor Mañach, que sé que lo ha hecho con la mejor intención y con la más buena fe; incluso aunque fuera aleccionador sería más grato para mí porque yo no tengo grandes conocimientos y cualquiera lección que se me da procuro aprenderla para las luchas futuras...

Pero da la casualidad que, cuando se me hacían alusiones personales, ataques muy fuertes, por otro señor Convencional, el señor Mañach, al ver que el Delegado que hablaba se alargaba extraordinariamente y entraba en cuestiones que no eran de la alusión personal, no se levantó para decir estas bellas palabras que ha pronunciado con motivo de mi intervención... y vuelve a insistir, por segunda vez, en tratar de recordar palabras que pronuncio en derecho recíproco de cuantas otras se dijeron contra mí, y no cuando se atacaba a este pobre Convencional que habla.

SR. MAÑACH (JORGE): Para una aclaración, ¿me permite el señor Blas Roca?... Con la venia de la Presidencia.

SR. ROCA (BLAS): Con mucho gusto.

SR. MAÑACH (JORGE): Yo he hecho esa gestión de una manera discreta, recatada, privada... Me he dirigido a los distinguidos compañeros en un orden privado, Sr. Blas Roca, para hacerles la misma súplica.

SR. ROCA (BLAS): Pero a mí en alta voz.

SR. MAÑACH (JORGE): Realmente hay una distancia tan grande entre nosotros, en este momento, en el plano físico, —como también en el orden teórico,— que me ví precisado a hacerle la exhortación de una manera pública.

Pero note el señor Blas Roca que cuando el señor Chibás hablaba lo hacía en un plano histórico y teórico, y el señor Blas Roca —hemos de decirlo—, ha rebajado un poco el debate, a un plano personal y circunstancial.

Por otra parte, antes hubiera sido tal vez prematuro hacer la recomendación; pero ahora, que se ha enconado tanto el debate, me parece oportuno que se haga.

SR. ROCA (BLAS): Debo declarar que no estoy contestando alusiones personales del señor Chibás, que nos las hizo, sino del señor Grau San Martín, que las hizo y muy duras...

Con el permiso de la Presidencia voy a ver si puedo terminar de contestar estas alusiones personales.

Yo estoy contestando lo de que empeequeñezco el debate... Con una cuestión tan alta y moral como averiguar dónde van a parar los fondos del pueblo que se toman para hacer la insurrección que no se hace;

una cuestión tan alta, traerla a discusión en esta Asamblea no puede nunca empeequeñecer el debate.

La segunda alusión personal que se me hace, por algún señor Delegado, y no lo nombro para no hacer cuestión de alusiones personales esto, es la de que yo dejo a un lado la doctrina y utilizo la táctica en la cuestión de las soluciones políticas.

Como el Delegado que hizo esta acusación no conoce la doctrina, ni puede saber, en general, lo que es una doctrina, no contesto a su imputación y solamente digo que muchas gentes que mantuvieron como doctrina la cuestión del Partido único como base de todo acuerdo, cuando se llega a la oportunidad electoral de ocupar Presidencia, Alcaldías, Gobiernos Provinciales, Actas de Senadores, etc., abandonan un poco esta doctrina de la ideología sin pactos, para venir a formular pactos políticos, que si no están concluídos, se lucha violentamente por ellos...

SR. PRESIDENTE (MARTÍNEZ SÁENZ): Sr. Blas Roca: Esa es una alusión a otro Partido... Ud. está contestando las alusiones a usted.

SR. ROCA (BLAS): Es la segunda alusión que quería contestar...

La tercera alusión personal que quería contestar es la de otro Convencional que, cuando yo decía determinada cantidad de pesos, o me refería a este dinero, me acusó de que yo sabía que era mentira, que no era tanto dinero, que eran estas cuestiones y las otras...

Yo decir mentira en el seno de la Asamblea Constituyente... Yo mentir, a conciencia de que lo estoy haciendo, en el seno de esta Asamblea Constituyente?... ¡No!... Y da la casualidad de que de las cuestiones éstas el mismo Convencional que me interrumpía es quien más información me da. Y si yo he refutado aquí algunas cosas y he leído algunos periódicos que se caracterizaron aquí por unos como libelos, pero que ostentan firmas responsables de personas conocidas y que están en el seno de esta Asamblea, si yo he leído aquí eso, como prueba documental, ¿de quién es la mentira?... Si acaso la hay, ¿no es de los que escribieron eso con su firma responsable, cuando estaban ofuscados?...

SR. PRÍO SOCARRÁS (CARLOS): Vuelve a mentir el señor Blas Roca.

SR. CAPABLANCA (RAMIRO): Lea las firmas...

SR. ROCA (BLAS): Es que no me dejan terminar la alusión personal.

SR. CAPABLANCA (RAMIRO): Sr. Presidente... Como el señor Blas Roca acaba de hacer la manifestación de que se atiende estrictamente a la verdad y ha dicho que ahí hay firmas de elementos que se sientan en esta Asamblea, deseo saber si el señor Blas Roca puede decir cuáles son esas firmas de Convencionales que aquí se sientan.

SR. ROCA (BLAS): Exactamente... Esté firmado por el Comité Gestor del Partido Revolucionario Cubano... Como este Comité Gestor está en gran parte aquí...



SR. PRÍO SOCARRÁS (CARLOS): No firma lo que leyó el señor Blas Roca.

SR. CAPABLANCA (RAMIRO): No en lo que leyó el señor Blas Roca.

SR. PRESIDENTE (MARTÍNEZ SÁENZ): Eso no tiene relación con la cuestión...

SR. ROCA (BLAS): Entonces lo dejo sobre la Mesa para otra oportunidad de contestar.

Voy a terminar...

SRA. HERNÁNDEZ (ALICIA): Una cuestión de orden, Sr. Presidente...

Yo creo que la Presidencia está siendo demasiado amable con el Convencional Blas Roca... El compañero Mujal ha leído un artículo del Reglamento que es terminante: Una vez que se le llama la atención por la Presidencia, a un Delegado, más de tres veces, se le retira el uso de la palabra, y he perdido la cuenta de las veces que la Presidencia le ha llamado la atención al señor Blas Roca.

SR. PRESIDENTE (MARTÍNEZ SÁENZ): Reconozca la Sra. Hernández que el señor Blas Roca ha sido interrumpido reiteradas veces, por lo cual no he podido aplicarle el Reglamento, lo que me hubiera gustado mucho, con toda franqueza.

Continúe el señor Blas Roca.

SR. ROCA (BLAS): Si los compañeros lo desean, con muchísimo gusto me siento y no digo más nada...

Continúo contestando las alusiones personales; pero, si esto se ha alargado, comprendan Uds. que ha sido a través de las continuas interrupciones que se me han hecho.

Yo creo, señores Delegados, que, contestando una de estas alusiones personales, debía contestar las alusiones personales también de un señor que no es Convencional...

SR. PRESIDENTE (MARTÍNEZ SÁENZ): Eso no procede...

SR. ROCA (BLAS): Pero temo que caiga sobre mí la maravilla del Reglamento y me haga sentar, y, como no quiero eso, termino y me siento hasta la próxima.

SR. PRESIDENTE (MARTÍNEZ SÁENZ): Los Asambleístas decidirán si la proposición del señor Blas Roca es o no una modificación de la Moción del señor Chibás en relación con Finlandia. Los que entiendan que la proposición del señor Blas Roca no es una modificación, sino una Moción separada, hagan el favor de alzar la mano.

*(La gran mayoría de los Sres. Delegados lo hace).*

Aprobada.

SR. ROCA (BLAS): Sr. Presidente: Quiero explicar mi voto en contra.

SR. PRESIDENTE (MARTÍNEZ SÁENZ): En votación ordinaria no caben explicaciones de votos sino por escrito y razonadas.

SR. ROCA (BLAS): Lo haré en su oportunidad.

SR. PRESIDENTE (MARTÍNEZ SÁENZ): Se abre a discusión la Moción del señor Chibás en relación con Finlandia.

SR. ROCA (BLAS): Pido la palabra en contra.

SR. PRESIDENTE (MARTÍNEZ SÁENZ): Tiene la palabra el señor Blas Roca.

SR. ROCA (BLAS): Señor Presidente y señores Delegados: He pedido la palabra en contra de la Moción del señor Chibás, porque quiero de verdad que esta Asamblea vote con plena conciencia de lo que hace y vote a tono con sus más profundos sentimientos democráticos. Quiero que esta Asamblea al votar, tome bien en cuenta de qué lugar va a inclinar la fuerza de sus brazos, cuando no la fuerza de la razón en esta pugna, que en un terreno internacional se libra y que ha cobijado la Moción del señor Chibás.

Quiero que cuando la Asamblea vote esta Moción, lo haga con completa conciencia de qué lugar levantarán las manos, si desde el lugar donde coinciden Mr. Hoover, Mussolini...

*(Ruidos en las tribunas públicas)...*

SR. PRESIDENTE (MARTÍNEZ SÁENZ): Orden en las tribunas.

Continúe el señor Blas Roca.

SR. ROCA (BLAS): ...y otros Sres. reaccionarios y fascistas, que en un terreno internacional, junto con representantes de las más aristocráticas monarquías, han tomado posición en un tono semejante con la formulada por el Convencional que dice defender la democracia, la libertad y el derecho.

Por primera vez los señores fascistas internacionales están coincidiendo en esta defensa de la democracia internacional. Por primera vez son los señores Barones, los señores Príncipes, los señores Representantes de la más rancia nobleza y de las más alta aristocracia, los que se levantan a hacer declaraciones alrededor de la democracia, de la libertad y de la independencia de los pueblos.

Por otro lado, no me extrañaría que en esta posición coincidieran los millonarios y los hijos de los millonarios... Están en su absoluto y perfecto derecho de defender los intereses de las clases reaccionarias que representan.

Quisiera que la Asamblea Constituyente fuera completamente consciente de que esta Moción en ningún momento ha perseguido fines de verdadera elevación política, como explicaré más tarde, en el curso de este debate, sino que ha perseguido fines cominos, de pequeña política, de atacar con armas desleales, de convertir esta Asamblea en una tribuna para hacer la política diaria, la política electoral y rutinera.

Quiero que la Asamblea Constituyente esté consciente de que esta Moción sólo persigue fines retardadores de la Asamblea, para evitar que la Asamblea entre en la consideración de los asuntos fundamentales a ella sometidos, y que sólo persigue ha-

cer declaraciones vacías sobre independencia y democracia, para que cuando llegue la discusión de los problemas fundamentales, de los substanciales problemas, donde está la verdadera democracia, no en el orden de las declaraciones, sino en el orden práctico de la absoluta igualdad de derechos para negros y blancos, que acabe con la discriminación que corroe, rompe y desune a la nacionalidad cubana, cuando se llegue a la discusión de los problemas fundamentales de la democracia, como el reparto de tierras, que se equipare en igualdad de derechos al campesino, y se plantee el problema de los hombres que empuñan la avaricia, de los ladrones de tierras, que cuando llegue la discusión de cuestiones fundamentales que interfieran en el derecho sin entrañas de los caseros, que cobran altos alquileres, cuando tienen en su poder media Habana, llenando esos focos infecciosos que son los solares, lanzando a la calle los muebles de los trabajadores que no pudieron pagar a tiempo su alquiler, que cuando llegue a la discusión de los problemas fundamentales de la verdadera democracia, de la democracia de los hechos y no de la democracia de las palabras, cuando llegue a la discusión de los derechos de la huelga y boicot y todos los derechos de los trabajadores, esta Moción no persigue, señores Delegados, más que una tapa, una pantalla, una cortina de humo, una manera de retardar la discusión...

SR. GUÁS INCLÁN (RAFAEL): Señor Presidente, pido la palabra para una cuestión incidental.

SR. PRESIDENTE (MARTÍNEZ SÁENZ): Tiene la palabra el señor Guás Inclán.

SR. GUÁS INCLÁN (RAFAEL): Con perdón del señor Blas Roca, a quien interrumpo en el hilo de su interesante discurso.

Pero como el que habla hizo un esfuerzo estéril por evitar el planteamiento de este problema, quiero por lo menos que este asunto sea resuelto definitivamente en la tarde de hoy, a fin de que acabemos con Finlandia, y no vaya Finlandia a acabar con nosotros....

(Risas).

Por eso, propongo como cuestión incidental la prórroga de esta sesión hasta dejar definitivamente resuelto este problema de Finlandia.

SR. ROCA (BLAS): Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE (MARTÍNEZ SÁENZ): Se ha presentado una cuestión incidental y debe someterse a votación.

SR. ROCA (BLAS): Tengo derecho a hacer un ruego al señor Guás Inclán.

SR. PRESIDENTE (MARTÍNEZ SÁENZ): En el momento de la votación, no.

Se somete a votación la proposición incidental del señor Guás Inclán, en acordar la ampliación de esta sesión, hasta que se termine el debate sobre la Moción relativa a Finlandia.

¿Se acuerda así?

(Señales afirmativas).

Aprobada.

Sigue en el uso de la palabra el señor Blas Roca.

SR. ROCA (BLAS): Decíamos, señores Delegados que esta Moción es una cortina de humo, de palabras, y es un argumento retardador de la Asamblea, para no entrar en el debate de estas cuestiones fundamentales, retardándolas lo más posible y tener que resolver éstas en el apresuramiento de unos días, para que el país no se quede definitivamente sin Constitución. Y es una cortina de humo, porque detrás de altas declaraciones democráticas, está la cuestión de eludir ahora votar estas cuestiones fundamentales, problemas importantes y decisivos para las masas...

Además, no hay duda que los señores que han hecho esta Moción, Señores Delegados y señor Presidente, han estado mirando los intereses de los banqueros empeñados en garantizar sus empréstitos a Finlandia, y quienes han sido los primeros en salir a la arena internacional a demandar esta ayuda con el fin de tener al infeliz a quien cobrar, en su turno, los millones con lo que colonizan, los millones que la oprimen, los millones con que la encadenan.

Esta Moción, además, es un empeño en acercarnos a la órbita de ese imperialismo rapaz, que está tratando por todos los medios de lanzar a los pueblos del mundo en las garras de la guerra imperialista, que está tratando de atraer a esta guerra a todos los pueblos y también al pueblo de Cuba, siguiendo los mismos procedimientos tortuosos de 1917, en que nuestro pequeño país, nuestro pobre país, fué arrastrado a la guerra imperialista, fué impuesto en Cuba el servicio militar obligatorio, no para que fueran todos los cubanos a verter su sangre en las trincheras de Europa, sino para los hijos de los trabajadores, para los hijos de los campesinos, para los hijos de la gente pobre, que son los que sirven en el servicio militar obligatorio...

SR. COYULA (MIGUEL): ¿Me permite una interrupción con la venia de la Presidencia?

SR. ROCA (BLAS): Con muchísimo gusto.

SR. PRESIDENTE (MARTÍNEZ SÁENZ): Tiene la palabra el señor Coyula, para una interrupción.

SR. COYULA (MIGUEL): Era en esa época Concretista de la República, fuí partidario decidido y sigo siéndolo, del servicio militar obligatorio, tenía, y lo dije en las palabras que pronuncié en la Cámara de Representantes, de mis 4 hijos, 3 varones en condiciones de caer en la guerra, de la guerra si desgraciadamente aquella venía a campos y mares de América y en contraposición con el criterio, —que respeto—, del señor Blas Roca, opino que el servicio militar obligatorio tiene en su esencia condiciones y cualidades igualitarias, que tienen verdadera efectividad democrática, aunque ésta no es la oportunidad de plantear un debate, que tampoco tendría derecho a hacerlo porque está otra cuestión sobre el tapete, y sólo debido a la bondad del señor Blas Roca y de la Presidencia, que me permiten interrumpirlo, me interesaba hacer constar esto, porque procuro en la vida pública de mi país ser consecuente con la conducta por mi adoptada, y fuí en-

tonces responsable de la situación que representaba el servicio militar obligatorio.

Si ahora las circunstancias fueran análogas, votaría lo mismo, y si no tengo razones fundamentales que me obligaran a rectificar mi criterio, diez años después procedería en igual situación.

SR. ROCA (BLAS): Exactamente, creo que el señor Coyula, —quien nunca abusa porque le tengo un profundo respeto a pesar de haberlo conocido personalmente sólo al reunirnos en el seno de esta Asamblea, puesto que a través de sus escritos lo conocía hace mucho tiempo, ya que siempre los he leído como fuente de enseñanza e inspiración de alta moralidad—, tiene razón, decía, el señor Coyula en decir que hoy volvería a votar por el servicio militar obligatorio, y que quizás dentro de 10 años volvería a votar por el mismo servicio.

No estamos discutiendo el servicio militar obligatorio, pero yo voy a detenerme brevemente en esta cuestión, pero sólo para afirmar, en contestación al señor Coyula, que si hoy se discutiera el servicio militar obligatorio aquí, votaría en contra de él, y si dentro de diez años se vuelve a plantear el servicio militar obligatorio, siempre votaré en contra, y si dentro de cien años pudiera dejar mi voto póstumo al votar contra el servicio militar obligatorio, volvería a votar, siempre que las condiciones del servicio militar obligatorio fueran para conducir a los pueblos a la guerra imperialista, a matarse en beneficio de los fabricantes de armas, a matarse en beneficio de los banqueros que explotan a los pueblos, a matarse para que las grandes compañías de barcos aumenten sus ganancias, a matarse para que las grandes compañías de seguros se mantengan como pulpos formidables que extraigan la sangre y la vida y la energía de los pueblos; para ese servicio militar obligatorio, siempre votaré en contra, y si puedo, dejaré escrito mi voto para toda la eternidad, para que siempre conste que fui opuesto a esa clase de servicio militar obligatorio. Y votaría contra el servicio militar obligatorio, a pesar de que sé que los tres hijos varones del Comandante Coyula irían a la guerra. A pesar de que sé eso, votaría con el convencimiento de que no estoy votando contra un servicio militar igualitario, votaría con el convencimiento de que estoy votando contra un servicio militar obligatorio hecho para los pobres, hecho para los trabajadores, hecho para los hijos de los campesinos, porque con la experiencia del mundo, —y Cuba no está fuera del mundo, y además aquí vemos cosas que nos hacen pensar que las experiencias del servicio militar serían exactamente iguales que en el resto del mundo—, por la experiencia del mundo, repito, sabemos que los hijos de los millonarios son niopos, que los hijos de los millonarios tienen las manos cortas, tienen los pies planos, padecen de los riñones, tienen callos en los pies y no pueden servir en el servicio militar obligatorio. Sabemos eso y además que los hijos de los ricos que fueran a ese servicio militar obligatorio, irían de Comandantes unos, otros al servicio en tal puesto, y otro en la Comisión de Abastecimiento Nacional, y el otro en la Inspección de la Industria y el otro en la Reglamentación del Trabajo, y en esto y en aquello, pe-

ro todos a los lugares donde estuvieran bien a cubierto de las balas y de las dolorosas experiencias de las trincheras y de la muerte segura en los campos de batalla.

Por eso, y además, por lo que el servicio militar obligatorio representa en la actualidad, cuando se quiere conducir a nuestro pueblo a la guerra imperialista, votaría en contra del servicio militar obligatorio. Quizás el señor Miguel Coyula...

SR. RODRÍGUEZ (PRIMITIVO): ¿Me permite una interrupción, con la venia de la Presidencia?

SR. ROCA (BLAS): Yo le ruego a la Presidencia que no me hagan interrupciones, porque así no acabamos en toda la noche.

SR. PRESIDENTE (MARTÍNEZ SÁENZ): No concede la interrupción el Señor Roca.

SR. REY (SANTIAGO): ¿Me permite una pregunta el señor Roca, con la venia de la Presidencia?

SR. ROCA (BLAS): Con mucho gusto.

SR. PRESIDENTE (MARTÍNEZ SÁENZ): Tiene la palabra el señor Rey, para una pregunta.

SR. REY (SANTIAGO): El señor Roca, a quien con tanto gusto escucho, siempre, ha afirmado, contestando, —puede así decirse—, las palabras de mi ilustre compañero señor Coyula, que votaría contra el servicio militar obligatorio, ahora, dentro de 10 años y dentro de 100 años.

A mí se me ocurriría preguntarle al señor Roca, —y créame que la pregunta es totalmente amable, si el señor Roca al votar en esa forma lo haría por razón de táctica o de doctrina?

SR. ROCA (BLAS): Lo haría por las dos razones. Por razón de doctrina y por razón de táctica.

¿Está satisfecho?

SR. REY (SANTIAGO): Completamente satisfecho y reconocido.

SR. ROCA (BLAS): Muchas gracias.

Contestada la pregunta y contestada la interrupción, pláceme seguir el hilo de lo que estaba diciendo.

Decía que esta Moción —y en eso tuvimos que entrar en el servicio militar obligatorio— trataba de poner en nuestro país en la esfera de la guerra, al lado del duro imperialismo que nos oprime, que mediatiza nuestra economía y cercena la independencia de nuestro país.

Decía eso, y he aquí una razón más para oponerse a esta Moción en el seno de la Asamblea Constituyente:

En la guerra pasada, Cuba entró en la guerra. Yo recuerdo las palabras pronunciadas entonces para justificar esta medida, por el mismo Comandante Coyula; las he leído detenidamente, he pensado mucho sobre ellas y sobre las palabras que otros ilustres cubanos pronunciaron en aquel Congreso, considerando la entrada de Cuba en la primera guerra imperia-

lista. Las he pensado. Creo que aquellos cubanos estaban llenos de una buena fe inmensa, creo que sentían sinceramente aquellas palabras que pronunciaron en defensa de medida tan extrema; pero que tenían una buena fe que los llevó a cometer un grave error. Creían ellos, y esto se dijo en el seno de la Cámara de Representantes entonces, que la entrada de Cuba en la guerra les traería tal respeto de las naciones del mundo, tal respeto de la propia nación que está cerca de nosotros y que decidió nuestra entrada en la guerra, que Cuba con la sangre vertida en los campos de batalla rememoraría la sangre vertida por Italia en otros lugares y se ganaría tal respeto internacional que obtendría su independencia con la abrogación de la Enmienda Platt como consecuencia de la entrada de Cuba en la guerra.

La guerra terminó en 1918, un año después que Cuba había tenido aquel gesto de entrar en la primera guerra imperialista y el resultado fué que no se abrogó la Enmienda Platt, que no se logró mayor bienestar económico para nuestro país, sino que salimos más oprimidos, con más cargas económicas, que la Enmienda Platt fué un remache más fuerte para nuestra nacionalidad. Que sufrimos más las consecuencias de aquella opresión extraña en nuestro país, y como si fuera poco esto, nuestro aporte económico en la guerra, que fué el azúcar que mandamos, sirvió para que las grandes corporaciones se embolsaran el dinero que por la venta del azúcar pertenecía a Cuba, porque esas grandes corporaciones vendieron nuestros azúcares a precios exorbitantes, embolsándose millones de pesos que después invirtieron en nuestro país para llenarlo más de cadenas y para mediatizar más nuestra soberanía.

Y esta Moción de ahora va encaminada a ponernos en la órbita de los países que están pretendiendo extender mundialmente esta guerra.

Señor Presidente y señores Delegados de la Asamblea Constituyente, en Cuba nadie quiere ir a la guerra, ni nadie debe ir a la guerra. El pueblo, por los dolores, por los sufrimientos, por lo que esto significa como mayor encadenamiento para las masas y para el pueblo. A los industriales, a los capitalistas cubanos no les interesa tampoco ir a la guerra. Ya tienen la experiencia de la pasada en que perdieron sus propiedades como consecuencia de la guerra y precisamente por la entrada en ella. También los grandes magnates del azúcar ya tienen la experiencia de lo que cuesta que Cuba entre en la guerra. Cuesta que tengamos que vender nuestra azúcar más barata para que los banqueros extranjeros la vendan a más precio y ganen más.

A nuestro país le interesa no entrar en la guerra y concentrarse en desarrollar su propia economía. Esto es el contenido general, el contenido verdadero de la Moción presentada. Pero como en ella se pone a Finlandia como motivo para dejar correr todas las otras cosas y en ella se afirman cosas como la de que Finlandia está organizada democráticamente, y es víctima de una agresión de un país mayor; hay que dejar perfectamente aclarado esto en el seno de la Asamblea.

Cuando recientemente, en el Congreso de la juventud americana, el Presidente Roosevelt habló sobre

este problema acusó a los jóvenes de haber votado en contra de la adhesión a Finlandia sin saber lo que votaban. Cree el Presidente de los Estados Unidos que la juventud americana no estaba perfectamente ilustrada sobre la verdad de Finlandia.

La juventud americana se supone que es una juventud ilustrada, que conoce la historia y que conoce lo que ha pasado en el mundo de años a esta parte. ¿Cuál es la verdad que conocía la juventud americana en su Congreso para oponerse a la proposición del señor Roosevelt de que votaran la adhesión a Finlandia? Sabía lo que dice la Enciclopedia Británica, a quien nadie puede acusar de parcial en este caso. Sabía como fué apresado el pueblo de Finlandia; sabía perfectamente como está organizado el régimen interior de Finlandia; un régimen de la más dura represión como la cuna del facismo, antes de que naciera aquél en el que se considera su cuna: en Italia.

Dice la Enciclopedia Británica:

(Lee)

Este es el actual defensor de la independencia de Finlandia, el Barón de Mannerheim, que frente a los Ejércitos Extranjeros derrotara al gobierno que libremente había adoptado el pueblo de Finlandia para dirigir sus propios destinos.

Ese es hoy el que se quiere identificar como el defensor de la causa de la independencia del pueblo de Finlandia.

Para demostrar hasta qué punto de opresión bárbara se ha mantenido al pueblo de Finlandia, desde 1918, hasta la fecha, después que el Gobierno Soviético le concedió su completa independencia y soberanía, voy a leer algunos párrafos de aquellos momentos trágicos de la historia del mundo:

'La Revolución de Octubre...'

Vean ustedes los antecedentes históricos, señores Delegados, vean ustedes los antecedentes históricos de la Finlandia que se dice defender en esta Moción...

Vean ustedes cómo a través de toda la historia, la Finlandia de Mannerheim, la Finlandia que trajo la invasión extranjera para someter a los verdaderos luchadores por la independencia del país, del verdadero pueblo finlandés, es la Finlandia que ha oprimido durante muchos años a los trabajadores y al pueblo finlandés. Esa Finlandia del Barón Mannerheim y de los reaccionarios, enemigos de su propia independencia es la que ha servido de base para el ataque imperialista contra el país del socialismo; esa Finlandia es la que ha podido ser utilizada por los reaccionarios ingleses y franceses para convertirla en base de ataque contra la Unión Soviética.

En Finlandia sus puntos mejor acondicionados están situados al alcance del tiro de cañón de los centros vitales del país del socialismo, están situados en el punto sobre el cual los imperialismos extranjeros, los enemigos del socialismo, los mismos que ayudaron a los reaccionarios a derrotar la Democracia establecida en 1918, iban ahora a utilizar esta base militar de Finlandia en contra de la Unión Soviética, y es-



taban sólo esperando la Primavera para lanzar su ataque rabioso en contra del país del socialismo. Este ataque ha sido evitado por la Unión Soviética.

Esta situación entre la Unión Soviética y Finlandia se asemeja extraordinariamente al hombre honrado que va por un camino y que de pronto un perro, al que su enemigo mortal ha inculcado el virus de la rabia, lo ataca con furia, con la furia propia de los perros rabiosos. El perro éste quizás sea inocente, pero está sirviendo al fin criminal del enemigo del hombre honrado que va a morderlo, y no de cualquier manera, en que pudiera sanar inmediatamente, sino que va a morderle para inocularle el virus mortal del cual en definitiva no podrá sanar.

El enemigo del hombre honrado es el imperialismo anglo-francés; el perro, inocente, si se quiere, pero cómplice peligroso es Finlandia, la Finlandia del Barón de Mannerheim, y el hombre honrado es la Unión Soviética, que conociendo la peligrosidad del perro y la mano criminal que lo azuza, lo para en seco y toma sus medidas para poner al perro en condiciones de que no pueda morderlo.

Esta es la situación, este es el acto de la Unión Soviética. La Unión Soviética ha actuado en defensa propia, ante una agresión inminente que se preparaba a través de un país pequeño por su tamaño pero cómplice y actuando por la cuenta de las potencias imperialistas más grandes.

Pongamos un ejemplo comprensible: Si el pueblo grande de México, que tiene en sus fronteras al pequeño pueblo de Guatemala, pero dominado por reaccionarios, enemigos de la tendencia liberadora que en estos momentos representa el gobierno que preside a México, si ese pequeño país de Guatemala, decimos, se decidiera a servir de base de aprovisionamiento de los enemigos de México, de lugar de entrada para las armas que los grandes intereses petroleros están haciendo entrar en México para derrotar al gobierno que su pueblo por su propia voluntad se ha dado; y si México, en defensa propia, un día, ante una situación que compromete su porvenir como nación independiente, en una situación en que los más poderosos imperialistas estarían utilizando un pequeño territorio para derrotarlo, en estas condiciones si México actuara en contra de la agresión que se le preparara, no sería su acto el de la fuerza del pueblo grande sobre el pequeño, sino que lucharía por defender su propia independencia, lucharía por la defensa de los propios intereses que el pueblo de México representa.

Y esto es el caso que se ventila entre Finlandia y la Unión Soviética.

He dicho antes, y lo repito, que esta moción no persigue ayudar a ningún pueblo a liberarse, que no persigue en realidad ningún fin de alta solidaridad. Tenemos un pueblo que indudablemente sí lucha por su independencia, tenemos el enorme pueblo chino que ha hecho su unidad nacional con todas sus fracciones políticas, que ha puesto de acuerdo todos los intereses nacionales para luchar en contra de la agresión bárbara de un imperialismo extranjero que sí lucha en contra de su independencia, que sí trata de acabar con la libertad y con los derechos del pueblo

chino, que sí está rompiendo las murallas de su libertad nacional para imponerle la más cruel opresión imperialista.

Esto que es indudable y que es reconocido por todo el mundo y que dura ya desde los comienzos de 1931 a través de distintos altos y bajos y de recesos circunstanciales, y que se recrudece y se hace grande en 1937; esto no es motivo de una moción de los que se dicen defender la Democracia y la Independencia de los pueblos. Esto, que ha estado pesando sobre el pueblo de Cuba, esto que confronta los intereses de muchísimos ciudadanos cubanos que habiendo nacido en China han venido a asentarse en nuestro país, que aquí viven, que aquí luchan, que aquí trabajan, que aquí hacen su patria; esto que sería una justa reciprocidad, porque aún cuando no recuerdo en las guerras de independencia cubanas ningún soldado finlandés, en cambio sí recuerdo chinos en los Estados Mayores, en las guerras de nuestra independencia, la moción por China no se produce. Y si aquí se ha hablado de la justa reciprocidad con los que ayudaron nuestra independencia, ¿por qué no plantear en esta Moción, no el caso de Finlandia, sino el caso de China?...

¡Ah! Sres. Delegados a la Asamblea Constituyente: No se ha planteado el caso de China, porque en China, de verdad, se está defendiendo la libertad y la independencia, porque en China Chiang Kai Shek hizo la unidad del pueblo con el Partido Comunista de China; porque allí se aunaron todas las fracciones políticas del país, en una unión sagrada nacional, para defender la verdadera independencia; porque allí no hay ningún agente sueco del imperialismo inglés; porque China, cuando gane su independencia, no atacará a la Unión Soviética, no será punto de apoyo para la lucha contra el socialismo, sino que es el punto de apoyo para la libertad y para la independencia de los pueblos, porque será el gran pueblo de China un amigo de la Unión Soviética cuando gane su guerra de liberación.

No se plantea el problema de China, Sres. Delegados a la Asamblea Constituyente, porque el problema de China es claro que no ayuda a los enemigos del socialismo; porque el problema de China no sirve para fines electoreros, no sirve para atacar al Partido Unión Revolucionaria Comunista, en la búsqueda de votos, para ocupar un cargo de tal o más cual índole.

La Moción de China sería una Moción levantada, sería Moción alta, sería una Moción moral, sería la Moción en que se reflejaría ese sentimiento que se dice de democracia, de defensa de la independencia de los pueblos...

Esa, que sería la Moción alta, ésa, porque no sirve a los fines politiqueros que persigue la Moción, no se presenta, Sres. Delegados a la Asamblea Constituyente.

¿Por qué en lugar de Finlandia no se habla de África del Sur, donde los hombres todavía son esclavos bajo el látigo de los colonizadores ingleses?... ¿Por qué no de la India, cuyo Congreso acaba de declarar, por boca de Gandhi, después de reconciliarse las distintas facciones que en su seno se debaten, que

autoriza de nuevo la desobediencia civil, para conquistar su independencia?...

¿Por qué no de la India, cuyos ciudadanos, ante el cuadro enorme de miseria y de opresión en que se debaten, se tiran por las calles de las ciudades más pobladas, esperando que los tranvías les pasen y acaben su miserable existencia?...

¿Por qué no de Irlanda, que a las puertas mismas del continente europeo, es atropellada en sus derechos de nación libre e independiente, son apresados los representantes de la lucha por su independencia y fusilados bárbaramente, sin hacer caso de las peticiones de misericordia y de humanidad que se le hacen al imperialismo inglés?...

¿Por qué no de Etiopía, de Senegal y de todas las naciones oprimidas por el imperialismo?...

¡Ah!, Sres. Delegados, no se presentan las Mociones sobre estos países, porque allí asesinan y matan a los pueblos los imperialistas, los opresores, los explotadores, los enemigos de los trabajadores... Por eso no se presentan Mociones de este orden.

¿Por qué no Mociones sobre esto con respecto a la América Latina?... ¿Es que la América Latina no está luchando y no ha estado luchando por su independencia?...

¿Es que no tenemos el caso de México, un país invadido y atropellado en sus derechos, cercado hoy por las potencias que están manejadas por los grandes intereses petroleros?...

¿Por qué no Santo Domingo?... ¡Santo Domingo, vergüenza de América, invadido por los imperialistas extranjeros, cercenada a sangre y fuego su independencia, asesinados sus habitantes, reducidos a la triste condición de hombres sin patria!

¿Por qué no Haití, que cuando su Presidente, en una defensa de la honestidad y de la sinceridad que le debía a su pueblo, se negó a conceder los Privilegios que las empresas imperialistas le imponen, los barcos extranjeros rodean la pequeña nación, desembarcan, echan al Presidente e imponen un régimen que los observadores americanos han denunciado como el más criminal... un régimen en el cual los marinos extranjeros recogen a los ciudadanos para obligarles a construir carreteras sin ningún salario y en las condiciones más penosas que ha visto la humanidad en cualquier época?...

¿Por qué no Nicaragua, que por el interés de construir un canal estratégico se le ha sangrado y hoy se le imponen, a través de los fincos hilos de la diplomacia, las condiciones más severas, la cercenación más artera de su independencia como país libre?

¿Por qué no Puerto Rico, tan ligado a nuestra historia que en las bases del Partido Revolucionario Cubano, auténtico de verdad, el que fundó Martí, se consignaba la lucha por el logro de su independencia?

¿Por qué no Filipinas?... ¿Por qué no Cuba misma?

Los autores de la Moción prefirieron no decir nada sobre estos problemas, los autores de la Moción

prefirieron callarse sobre estos países, porque tales países están oprimidos de verdad; porque en tales países luchan por su independencia verdadera los pueblos, porque en tales países los luchadores por su independencia no están tratando de usar la máscara de la independencia para el ataque a los trabajadores, para el ataque al país del socialismo.

En tales países hay luchadores sinceros por la independencia; no es el barón Mannerheim el que lucha en estos países, no por la independencia de Finlandia, que él no puede representar, puesto que la vendió en 1918, sino por convertir este país, pequeño por su extensión, en base de ataque contra la verdadera independencia de los pueblos, en base de ataque contra el país del socialismo, en base de ataque para la defensa del imperialismo internacional, para la defensa de los banqueros yanquis, de los banqueros londinenses, de los banqueros franceses, y no es el barón zarista, sino representantes populares los que luchan en estos países.

Por eso, porque en estos países no están los Mannerheim, por eso, Sres. Delegados, no se ha presentado la Moción.

La Moción, por tanto, se presenta, no para defender a la democracia, sino para defender a la reacción simbolizada por Mannerheim en este Estado.

No se presenta la Moción para defender la independencia de los pueblos, sino para defender la opresión, simbolizada en este caso por el imperialismo franco-inglés, que oprime a otros países.

¿Cuál ha sido la reacción de la opinión pública mundial en torno al caso de Finlandia? Los representantes de los imperialistas, algunos que se llaman demócratas, y algunos que se llaman reaccionarios, todos han coincidido en la defensa de Finlandia. Mr. Hoover es el primer defensor de Finlandia; Franco es el segundo gran defensor de Finlandia y opresor de España. Mussolini es también defensor de Finlandia. Todos los reaccionarios y los propios del patio criollo, son los primeros defensores de Finlandia. El Comité de Ayuda a Finlandia, en Cuba, se organiza en la Lonja de Comercio, el centro de los reaccionarios anticubanos. No hay ninguna voz efectivamente popular que se alee por Finlandia en este caso. Sólo reaccionarios a un lado y a otro.

La Federación de Estudiantes Americanos se ha unido a la amplia oposición de las juventudes de ese país, hacia el préstamo concedido al gobierno de Mannerheim, adoptando una importante resolución en la Convención recientemente celebrada. Voy a leer esa Resolución que fué adoptada después de que el señor Roosevelt había hablado en contra de esta Moción de la Juventud.

SR. ALVAREZ (AURELIO): Esa es una filial del Partido Comunista.

SR. ROCA (BLAS): Dice así la Resolución:

(Lee)

Bernard Shaw, el gran dramaturgo irlandés, expone: "La explicación de la acción de la Unión Soviética en Finlandia... (continúa leyendo)".

Del mismo modo se han manifestado Lewis, el Representante de los trabajadores organizados de los Estados Unidos; del mismo modo se han manifestado los mineros americanos; del mismo modo se han manifestado, a través del mundo, los obreros de todos los países; del mismo modo se han manifestado los obreros suecos, cercanos a Finlandia; y del mismo modo se han manifestado los propios trabajadores finlandeses, en contra del Mariscal Mannerheim, y han levantado el gobierno popular democrático, verdadero de Finlandia, encabezado por ese gran líder, que lo encabezó ya en 1917, por ese verdadero finlandés, por ese no sueco, por ese que nunca llamara a los extranjeros a oprimir a su País, *Otto Kusinen*: ésa es la relación de los verdaderos hombres libres, de los verdaderos hombres progresistas de todos los países, ésa es la reacción del propio pueblo finlandés.

Es así, señores Delegados, brevemente explicado, el caso de Finlandia, y la improcedencia de la Moción presentada a debate. Yo he presentado una enmienda con respecto a esa Moción, que considero completamente justificada: esa enmienda tenía por objeto traer las cosas a un plano más real: si la Moción trataba (y es la idea que creo expresaba el autor de ella al redactarla), si trataba de ayudar la independencia de los pueblos del Mundo, nosotros podíamos acordar aquí una forma concreta de ayuda verdadera a los pueblos que están luchando por su independencia, a los que son invadidos, atropellados y esclavizados por los imperialismos que están envolviendo al mundo en una guerra sangrienta. Una ayuda que no fuera sólo un mensaje, una declaración tan sólo: tomar el dinero de nuestra propia liberación y llevarlo a Puerto Rico, para una campaña por la libertad de los presos de Atlanta y otras penitenciarías norteamericanas; para una campaña por la libertad de ese propio pueblo: enviarlo a China, para ayudarla frente a la agresión de los japoneses, opresores de pueblos, que se han lanzado a cortar la independencia de ese gran país. Enviar ese dinero a la India a Ghandi o a Nerhu, para que hagan allí el uso adecuado para la lucha por su liberación, ya que ellos no han tenido la magnífica oportunidad de reunir esta Asamblea Constituyente, en la hora de hacer la liberación del pueblo de Cuba; ya que todos esos pueblos, sea Haití, Santo Domingo, Jamaica, en fin, todos los pueblos pequeños que nos rodean están en condiciones más difíciles que nosotros, ayudémosles.

Aún hace unos meses, en las calles de Kingston, en Jamaica, los jamaicanos han sido muertos a tiros por los soldados extranjeros, cuando demandaban sus derechos, cuando pedían su mejoramiento. Es verdad que un cubano está al frente de esos jamaicanos en la petición de la libertad, pero si se quiere ayudar a la libertad, envíese ese dinero a que me refiero en la enmienda, que en forma de Moción será discutida, con sus turnos, y entonces hablaré a favor de ella. Envíese ese dinero a defender la libertad de los pueblos. Si no se quieren hacer declaraciones, si no es con fines políticos, hágase en buena hora en defensa de los pueblos que deben estar luchando por la libertad; hágase en buena hora, para los pueblos que se merecen que nosotros los apoyemos; hágase,

en fin de cuentas, para ayudar al advenimiento de una sociedad en que no haya explotadores ni explotados; en que no haya más desocupación, en que no haya más militarismo, en que sólo haya trabajadores: trabajadores de la ciudad, trabajadores del campo, trabajadores intelectuales: ¡Hágase, en buena hora, en beneficio del advenimiento de una sociedad en que todos los hombres sean hermanos, en que todo sea de todos, en que hayan pasado estas violentas colisiones de clases en el mundo, y que se establezca el reinado de la verdadera confraternidad universal, en un mundo sin fronteras, en un mundo sin cañones, sin fabricantes de armas y sin imperialistas.

*(Ocupa la Presidencia el señor Coyula).*

SR. PRESIDENTE (COYULA): Tiene la palabra el señor Chibás.

SR. CHIBÁS (EDUARDO): Señor Presidente y señores Delegados:

Una vez más tócame alzar la voz en este Hemiciclo para defender la causa de la Democracia; pero antes que nada, hay un punto que quisiera precisar. Hubiera deseado que esta Moción de solidaridad con el pueblo de Finlandia, el pueblo que está luchando con heroísmo ejemplar en defensa del derecho a la libre determinación de las naciones pequeñas, no fuera considerada ni tratada aquí como un debate de caracteres políticos, sino única y exclusivamente como un elevado pronunciamiento de solidaridad democrática internacional. Hubiera querido y deseado que toda esta cuestión se desarrollara en un plano de elevación y de altura, en el que reine el verdadero aspecto de los principios, haciendo abstracción de las personas, los partidos y los bandos, para de esa manera honrar del modo más efectivo a un pueblo que lucha por su independencia.

Siempre he procurado manifestarme de esa manera en el seno de la Convención, —y ella gentilmente lo ha reconocido así—. En ninguna ocasión he planteado cuestiones incidentales de tipo personal que les hagan agresión a los Delegados o a los partidos que con nosotros conviven en el seno de la Asamblea.

Pero no todos los compañeros han procedido de la misma manera, y hemos visto cómo algunos Delegados que pretenden combatir la Moción de Finlandia, han venido muy pocos en razonamientos, pero muy espléndidos en groserías y han planteado cuestiones que no debieran jamás plantearse en el seno de la Convención; quizás porque esos compañeros carecen del sentido de los matices y por ello son incapaces de comprender la diferencia que existe entre la energía y la ordinariez; quizás por esa razón cuando ellos tratan de ser enérgicos, cuando tratan de adoptar una postura insolente, sólo consiguen comportarse de una manera vulgar. Y es que yo recordaba, mientras se planteaban cuestiones en esta Convención que caldeaban el ambiente, yo recordaba las palabras de un ilustre escritor francés que decía que todo en el mundo se podía disimular menos una sola cosa: que la cobardía se podía disimular con la prudencia, que la torpeza se podía disimular con la reserva, pero que la vulgaridad de maneras no se podía nunca disimular con nada.



Combatiendo la Moción en favor de Finlandia, se han dicho muchas cosas que nada tienen que ver con Finlandia. Algunas de esas cuestiones es preciso aclarar y determinar.

Algún Delegado manifestó que yo estaba haciendo política partidista al plantear la Moción de Finlandia. En realidad, yo no aspiro a Senador ni a Representante ni a nada en mi país, pero seguramente que no aspiro a Senador por Finlandia, ni tampoco por Rusia, de ninguna manera.

La Moción de Finlandia, como muy bien se expresa en su texto, es un símbolo; a Finlandia se le toma como nación expresiva de las pequeñas nacionalidades que luchan por su independencia, porque Cuba es una pequeña nacionalidad. La Moción de Finlandia es una Moción simbólica, que comprende a todos los pueblos que luchan por su libertad y por su dignidad nacional; no es una Moción privativa y excluyente en favor de Finlandia; es que Finlandia, por su heroico comportamiento y por las circunstancias históricas que la rodean, se ha escogido como nación simbólica de los pueblos que defienden su libertad, de la misma manera que en las postrimerías del pasado siglo otras naciones tomaron también a Cuba como nación simbólica de los pueblos que luchan por su independencia.

Yo quiero dejar perfectamente aclarado que el hecho de defender la causa de la independencia de Finlandia, no excluye en lo absoluto, en lo que a mí se refiere, la defensa de la independencia de los otros pueblos de la tierra; en Finlandia, ellos se encuentran simbolizados.

Puede tener la seguridad absoluta el Delegado Blas Roca, que si él presenta a esta Convención Constituyente una Moción de solidaridad con China, o en favor de la independencia de Puerto Rico, o de la independencia de Checoslovaquia, o de la independencia de Polonia, —de las dos partes—, de la ocupada por Alemania y la ocupada por Rusia, yo seré el primer defensor de esa Moción del Delegado Blas Roca. No se me ocurriría a mí combatir una Moción en ese sentido presentada, como ha hecho el Delegado Blas Roca, en relación a la Moción Finlandesa. De la misma manera, a todos los pueblos que hoy se encuentran aherrajados por la tiranía.

Dice el Delegado Blas Roca que ésta es una Moción declamatoria y vacía, que vamos a ver cuál es la actitud de los Delegados que la firman, cuando se planteen aquí en el seno de la Convención las problemas fundamentales de nuestro pueblo. Nuestra actitud en ese sentido, el pueblo de Cuba no tiene que esperar para conocerla de nuestros futuros pronunciamientos.

Esta actitud ya la conoce el pueblo de Cuba; porque nuestra posición real en favor de las necesidades cubanas, tuvimos oportunidad de hacerla patente de modo clara y terminante durante el gobierno revolucionario; porque todas las medidas populares y nacionalistas que pueda presentar en el seno de la Asamblea el Delegado señor Blas Roca, ya tuvieron sus antecedentes en el gobierno de la revolución cubana cuando estuvo en el poder, y entonces no respaldaron esas medidas populares y nacionalistas

cuando nosotros que hicimos tal, tuvimos en cambio en contra al partido comunista al que pertenece el señor Roca, que combatió con saña y sin cuartel a ese gobierno revolucionario que implantara esas medidas populares, revolucionarias y nacionalistas.

SR. VILAR (CÉSAR): ¿Me permite una interrupción el señor Chibás, con la venia de la Presidencia, para una pregunta?

SR. CHIBÁS (EDUARDO): Voy a responder al compañero en distinta forma ya que ellos no me han permitido interrupciones.

SR. VILAR (CÉSAR): Si el Dr. Chibás quiere puede responder de la misma manera.

Pero como el señor Chibás en su discurso planteó el problema de las medidas progresistas tomadas por el gobierno del Dr. Grau, cosa que no vamos a negar; pero no olvidemos tampoco el momento que vivía el pueblo de Cuba y en el que tanto el Dr. Grau, como cualquier otro que hubiera estado en la Presidencia, por la presión que hacía el pueblo hubiera estado obligado a tomar una serie de determinaciones en tal dirección.

Pero quiero hacer una pregunta al señor Chibás.

Una de las cuestiones fundamentales que se planteó para el pueblo de Cuba y para las clases trabajadoras fué la jornada de ocho horas. En virtud de un Decreto del gobierno de Grau, se sancionaba esta conquista, pero unos días después en el mes de septiembre se promulgaba otro Decreto, si mal me recuerdo el número 1117, en virtud del cual el proletariado agrícola no estaba comprendido en la jornada de ocho horas. Es decir que nuestro país, eminentemente agrícola, y en una industria como la del azúcar de la que dependen numerosos trabajadores, ni los choferes particulares, ni los empleados del ramo doméstico estaban comprendidos en esta medida que excluía a los obreros azucareros para beneficiar a las grandes empresas azucareras. ¿Cómo la estima el Dr. Chibás, es una medida progresista, o es una medida que será rectificadas en esta Asamblea Constituyente?

SR. CHIBÁS (EDUARDO): No es cierto, y yo quisiera que el compañero reafirmara sus palabras sobre el Decreto que nosotros llamamos de la jornada de ocho horas. En el campo se establecieron dos turnos para los trabajadores del campo y se estableció para los obreros del campo, por primera vez en nuestro país un jornal mínimo equitativo que dependía en cierta forma en que se regulaba el precio del azúcar.

SR. VILAR (CÉSAR): ¿Y puede decirme el señor Chibás en qué mes es más bajo el precio del azúcar?

SR. CHIBÁS (EDUARDO): Yo no soy propietario de ingenio; quizás el Dr. Marinello que es propietario de un ingenio podría contestarle.

SR. MARINELLO (JUAN): Ojalá lo fuera señor Chibás, porque así podría ayudar mejor a los trabajadores a quienes usted atropella e insulta constantemente. ¡Ojalá lo fuera!



SR. VILAR (CÉSAR): No me explico que haya un Convencional que no sepa cuándo es más bajo el precio del azúcar.

SR. PRESIDENTE (COYULA): La Presidencia no puede permitir que se establezcan diálogos. Una interrupción se puede hacer cuando lo permita el que está hablando.

SR. MARINELLO (JUAN): Y mejor todavía, que el señor Presidente llamara la atención a los que hacen alusiones imbéciles y molestas.

SR. PRESIDENTE (COYULA): Señor Marinello, la expresión no es la más apropiada para el seno de la Asamblea, ni la que me parece de un compañero.

Tengo la seguridad que las palabras han salido de boca del señor Marinello en momentos de exaltación y que no tendrá inconveniente en retirarlas.

SR. MARINELLO (JUAN): Han salido en un momento de plenísima conciencia de este Delegado, y no las retiro.

SR. CHIBÁS (EDUARDO): Yo soy contrario a la petición que hace la Presidencia al señor Marinello y lamento no poderme sumar a ella, porque si yo aceptara que no deben hablar aquí nada más que las personas que no se produjeran con conceptos imbéciles la representación del Partido Comunista no podría hablar en el seno de la Asamblea, y yo soy muy respetuoso de la libertad de pensamiento.

Estoy defendiendo la libertad de palabra del comunismo.

SR. PRESIDENTE (COYULA): La Presidencia ruega al señor Chibás que procure encausar su discurso de manera de ganar tiempo y que el debate no se haga confuso ni inconveniente.

SR. VILAR (CÉSAR): Pido la palabra para una cuestión de orden.

SR. PRESIDENTE (COYULA): Tiene la palabra el señor Vilar para una cuestión de orden.

SR. VILAR (CÉSAR): Siento profundamente decir lo que voy a decir, por el gran respeto que ha inspirado siempre el Comandante Coyula. Cada palabra que dice el Comandante Coyula nosotros las medimos y las pesamos; pero ahora el Comandante Coyula dice que la Presidencia quiere que el señor Marinello retire algunas palabras, y debía también exigirselo al Convencional Chibás.

Yo no hubiera hecho jamás la petición al señor Marinello, porque donde habla el señor Chibás no puedo hablar yo, y donde hablo yo no podría hablar él, porque lo echarían. No es que se hable con grosería porque los señores usen el lenguaje del pueblo. Con la misma energía que el Comandante Coyula pide al señor Marinello que retire las palabras que dijo, debe proceder con el señor Chibás, que quiere pronunciar un discurso histórico y lo que está pronunciando es un discurso histórico.

SR. CHIBÁS (EDUARDO): Es cierto, como decía el señor Vilar, que donde él hable no puedo hablar yo. Es una cosa que a mí lejos de disgustarme me complace extraordinariamente. Yo estoy hablando

aquí con el mismo derecho que cualquier Delegado, un derecho que se encuentra respaldado por cuarenta mil electores que tuvieron confianza en mí para traerme aquí y con ese derecho hablo.

Un Delegado planteaba aquí también el caso de las contribuciones forzosas establecidas en un período insurreccional del Partido Revolucionario Cubano. Yo podría ripostar con una serie de contra-acusaciones, pero bien fundamentadas. Pero, no es ésa mi intención, porque no quiero rebajar el tono del debate. Solamente voy a decir una sola cosa en relación con eso que ha sido planteado por ustedes y no planteado por nosotros, y es que durante mucho tiempo el Partido Comunista ha venido utilizando esa arma y otras muchas armas, para atacar a los verdaderos revolucionarios del país. Aquí tengo yo, pero no le voy a dar lectura porque no quiero cansar a la Asamblea, manifiestos del Partido Comunista, en que decían horrores de Antonio Guiteras, y pedían su fusilamiento y su exterminio. Aquí hay también una revista, "Masas", dirigida por el Dr. Marinello, en que tengo también marcados, en un editorial, responsabilizado por tanto el señor Marinello, palabras de dura condenación contra Antonio Guiteras a quien se le llamaba fascista, facineroso, etc., etc. Recuerdo también cuando los muros de la Habana se llenaban de letreros pidiendo el fusilamiento inmediato de Grau y Guiteras; recuerdo perfectamente el epíteto de traidor y de servidor del imperialismo que se le hiciera al señor Antonio Guiteras, y esta cuestión planteada no es más que una nueva forma de ataque a la memoria de ese gran libertador cubano, que tiene todos mis respetos y toda mi consideración; yo sé que su austeridad ejemplar, que podía haber recurrido a procedimientos impropios, o más o menos adecuados, en momentos de grandes convulsiones políticas, pero de cuya austeridad y honradez nadie tiene el derecho de dudar, porque en defensa de sus ideales presto estuvo a sacrificar su vida.

Yo sé, porque lo traté en aquellos tiempos de las contribuciones forzosas, que Antonio Guiteras no tenía cigarros para fumar, y en una ocasión en que estaba refugiado en un lugar donde yo le había condeudado, cuando le ofreciera cigarros, él me contestaba que ese nickel que él podía gastar en cigarros, prefería gastarlo en la emancipación de Cuba, comprando armas y balas para rescatar nuestra libertad.

Era así como actuaba Antonio Guiteras.

SR. VILAR (CÉSAR): ¿Por qué se separó entonces del P. R. C.?

SR. CHIBÁS (EDUARDO): Guiteras en ningún momento se separó del Partido Revolucionario Cubano; en ningún instante Guiteras se separó del Partido.

SR. PRÍO SOCARRÁS (CARLOS): Lo separaron los que lo asesinaron, que están con ustedes.

SR. VILAR (CÉSAR): ¿Y la Joven Cuba?

SR. CHIBÁS (EDUARDO): La Joven Cuba era otro organismo distinto, fundado por Guiteras, que nunca estuvo con el Partido Revolucionario Cubano. Fue

Secretario de Gobernación en el Gobierno del Dr. Grau San Martín, y tengo la seguridad de que si Guterres viviera todavía, Antonio Guterres, que tenía una línea recta de conducta y que jamás se expresaba en público o en privado, sino con una profunda veneración y respeto al Líder de nuestro Partido, el Dr. Grau San Martín y con palabras de enérgica condenación contra el actual Jefe de ustedes. Por eso, porque él seguía siempre la misma línea recta, estoy seguro que en estos momentos estaría sentado en estos escaños con los Revolucionarios, teniendo por Jefe al que fuera su Jefe en el Gobierno Revolucionario, y no sentado del lado de allá, teniendo por jefe a aquél que fuera responsable de su muerte.

(Aplausos).

Y en relación con eso, si ustedes están tan interesados en averiguar donde han ido esos fondos de la contribución forzosa, Ah, pregúntenselo ustedes, señores Delegados del Partido Comunista al que fuera hasta ayer el enemigo mortal de su Partido y hoy se ha convertido en el jefe de ustedes. Pregúntenselo ustedes al Coronel Batista, pregúntele qué se hicieron de los fondos ocupados en el Morrillo, cuando Guterres fué muerto por las fuerzas comandadas por Batista. El se lo podría contestar.

Pero yo no quisiera traer este problema y desviar el debate en la forma que ustedes lo hacen.

Mas, antes de seguir, hay una cosa que se debe precisar: Hablan ustedes del rescate de nuestras tierras, del rescate de la tierra cubana, y nos preguntan: ¿Cuál será nuestra posición cuando ello se plantee? Nuestra posición tiene sus raíces en el pasado. En ese Decreto revolucionario del Dr. Grau sobre el derecho de tanteo, Decreto revolucionario que hubiera permitido rescatar para la nación cubana miles y miles de inmensas caballerías de tierra, 17 grandes centrales azucareros; pero cuando el Gobierno de la revolución cayó, entonces, señores, el Jefe de ustedes que hoy habla del rescate de la tierra, en vez de rescatarla en esa oportunidad que la tenía, porque el Decreto de Grau se la concedía, lo que hizo fué entregar esas miles y miles de caballerías de tierra cubana, y 17 grandes Centrales, en manos de las grandes corporaciones imperialistas del Norte.

¡Y me hablan todavía del rescate de las tierras!

Los grandes responsables de que eso no se pudiera hacer en su mejor oportunidad no hablan de eso!

Sr. Presidente y Sres. Delegados: de la misma manera que en el pasado defendiera la causa de la independencia de China, la causa de Abisinia, de la República Española, de Albania, de Austria, de Checoslovaquia, y de la Polonia, es que vengo ahora a defender la causa de Finlandia. Mi conducta es una línea recta, de absoluta consecuencia. No hay en ella desviaciones de ninguna clase. Y yo defendía la causa de China y la causa de España, como bien lo saben los Sres. Delegados del Partido Comunista, cuando eso no se podía hacer con la misma facilidad con que ahora puede hablarse de la causa de China o de la causa de Santo Domingo.

Y si en aquella oportunidad, cuando existía en el país un régimen de terror y mi voz se alzara frente a ese régimen que encarcelara a los que realizaban acciones o se solidarizaban con la defensa de la independencia y con las causas libertarias de otros pueblos, viera a un renombrado intelectual, muy connotado del Partido Comunista y le pidiera ayuda en esta defensa de la República Española en que me había empeñado y en que me habían dejado solo debatiéndome en el país, y ese intelectual comunista, que no quiero nombrar aquí, me contestó que eso era un suicidio, que si yo tenía ganas de que me mandaran a la Cabaña o al Cementerio, que él no se encontraba dispuesto a seguirme en mis locuras.

Y hoy se me dice que por qué no defendiendo la causa de China, o la causa de Puerto Rico, o la causa de cualquier pueblo de América o del mundo. La defendo ahora como la defendí antes cuando era riesgoso el defenderla y la seguiré defendiendo mientras viva.

Por eso precisamente es que defendiendo la causa de Finlandia. Porque, señores Delegados, si yo no defendiera en estos momentos la causa finesa, estaría claudicando y traicionando mis convicciones de antaño. Yo estaría poniendo de relieve ante todos los Delegados de esta Asamblea que eran hipócritas e insinceros mis pronunciamientos anteriores en favor de China, de Abisinia y de la República Española, porque son idénticas las causas, idénticas en todo.

Y se da el caso curiosísimo de que las razones alegadas para invadir Finlandia son exactamente las mismas razones esgrimidas por Hitler para invadir a Checoslovaquia, el Austria y Polonia, y la esgrimida también para invadir Abisinia y enviar las Camisas Negras a la República Española...

Las huestes rusas que se mandan a Finlandia alegan lo mismo que las Camisas Negras que iban a la República Española y a Abisinia: que van a defender un pueblo oprimido contra su gobierno opresor. Y esta defensa del pueblo oprimido, lo mismo que hacen los nazistas y los fascistas, la realizan, señores delegados, dejando caer millares de bombas mortíferas sobre las poblaciones civiles, lo mismo que las fascistas. Y esta defensa generosa, altruista, humanitaria de salvación para el pueblo oprimido, la realizan lanzando sobre esos países los tanques, la artillería gruesa y abusando de sus mujeres y sembrando la ruina y la muerte por doquier.

¡Qué cinismo, que sarcasmo más inaudito el de este Dictador Stalin que para cometer sus tropelías usa no sólo las propias razones de Hitler, sino también las propias tesis fascistas justificativas de sus agresiones a las pequeñas nacionalidades!

Defender al Gobierno, al pueblo de Finlandia, de su Gobierno cuando es el pueblo o el Gobierno de Finlandia es, mejor dicho, no es un Gobierno de facto, una dictadura, sino un Gobierno producto de una legítima elección popular, es el Gobierno de Finlandia un Gobierno ejemplar entre las democracias de la tierra y es, Sres. Delegados, Finlandia, uno de los países más adelantados en el orden de la cultura de Europa como en el orden de la cultura contemporánea.

Yo tengo la seguridad de que el pueblo entero de Finlandia respalda al Gobierno de Finlandia y no sólo tengo esa seguridad por las noticias que tenemos de allá, sino y sobre todo, porque sería Sres. Delegados, demasiado ofensivo suponer otra cosa para el Ejército de Rusia; sería un insulto al Ejército de Stalin, porque si el pueblo de Finlandia está en contra de su Gobierno, cómo podemos nosotros concebir señores que ese pueblo inconforme con su Gobierno, aliado con el Ejército más grande del mundo, con la aviación más poderosa de la tierra, con las mejores baterías antiaéreas, baterías de campaña, con los mejores tanques y carros de asalto, hombres que son un ejemplo de la disciplina militar y de eficiencia técnica; ¿cómo es que ese Ejército inmenso, contando con la alianza del pueblo, rebelde contra su Gobierno no puede en un dos por tres derrotar a la pequeña camarilla, que dicen los Sres. Comunistas explota al pueblo de Finlandia?

Sería eso demasiado ofensivo para el Ejército ruso. No, tenemos que convenir en que no es el Ejército de Rusia culpable de que no haya podido avanzar más en las tierras finesas, sino la resistencia heroica del pueblo finlandés en pleno, puesto en pie en defensa de la dignidad nacional y de la independencia de su patria.

Se ha dicho aquí que el General Mannerheim es un bárbaro reaccionario, es un tigre de crueldad. No me interesa defender al General Mannerheim ni me interesa analizar el carácter de la represión que tuvo efecto en 1918 cuando la independencia de Finlandia, puesta en práctica por el Barón Mannerheim, no es a dicho Barón a quien yo vengo a defender y para quien pido que esta Asamblea envíe un mensaje de solidaridad. No, es al pueblo de Finlandia y a través del Gobierno finés, y nada tiene que ver con el Gobierno de Finlandia el Barón Mannerheim por mucha personalidad que tenga, fuera de su función oficial.

El Presidente de la República de Finlandia es un ilustre intelectual europeo, una figura venerable para todos los hombres que amamos la libertad, la figura de Kyosti Kallio; el General en Jefe de las fuerzas de Finlandia no lo es Mannerheim tampoco, que lo es el General Kaalo Knudsen; el Jefe del Estado Mayor del Ejército no es el Barón Mannerheim; y el héroe de la Karelia no es tampoco el Barón Mannerheim, sino el General Helgar Wallenius.

Pero suponiendo que el Barón Mannerheim fuera realmente el Presidente de la República o el Jefe de Estado Mayor o el General en Jefe de sus ejércitos, y que fuera tan sanguinario como lo pintan los comunistas, eso no me impediría el solidarizarme con la causa de la independencia finesa, porque si es cierto que el Barón Mannerheim empleó métodos drásticos, de violencia extrema en 1918 para reprimir la Revolución social de Finlandia, también no es menos cierto que una personalidad internacional, a quien reiteradamente se ha referido el Sr. Blas Roca, repitiendo que se apoyó en el Presidente de la República China, el General Chiang Kai Shek, también éste en el mes de abril de 1924, y esto lo deben conocer bien los Delegados del Partido Comunista, estableció en China y en toda la zona Meridional de China,

una represión contra el Partido Comunista más violenta diez veces todavía que la represión de Mannerheim en Finlandia; miles y miles de comunistas eran degollados en 1924, obedeciendo las órdenes de Chiang Kai Shek, a quien habiendo alabado Blas Roca, y no porque haga mal, porque Chiang Kai Shek es hoy el Presidente de la República China, y cuando uno se dirige hoy a Chiang Kai Shek no se dirige al sanguinario Chiang Kai Shek de 1924, masacrando por miles a los comunistas, se dirige al Presidente de la República de China, y cuando uno apoya y le envía recursos al Gobierno de Etiopía, no es que se esté solidarizando con el negro, con Haile Selassie, y apoyando a un emperador y haciéndose solidario del sistema imperial, uno está, sencillamente, respaldando a la Nación de Etiopía, que tiene como Jefe de Gobierno a Haile Selassie. Esta es la cuestión.

Y todavía, en el caso de Finlandia, se da el hecho de que el famoso Barón de Mannerheim, no es el Jefe del Estado, ni siquiera el Jefe del Estado Mayor

Se ha hablado de la bárbara represión del Gobierno de Mannerheim, porque Rusia representa la democracia, está defendiendo los postulados de la democracia al invadir a Finlandia; ¡ah!, señores, cuando Alemania ocupa la Checoslovaquia y el Austria, está realizando un acto de agresión imperialista; pero cuando Rusia se apropia y se roba la mitad de Polonia, cuando Stalin comete tal latrocinio, exactamente igual que antaño lo hiciera Catalina II, y tan repudiable es cuando lo realiza un Zar de Rusia, como cuando lo realiza el trágico Dictador Rojo del Kremlin...

SR. ROCA (BLAS): ¿Me permite una interrupción?

SR. CHIRÁS (EDUARDO): Se la voy a permitir, pero le ruego que sea breve.

SR. ROCA (BLAS): El caso de Polonia, Alemania y la Unión Soviética, es el siguiente: Las Ventas de Casanova son ocupadas por geófagos que se las quitan a los campesinos; viene la oportunidad revolucionaria, los campesinos van a las Ventas de Casanova y se las quitan a sus poseedores, y aparentemente los dos realizan la misma función de apoderarse por la fuerza de las tierras, aparentemente; pero todo hombre del pueblo, campesino y trabajador, comprenderá que los geófagos que se roban la tierra para explotar al pueblo, son hombres criminales, que no merecen ni aún el nombre de hombres; pero, en cambio, los campesinos que roban la tierra y la ponen otra vez al servicio de la humanidad, del pueblo y de la justicia social, hacen una gran obra, que debe ser aplaudida.

SR. CHIRÁS (EDUARDO): Perfectamente, el señor Roca, que en este caso no ha tenido ni con mucho la consistencia de la roca, quiere comparar el caso de Finlandia o el caso de Polonia con las Ventas de Casanova. No sé si se refiere al señor Casanova, su aliado en la actualidad.

Eso voy a contestarlo posteriormente, voy a contestarlo con unos datos que tengo aquí en relación con ese sistema socialista, de la tierra de la bienandanza, patria del socialismo y del marxismo, tierra de los proletarios oprimidos, que es hoy la URSS; pero an-

tes quiero hacerle una advertencia. Yo considero que el cambio no está en eso que señala el Sr. Roca, el cambio está en otra cosa completamente distinta, el caso consiste, es decir, el hecho de censurar antes la agresión a las naciones pequeñas y después aplaudirlas y consolidarlas y participar también en el reparto del botín. El hecho está en que antes el Partido Comunista tenía la fobia del fascismo, todo para el Partido Comunista era atacar al fascismo, y cuando yo p'anteaba en el seno de alguna colaboración amplia en donde tenía contacto con los Delegados del Partido Comunista alguna cuestión de sabor anti-imperialista, me decían los señores comunistas que no se podía hablar de anti-imperialismo y en ese sentido hay hasta un artículo del señor Marinello escrito al regreso de un viaje que hizo a Suramérica. La cuestión era luchar contra el fascismo, no se podía atacar al imperialismo, ni se podía hablar de la independencia de Puerto Rico...

SR. MARINELLO (JUAN): ¿Me permite una interrupción?

SR. CHIBÁS (EDUARDO): Con gusto.

SR. MARINELLO (JUAN): Yo había hecho hace un momento afirmaciones quizás un poco fuertes en relación con la capacidad mental del convencional Chibás. Mi agresión, que yo entendía que lo era, no iba, sin embargo, tan allá que supusiese que el señor Chibás no supiera leer pero, ahora, desgraciadamente, sus palabras me lo confirman, de modo que mis manifestaciones anteriores han quedado cortas, como se dice, usando una expresión corriente.

SR. PRESIDENTE (COYULA): Sr. Marinello...

SR. MARINELLO (JUAN): El artículo a que se refiere el Sr. Chibás, y que no entendió una palabra el pintoresco convencional, no dice nada parecido a lo que él afirma. De un modo clarísimo —lo recuerdo perfectamente—, reconoce y denuncia los efectos nefastos del imperialismo, señalando, no obstante, que el momento (aque! momento en que el artículo se escribiera) aconsejaba una preferente acción antifachista entre otras razones, porque el imperialismo se aliaba con el fachismo en hermandad terrible para avasallarnos. Combatir al fachismo era —y es— combatir al imperialismo.

Pero entendemos muy bien, entendemos perfectamente, lo ocurrido al Dr. Chibás: para él, los fachistas no coinciden con el sentido agresivo y antihumano del imperialismo... Por ello coincide el Sr. Chibás con los más distinguidos profachistas de la tierra, compañeros suyos en la simpatía y en la campaña a favor de Mannerheim. Hay que meditar un poco ciertas circunstancias dentro de las cuales se mueve el Sr. Chibás. Veásmolas.

Hace algún tiempo, un pueblo heroico sobre toda medida, el pueblo español, luchaba por su liberación, por su vida, contra las fuerzas gigantescas del fascismo internacional. En ese instante, para los aliados ilustres del Sr. Chibás, para Mr. Hoover, en el extranjero, para Pepín Rivero entre nosotros, los españoles heroicos eran entes satánicos, criaturas infernales que se negaban a aceptar la influencia civilizadora de Alemania y de Italia... No hablaron enton-

ces los aliados actuales del Sr. Chibás de la libertad de un pueblo, el español, agredido por otros mil veces más poderosos. No. La invasión fachista en España era normal, beneficiosa, redentora... Ahora, las cosas cambian. Ahora el 'Diario de la Marina' es, como el Sr. Chibás, un paladín de la independencia de Finlandia. ¿Y por qué el interesante, el pasmoso cambio? Pues, sencillamente, porque antes, cuando el caso español, las armas del pueblo no agredían a la Unión Soviética sino a los fachistas, al paso que ahora, como los tiros de Mannerheim van contra el país del socialismo, a Hoover, a Pepín Rivero y a Chibás les preocupa seriamente la suerte de la pobre Finlandia...

Yo felicito al Sr. Chibás por sus distinguidos aliados. Algún día habrán de encontrarse...

SRA. HERNÁNDEZ (ALICIA): Con la venia de la Presidencia...

Para un ruego a los compañeros Asambleístas.

Que dada la trascendencia y la augusta función de esta Asamblea, se supriman los insultos personales... Estamos cayendo de continuo en un paso cómico trágico que no debe producirse de ninguna manera de esta índole, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (COYULA): Continúe el señor Chibás.

SR. CHIBÁS (EDUARDO): Quizás no estén de más las palabras de la compañera Alicia Hernández, por el respeto que la Asamblea merece... A mí no me interesa en lo más mínimo.

Pero, para eso, sería preciso que los señores Delegados del Partido Comunista, cuando fueran a entrar en el hemiciclo de la Convención, al mismo tiempo que dejaban sus sombreros en la guardarropía, dejaran también allí, cuando menos, sus malos modales y pidieran un tiquet para recogerlos a la salida... aunque no debían preocuparse por eso, pues estoy convencido de que ningún Delegado a la Convención, se preocuparía o le interesaría robarles a los comunistas sus malos modales dejados en la guardarropía.

Pero sí hay una cosa que quiero contestar...

El señor Marinello admite que ha sido conmigo extraordinariamente agresivo, y es natural que sea así... En la actualidad la posición normal de los comunistas, de acuerdo con el patrón que les da el señor Stalin, es ser agresivos.

Stalin es agresivo con Polonia y con Finlandia; el señor Marinello, más modesto, es agresivo conmigo nada más.

Me parece lógica y consecuente la actitud del señor Marinello.

Decía el señor Marinello que conmigo coinciden algunos grandes reaccionarios del país... Yo no sé si coinciden conmigo o no coinciden conmigo, ni me interesa saberlo tampoco; al contrario, esos reaccionarios yo creo que más bien están situados en la Coalición Socialista Democrática, los grandes reaccionarios del país, aliados políticos, en la actualidad, del señor Juan Marinello.



Hay muchos, que yo no quisiera nombrar, porque no me gusta plantear cuestiones personales, pero todo el país los conoce perfectamente y sabe que no están aquí con nosotros sino que están hoy con el señor Marinello.

No creo que porque alguno de ellos incidentalmente, en la cuestión de Finlandia, coincida conmigo, yo deba entonces ponerme a atacar a Finlandia, porque también la causa de la independencia de Cuba fué defendida por muchos grandes imperialistas americanos y por esa razón no nos íbamos nosotros a poner a combatir la causa de la independencia de Cuba...

Yo soy extraordinariamente consecuente, en todo tiempo defendiendo siempre el derecho a la libre determinación de las pequeñas nacionalidades, lo mismo cuando la agresión parte de Hitler que cuando parte del Japón, que cuando parte de Mussolini, que cuando parte de Stalin también; porque yo soy un cubano y como cubano me siento solidario con las más pequeñas naciones y no comprendo que un cubano pueda sentir de distinta manera.

Si yo hubiera nacido en Rusia, quizás pensara distinto; pero como he nacido en Cuba, de esa manera pienso y no concibo como es que un cubano piensa de diferente modo.

Es un hecho curioso también, y al que no puedo por menos de referirme, que esa campaña en pro de la paz del Partido Comunista. Desata una campaña intensísima en favor de la paz, una campaña intensísima en contra de las agresiones de los países fascistas; una campaña antifascista de primer orden; y de pronto, señores Delegados, nosotros observamos que estos grandes defensores de la paz y contenedores de todas las agresiones fascistas, observamos que ocurre un hecho extraordinario y vemos que de la misma manera que la chispa que encendió la conflagración mundial de 1914, fué el disparo del estudiante Princeps, en Sarajevo, sobre el corazón del Archiduque Francisco Fernando, también en nuestros días la chispa que ha encendido la guerra mundial de la actualidad ha sido el disparo artero de Stalin en Moscú sobre el corazón de la democracia mundial, al firmar el pacto ruso-alemán. Y estos señores, que se han pasado la vida condenando la guerra y defendiendo la paz, y atacando el servicio militar obligatorio, y atacando el fascismo, y atacando el militarismo, llega un momento en que, en un viraje redondo, provocan la gran conflagración presente, y se dan un abrazo en pleno Krenlim el Embajador Ribentrop y el señor Stalin; y de esta manera lo vemos marchando de aliados, en la actualidad, al nazismo y al comunismo. ¡Y me dice el señor Marinello que soy inconsecuente! No, señores. Yo mantengo la misma posición de siempre; mi posición invariable en favor de la libertad y de la independencia de los pueblos. Son ellos, los comunistas, los que han traicionado por completo sus principios de antaño; son ellos los que condenaron la ocupación del Austria y la ocupación de Checoslovaquia por Hitler, los que se dan la mano. Stalin y Hitler, para repartirse Polonia a la faz del mundo asombrado. Y con ese gesto, el señor dictador Stalin, lo que ha hecho es renegar de toda su historia revolucio-

cionaria pasada, darles un puntapié a los principios marxistas, y convertirse en un tirano, al estilo de los Zares, como Pedro el Grande o Catalina Segnuda, que anteriormente se repartieron Polonia, también de acuerdo con Federico Segundo, de Alemania. Sólo que los actuales gobernantes no se llaman como en el siglo XVIII. Ahora se llaman Hitler en Alemania y Stalin en Rusia; pero la repartición es exactamente la misma; y de acuerdo con Hitler se lanzan sobre Finlandia; y ahora resulta que estos comunistas, que antes no permitían que se atacara el imperialismo, sino sólo el fascismo, pese a todo lo que diga ahora el doctor Marinello sobre la interpretación de su artículo (yo sé que ellos son unos maestros en cuestiones de interpretación y de táctica) es lo cierto que muchas veces, cuando le planteé la libertad de Albizu Campos, cuando yo planteaba la lucha por la independencia de Puerto Rico, he de encontrar la oposición del Partido Comunista, que trató de ahogar la voz de los revolucionarios cubanos que luchaban en Puerto Rico y demandaban la libertad de Albizu Campos, porque entonces estaban aliados con el imperialismo. Yo estoy siempre en contra del fascismo y en contra del imperialismo, y lo sigo estando ahora y lo espero seguir estando. No hay cambio en mi actitud; hay cambio en la actitud contraria. La posición mía es exactamente igual a la que siempre he mantenido; son ustedes, los comunistas, los que ayer atacaban el militarismo y hoy se abrazan al militarismo; los que ayer atacaban al fascismo y hoy se abrazan Hitler y Stalin para repartirse Polonia y marchar sobre Finlandia. Son ustedes los que cambian de actitud; nosotros nos mantenemos en la nuestra posición de siempre. Y después se habla de Rusia como la Unión de Repúblicas Socialistas del Soviet, como la patria del proletariado, como el lugar donde se mantienen puras y encendidas las prédicas de Lenin. Sobre eso, yo pudiera leer algunos párrafos de Lenin, que le harían subir los colores al rostro a algunos Delegados del Partido Comunista, pero no quiero cansar demasiado a la Asamblea, porque esas palabras de él, de Lenin, que están en algunos libros de él que tengo sobre la mesa, son la peor condenación, la maldición lanzada sobre el oportunismo y la traición presente de los dirigentes comunistas internacionales y de los comunistas nacionales cubanos; pero no quiero cansar demasiado a la Asamblea... Lo que si quiero es dar algunos datos precisos y concretos y breves sobre esta patria del proletariado...

SR. MARINELLO (JUAN): Quisiera que el señor Chibás dijera de antemano el origen de los datos a que hace referencia, seguramente serán informes enviados por sus distinguidos aliados internacionales en el caso finés...

SR. CHIBÁS (EDUARDO): El señor Marinello puede descansar. Yo no voy a hacer historia.

SR. MARINELLO (JUAN): Le pregunto el origen de los datos a que se refiere.

SR. CHIBÁS (EDUARDO): Exactamente; los datos van a ser ratificados por el señor Marinello; los datos son una cosa elocuentísima, que hablan por sí mismos; son hechos innegables.

SR. MARINELLO (JUAN): Pero esos hechos ¿los sabe el señor Chibás por experiencia propia? Le pido, pues, que exprese a la Asamblea el origen de los mismos. Me parece que la pregunta no sólo es ingenua, sino perfectamente pertinente.

SR. VILAR (CÉSAR): Señor Presidente: Hay una alusión muy fuerte de traición de los dirigentes comunistas nacionales. Felizmente, soy uno de los dirigentes comunistas nacionales más destacados, desde hace mucho tiempo, desde 1929. Como hay la acusación de traición, aunque no quiero interrumpir al señor Chibás, cuando él termine, quiero contestar eso de traición de los dirigentes comunistas nacionales e internacionales.

SR. CHIBÁS (EDUARDO): Exactamente.

SR. PRESIDENTE (COYULA): En su oportunidad, para alusiones, se le concederá la palabra al señor Vilar. Continúa en el uso de la palabra el señor Chibás.

SR. CHIBÁS (EDUARDO): Lamento extraordinariamente que la palabra sea tan dura, pero no existe otra palabra más que ésta de traición para calificar la actuación de los comunistas, en el orden nacional y en el orden internacional. No es mía la culpa; la culpa es de la conducta de los señores comunistas.

Los datos que voy a exponer, como no sabe el señor Marinello su procedencia, yo me creo obligado a decirselo. Yo puedo anticiparle que no, él no va a hacerles reparo alguno a esos datos. Son simplemente elocuentes, y por ello no podrá rebatirlos. Pero como yo los he puesto todos juntos, dan una sensación muy clara de lo que existe en Rusia en la actualidad y lo que es el régimen de Stalin.

SR. MARINELLO (JUAN): Señor Presidente: yo insisto en mi pregunta de que el señor Chibás exprese quien le entregó esos datos, ya que si el señor Chibás es un Convencional de relativa responsabilidad sabrá al referirse a cosas tan graves, dónde las ha obtenido.

SR. PRESIDENTE (COYULA): La Presidencia no puede contestar al señor Marinello. El señor Chibás es el que tiene derecho a contestarle o no.

SR. MARINELLO (JUAN): Desde luego, pero como no me contesta el señor Chibás, quiero tener el auxilio valioso, amable y venerable del Sr. Presidente...

SR. CHIBÁS (EDUARDO): Yo voy a contestar, con muchísimo gusto, al señor Marinello, pero es que él no sabe todavía esos datos que son; pero así y todo yo le voy a responder: estos datos que yo tengo aquí, han sido extraídos de la prensa comunista, de los periódicos comunistas, el "Pravda" y el "Izvestia", periódicos comunistas, y de los periódicos comunistas cubanos también. De manera, que son datos de la propia fuente comunista.

Estos datos, señor Marinello, son los siguientes: voy a ir nombrando, —son pocos—, todos los grandes dirigentes del Partido Comunista que hicieron la Revolución de Octubre de 1917 y se adueñaron del poder, absolutamente todos los dirigentes de la

Revolución de Octubre, y vamos a ir viendo estos señores que hicieron la Revolución de Octubre, todos ellos fueron calificados por Stalin en año pasado como unos bandoleros y fascistas. Yo no creo eso, no tengo ese mismo modo de opinar de Stalin, yo no creo como Stalin, que los hombres que hicieron una gran revolución, estemos o no de acuerdo con sus principios, que estos hombres, todos los dirigentes de la Revolución de Octubre, son unos bandidos y unos traidores, porque entonces la Revolución Rusa, de acuerdo con la opinión de Stalin, estaría hecha por traidores y por bandidos; opinión que yo no comparto. Pero lo cierto es que estos dirigentes de la Revolución de Octubre, que fueron fusilados precisamente por bandidos y por fascistas, y fueron fusilados por fascistas, por el señor Stalin, acusándolos a ellos de germanófilos, las mismas personas que meses después de fusilar a esos dirigentes de la Revolución de Octubre por germanófilos y por fascistas, pactaron con Alemania y pactaron con Hitler. Es un caso extraordinariamente elocuente y que habla por sí sólo.

A mí me hace pensar que Stalin los fusiló acusándolos de nazistas y de hitleristas, porque eran hombres compañeros de Lenin en la Revolución de Octubre, que jamás hubieran consentido a Stalin, estando ellos vivos en Rusia, el pacto Ruso-Alemán que hizo Stalin, traicionando los principios básicos del leninismo y del marxismo.

Estos señores son todos los dirigentes de la Revolución de Octubre de 1914: Lenin, el número uno, se murió en el 23...

SR. MARINELLO (JUAN): ¿Fue fusilado por Stalin también?

SR. CHIBÁS (EDUARDO): Si hubiera vivido, seguro que lo fusilaba también.

SR. MARINELLO (JUAN): Eso para mí da idea de la cultura histórica del señor Chibás.

SR. CHIBÁS (EDUARDO): Ninguna revolución ha dado mayores talentos que la revolución rusa. Pues bien, lo más brillante y grande de la U.R.S.S. en política, ciencia, arte, ha caído asesinado por el verdugo del Kremlin.

La lista de los dirigentes de la Revolución de Octubre. Todos ellos, menos Lenin, que murió demasiado pronto, han sido víctimas de Stalin!

LENIN.—El único gran dirigente de la Revolución de Octubre que no ha sido víctima de Stalin... quizás porque murió demasiado pronto.

TROTSKY.—Presidente del Soviet de Petrogrado durante la Revolución de 1915. Presidente del C. Militar Revolucionario que hizo la Revolución de Octubre de 1917. El primer Comisario de Relaciones Exteriores que tuvo el Soviet. Presidente del Comité Revolucionario de Guerra. (Se batió con éxito en diecisiete frentes distintos). Comisario de la Guerra. Todos estos cargos los desempeñó a instancia de Lenin. El único hombre a quien Lenin le daba papeles firmados en blanco para que los llenara con las órdenes que quisiera. Hoy está exilado en México. Todos sus hijos y familiares, con la sola

excepción de su mujer, que está a su lado, han sido asesinados. (Es un símbolo admirable de altiva rebeldía, ortodoxia marxista, pureza ideológica, sacrificio sin par y coraje revolucionario).

**KAMENEFF.**—Presidente del grupo parlamentario bolshevique en la Duma de 1905. Director del periódico "Pravda" al triunfar la Revolución de Octubre. Primer vicepresidente del Consejo de Comisarios del Pueblo que presidía Lenin. Presidente del Soviet de Moscú en 1918. (Fusilado por Stalin).

**ZINOVIEV.**—Presidente del Soviet de Petrogrado. Presidente del Comité Central del Partido Comunista. El primer Presidente que tuvo la III Internacional Comunista creada por Lenin. (Fusilado por Stalin).

**BUJARIN.**—Presidente de la III Internacional Comunista. El más grande teórico marxista. Lenin hizo obligatorio algunos de sus textos en las escuelas. Stalin los ha prohibido. (Fusilado por Stalin).

**RADECK.**—De quien Lenin decía que era la más brillante pluma del comunismo mundial, después de Trotsky.

**RYKOF.**—Comisario del Interior del Soviet al triunfar la Revolución de Octubre. (Fusilado por Stalin).

**TOMSKY.**—Presidente del Consejo Central de los Sindicatos a propuesta de Lenin. (Víctima del stalinismo).

**BOGULAVSKY.**—Presidente del Consejo Superior del Partido Comunista en tiempo de Lenin. (Fusilado por Stalin).

**YENIKIDZE.**—Secretario Permanente del Comité Central del Partido Comunista en Tiempo de Lenin. (Fusilado por Stalin).

**MAURALOV.**—Héroe popular de la Revolución de 1905. (Fusilado por Stalin).

**DROBSNIS.**—Figura simpática y popular del campesinado durante la Revolución de octubre. Los zaristas lo hicieron prisionero, lo fusilaron y lo dieron por muerto. Drobsnis revivió y se escapó. (Fusilado por Stalin).

Además Stalin ha perseguido, encarcelado, hecho suicidar, desaparecido o asesinado a las siguientes figuras, todas ellas de la absoluta confianza de Lenin: Sverdlov, Joffe, Smilga, Platakov, Krentinski, Rakowsky, Kaganovich y Alejandra Kolontay.

#### ALTOS JEFES MILITARES ASESINADOS:

**MARISCAL GAMARNICK,** Jefe del Buró Político Militar (Suicidado). **MARISCAL TUKHACHEVSKY,** Generalísimo (fusilado). **MARISCAL BLUECHER,** General en Jefe del Frente Oriental, (desaparecido). **FELDMAN,** Jefe Supremo de los Cuadros Militares, Supervisor del Alto Comando (fusilado). **KORK,** Director de la Academia Militar Soviética (fusilado). **EYDEMAN,** Jefe de la Defensa Aérea y Química (fusilado). **YAKIR,** Comandante General de Leningrado (fusilado). **OUBOREVICH,** Comandante General de la Rusia Blanca (fusilado). **PUTNA,** considerado como uno de los me-

jores estrategas de Europa (fusilado). **PRIMAKOV,** Segundo Jefe de la Caballería Roja, detenido y luego puesto en libertad bajo vigilancia. Se ignora el destino de esta típica figura de la Revolución de Octubre, héroe de varias películas.

**SR. MARINELLO (JUAN):** ¿Y eso lo dicen los periódicos comunistas?

**SR. CHIBÁS (EDUARDO):** Un momento.

**SR. MARINELLO (JUAN):** Está leyendo datos que dice que son de periódicos soviéticos, y yo le pregunto si esas frases están en prensa, lo que es totalmente absurdo...

**SR. CHIBÁS (EDUARDO):** Esto lo decía...

**SR. MARINELLO (JUAN):** Es que yo quiero que me conteste concretamente; aquí no se puede venir a inventar, señor Chibás. Son frases de periódicos de los aliados del señor Chibás...

**SR. PRESIDENTE (COYULA):** Señor Marinello: no se pueden establecer diálogos, porque entonces el debate es imposible.

**SR. CHIBÁS (EDUARDO):** El señor Marinello niega que Trotzky esté exilado...

**SR. MARINELLO (JUAN):** Yo no niego, sino que le pregunto al señor Chibás, y el señor Chibás, como siempre, no contesta porque no puede contestar...

**SR. CHIBÁS (EDUARDO):** Yo he contestado que estos son datos tomados de los periódicos en la época en que los fusilaron a ellos; ahora, no es posible todo eso.

**SR. MARINELLO (JUAN):** Me parece...

**SR. CHIBÁS (EDUARDO):** Estos son los datos precisos. Yo supongo que ahora no me negará...

**SRA. HERNÁNDEZ DE LA BARCA (ALICIA):** Pido la palabra. ¿Me permite S. S.?

**SR. CHIBÁS (EDUARDO):** Con mucho gusto.

**SR. PRESIDENTE (COYULA):** Tiene la palabra la señora Hernández de la Barca.

**SRA. HERNÁNDEZ DE LA BARCA (ALICIA):** Francamente, en la noche de hoy voy a aparecer pesada e impertinente, pero lo hago, Sr. Presidente y Sres. Delegados, por el prestigio de esta Asamblea, y lo hago por Cuba.

Yo tengo la completa seguridad de que en el ánimo de todos los Convencionales, lo mismo de un lado que de otro, está que al plantearse una cuestión de libertad, nosotros, los cubanos, sin distinción de matices de ocasión, que somos tan amantes de la libertad, no podemos oponernos a eso. Yo creo que esta tarde aquí hay un mal planteamiento. Yo no creo que los señores Delegados del Partido Comunista, que son amantes de la libertad igual que nosotros, se opongan a hacer una manifestación en ese sentido, como ya se ha hecho en otras ocasiones para China, para España, etc.

De manera que propongo que se eleve el nivel de la discusión, que se abrevie precisamente el debate.

SR. VILAR (CÉSAR): Con la venia de la Presidencia. Los Delegados comunistas estamos ardentemente por el voto a Finlandia, pero a la república popular de Finlandia.

SRA. HERNÁNDEZ (ALICIA): Yo no sé que haya otra república de Finlandia. La única República de Finlandia que yo conozco es la del pueblo Finlandés, y digo señor Presidente y señor Delegados, que hay razones no solamente de índole doctrinales y de principios, sino que hay también razones altamente estimables para que nosotros, ya que no les podemos mandar otra ayuda, le mandemos a Finlandia nuestro mensaje de simpatía.

Por datos autorizados que tengo en mi poder puedo decir que Finlandia es un pueblo altamente culto, se puede decir que todo el pueblo, aun las tribus laponas saben leer y escribir, allí no existen analfabetos, es un pueblo que está perfectamente preparado para gobernarse por sí mismo. Y si esto lo comprenden los compañeros de acá, (señalando los bancos de la mayoría) y los compañeros de allá (señalando los bancos de la minoría), no veo la oposición ni tampoco la necesidad de estar insultándose a cada momento y debemos llegar a la conclusión de que la libertad es una, que no tiene fronteras y que los que amamos la libertad donde quiera que ésta se encuentre menoscabada, debemos enviar nuestra protesta.

SR. PRESIDENTE (COYULA): Continúa en el uso de la palabra el señor Chibás.

SR. CHIBÁS (EDUARDO): Yo creo que las masas populares, que el proletariado cubano debe conocer cuál ha sido el destino de todos los grandes dirigentes de la revolución de Octubre que al lado de Lenin hicieron la revolución social.

Por eso solicito benevolencia de la Asamblea para continuar señalando esta cuestión, interesantísima a juicio mío.

Ricoff'' (continúa leyendo).

Además Stalin ha encarcelado perseguido y asesinado a otros grandes de la revolución, aunque no de primera línea (lee una lista de nombres).

No todos estos han sido fusilados, algunos han sido simplemente encarcelados y perseguidos. Pero si esto fuera poco, este destino de todos los dirigentes de la Revolución de Octubre, porque he nombrado a todos los dirigentes de la Revolución de Octubre que la hicieron al lado de Lenin, y todos ellos han sido fusilados por Stalin. Y yo digo que si eso es el régimen del leninismo en Rusia, el régimen de la democracia y de la libertad y del libre pensamiento, ah señores, entonces nosotros no sabemos lo que es libertad ni lo que es democracia.

Hay otro dato muy interesante y que quizás nos ayude a comprender las razones por las cuales el inmenso ejército del Soviet de dos millones de hombres no puede acabar de aplastar en siete meses de lucha a la pequeña república de Finlandia. Y es

que esa purga política que se hizo de todos los grandes dirigentes de la Revolución de Octubre se extendió también a las filas del Ejército Rojo y todos los oficiales del Ejército Rojo, sin excepción de ninguna clase que participaron y lucharon en la Revolución del diez y siete han sido fusilados por Stalin con muy raras y contadas excepciones.

La gran mayoría de los oficiales del Ejército Ruso de aquella revolución fueron masacrados por el Dictador del Krenlim y esto no es una exageración. Yo no voy a decir el nombre de todos los oficiales rojos que lucharon en el diez y siete, pero si voy a citar los nombres de los altos jefes militares que fueron asesinados desmoralizando los cuadros del ejército ruso y haciendo con esto posible que en esta situación no puedan, a pesar de estar luchando en una proporción de cincuenta contra uno, no puedan anotarse una sola victoria en tierra fina.

Altos jefes militares del Soviet, la mayor parte de los cuales han sido perseguidos y asesinados por Stalin (lee). Esto señores, esta masacre es en gran escala de todos los altos jefes políticos y militares de un país, es decir, que no tiene precedentes en los anales de la historia universal.

Hitler ha masacrado a mil o mil quinientos de sus partidarios en una trágica noche de Alemania; pero jamás con todo lo sanguinario que es, llegó a realizar una matanza en tan gran escala.

No queda en Rusia, después de esta última purga ni uno solo de los dirigentes de la revolución de Octubre, ni un solo compañero de Lenine, el hecho de haber participado en la Revolución de Octubre, al lado de Lenine, les hacía sospechosos a los ojos de Stalin y se les exilaba. Acaso tenía razón Stalin al hacerlo así, quizás la tuviera, pero desde el punto de vista de su política rusa, de su política traidora a los postulados del leninismo, porque todos los grandes dirigentes revolucionarios, compañeros y compañeros con Lenine, no hubieran aceptado de una manera fría ese abrazo traidor de Stalin con Hitler, que le ha dado un puntapié a todas las predicas de Lenine, a todas las doctrinas marxistas. Pero señores Delegados, yo he querido desenmascarar aquí ante la faz del pueblo un régimen despótico, como no hay otro, un régimen peor, y más sangriento, que el más cruento de los regímenes zaristas o de los mandarines chinos y desenmascarar ante ustedes y ante el pueblo de Cuba, para que cuando le digan al proletariado, de nuestras ciudades y de nuestros campos, que se está luchando por los intereses del proletariado mundial, por las teorías leninistas, ellos puedan contestar: Y qué se ha hecho de todos esos grandes dirigentes de la Revolución rusa en Octubre, que Stalin asesinó? ¿Dónde están? y entonces les puedan contestar a los comunistas: No, ustedes no están luchando por los intereses de los obreros y de los campesinos de Cuba, por los intereses de los campesinos o de los obreros de cualquier país. Ustedes están luchando en favor de un despotismo asiático, de una crueldad inconcebible en nuestras mentes occidentales. Es la exacta realidad y es justo que esas masas cubanas de obreros y de campesinos sepan a qué atenerse, para que no sigan siendo engañadas con todos los oropeles de la palabrería hipó-



crita y falsa de los dirigentes comunistas de Rusia y de Cuba.

SR. ROCA (BLAS): ¿Me permite una interrupción el señor Chibás, con la venia de la Presidencia?

SR. CHIBÁS (EDUARDO): Con mucho gusto.

SR. ROCA (BLAS): Usted está diciendo que hace falta que las masas conozcan esto, y que hace falta desenmascarar ante la Asamblea los sistemas que emplea Rusia. Yo dudo mucho que ustedes puedan desenmascarar el sistema que impera en Rusia, porque allí el sistema que impera, es el socialista, la sociedad del trabajo, donde no existe el capitalismo ni la explotación, ni hay grandes poseedores de tierras, sino solamente trabajadores, campesinos e intelectuales, pero usted ha seguido en su tesis, y en su empeño, y no ha contestado al señor Marinello, y está tomando exactamente sus datos del Diario de la Marina, que no lo escribe tampoco, sino que éste, a su vez, los copia de una revista parisien- se, que publican los rusos blancos, los ex-oficiales zaristas, y quería aclarar a la Asamblea, que ya todo eso ha sido publicado, y que cuando se dice que hace falta que las masas conozcan esto, es necesario aclarar también, que ya las masas lo conocían antes que el señor Chibás le relatara a esta Asamblea con tanta pasión y tan alta elevación en este debate. Y esas masas, sabían más. Sabían que la mitad de los que ahí se mencionan, murieron de muerte natural, y sabían aún algo más, conocían el juicio en que fueron condenados a morir los otros. Las masas saben eso y muchas cosas más.

SR. CHIBÁS (EDUARDO): Dice el señor Blas Roca que la mayor parte de los señores estos que he nombrado, murieron de muerte natural.

Yo me pregunto si habría una epidemia en Rusia, a no ser que el Delegado Comunista señor Roca entienda y entonces yo si voy a estar de acuerdo con él y voy a aceptar que murieran de muerte natural, a no ser que el señor Roca entienda que en Rusia la muerte natural es un tiro en la cabeza.

(Risas).

Por fortuna estamos en Cuba.

Pero sí quiero contestar la observación del señor Blas Roca de que estos datos habían sido tomados del Diario de la Marina. Yo no sé si él lo dijo como una gracia, o como un chiste, o si lo dijo en serio. Yo lo invitaría a que trajera el periódico Diario de la Marina, o el otro periódico que dice él de donde lo he tomado, y me mostrara si es cierto eso: porque estos datos no han sido tomados del Diario de la Marina, ni creo que los haya publicado tampoco el Diario de la Marina. Es un trabajo personal que he realizado yo recopilando de distintos periódicos comunistas: Una serie de altos dirigentes fusilados por el camarada Stalin.

Vean pues por qué insisto en que han sido tomados estos datos de los propios órganos del Partido Comunista y reiteran la pregunta, insisten en preguntar, unas veces el señor Marinello, otras veces el señor Vilar, y otras veces el señor Blas Roca, y yo llego a pensar que no obstante hablar todos el mis-

mo idioma, el idioma castellano, no podemos acabar de entendernos porque hablamos el idioma, pero tenemos distinto acento: Ellos tienen el acento de Moscú y yo tengo el acento de Cuba, de la cubanidad. Por eso es que no nos entendemos, repito, a pesar de que ambos hablamos el castellano. Yo lo achaco a eso.

De todos modos yo voy a terminar pidiendo a la Convención que velando por la justicia del principio que entraña la lucha de las pequeñas nacionalidades, que velando por nuestro propio interés histórico y considerando el caso de Finlandia como un caso simbólico en que está expresada, mejor que en ningún otro Estado, mejor que en ningún otro pueblo, la lucha por la independencia y la liberación nacional, y al mismo tiempo, rindiéndole homenaje a todos los mambises que cayeron en los campos de Cuba luchando por la creación de esta pequeña nacionalidad, nosotros tengamos ese gesto de simpatía y de solidaridad moral con aquellos otros hombres que en las heladas estepas del Norte están luchando también por la misma causa que nosotros lucháramos en el 68 y en el 95, por la independencia de su patria y por la dignidad humana, porque es algo más que la simple independencia de Finlandia lo que están defendiendo las huestes finlandesas, están defendiendo la propia dignidad del hombre, porque no existe dignidad de hombre con estados tiránicos en que es posible recurrir a procedimientos del tipo del que acabamos de señalar aquí, y en que se realizan matanzas en masa de tan inmensa magnitud como no se recuerda en la historia.

Y en consideración a esos hombres que están defendiendo junto con la independencia de su patria la dignidad humana, que están peleando por la conquista de la civilización occidental, que defiende asimismo las grandes conquistas humanas alcanzadas tras grandes sacrificios de varios siglos de persecuciones y de luchas por estos derechos; que están defendiendo el gran principio de la libre expresión del pensamiento para defender las teorías y todas las doctrinas, principio que hace posible que levante su voz aquí en este Hemiciclo el señor Marinello para defender a Stalin y para defender, no al sistema comunista, sino a la burocracia infame que traicionara todos los postulados marxistas y leninistas, que se ha adueñado del Estado ruso para explotar sin escrúpulo y sin pudor a las grandes masas de campesinos que no tienen derechos de ninguna clase, ni siquiera el derecho a la vida, porque allí no existe ese gran postulado de la libre expresión del pensamiento para hacer un mundo donde se pueda existir y ser sagrada la expresión libre de las ideas, sean las que sean, para defender los postulados de las naciones pequeñas que luchan por su emancipación o por la conservación de su libertad frente a los grandes imperios de la tierra, yo pido a esta Convención Constituyente que apruebe por gran mayoría, ya que no será votada por unanimidad absoluta, la moción de solidaridad con el pueblo de Finlandia.

SR. PRESIDENTE (COYULA): Tiene la palabra el señor Vilar para contestar alusiones.

SR. VILAR (CÉSAR): En una situación muy difícil de mi vida, Sr. Presidente y señores Delegados, empezaba a hablar ante tribunales recordando a Sanguily. Pero, ante el calificativo de traidor quiero hoy empezar a hablar recordando al patriota Morales, sobre el cual escribió el señor Vidal Morales y Morales.

Relataba el señor Vidal y Morales que durante la guerra de los diez años hubo un cubano, un mal cubano que trató de entregar al Gobierno de la Revolución. No recuerdo su nombre; fué descubierto el traidor, juzgado y condenado a ser fusilado. La madre tenía varios hijos en el campo de la revolución y en el momento en que iba a ser fusilado el hijo vino la madre y se dirigió a aquellos a quienes allí podía invocar clemencia, pero no venía a invocar clemencia, ella creía que su hijo era traidor y que el tribunal que había juzgado tenía razón en condenarlo; venía a decirle al Gobierno y al tribunal que aun le quedaban otros hijos en el campo de la Revolución, y, como aquel, si traicionaban a la patria ella pedía también que fueran condenados al fusilamiento.

Se defiende, ¿a quién? ¿A un hombre acusado de traidor? Para acusarnos a nosotros de traidores entraña acusar a los dirigentes del Partido de traidores.

Esos señores que fueron fusilados ¿es que fueron cogidos a mansalva, y se les pegó desde luego el tiro en la nuca? Hay libros y libros escritos sobre estos fusilamientos y no los han escrito Trotsky, los enemigos de Stalin, los ha escrito la Internacional Comunista, los marxistas, los tribunales a donde concurren los corresponsales de los periódicos más importantes del mundo, a donde se invita a los Embajadores extranjeros; allí se les juzgaba y se les condenaba; tenían el derecho de defenderse y se defendían.

Pero, ¿cómo se defendían? ¿En qué forma se defendían? Los traidores no pueden defenderse. ¿Por qué lo que es justo en Cuba y que se aplicara en el 68 y en el 95 que se fusilaban muchos por traidores, no ha de ser correcto en otros países? Exactamente igual, lo mismo en la Unión Soviética que en Francia, que en los Estados Unidos, cuando se descubre que determinados elementos son espías, se les juzga y se les condena a que sean ejecutados.

¿Y acaso el señor Chibás para hablar de la traición de una manera muy fácil, porque para llamar traidor a cualquiera hay que pensarlo y pensarlo seriamente, antes de llamarlo así, no ha pensado que Lenin, a quien el señor Chibás ha venido refiriéndose, no a todos, como el señor Chibás que tiene todos mis respetos, sino aun a más altos que el Sr. Chibás, dice que muy pocos deben merecer ese calificativo. Y yo dudo que quien llama con facilidad traidores a los demás, puede pensar que es una cosa fácil llamar traidor a otra persona. Por ello creo que por respeto a esta Asamblea determinados términos deben estar desligados del lenguaje de los señores Convencionales sobre todo cuando aquí el día que se inauguró la Asamblea se dijo que los partidos se quedan fuera y la patria dentro, pero hoy...

SR. CHIBÁS (EDUARDO): ¿Me permite una interrupción el señor Vilar? Cuando llamaron traidor traidor a Guiteras...

SR. VILAR (CÉSAR): No he oído a S. S., pero puede repetirlo.

SR. CHIBÁS (EDUARDO): El señor Vilar se queja de que yo usara con mucha facilidad la palabra traición diciendo que es una acusación muy grave; yo le pregunto al señor Vilar si ustedes pesaron la gravedad que entrañaba la palabra cuando llamaban traidor a Guiteras?

SR. VILAR (CÉSAR): Yo voy a seguir el mismo procedimiento que siguió el señor Chibás conmigo.

En 1933 cayó el General Machado, producto de un movimiento popular, y el Gobierno que entonces existía sancionó las conquistas de las clases obreras: jornada de ocho horas para todos, etc. Ocho o diez días después se promulgó un decreto que arrancó la jornada de ocho horas a los sectores más numerosos del proletariado de Cuba. Siguiendo en ese mismo producto de aquel movimiento popular hay moratoria sobre la Ley de Alquileres, pero en el periódico "El País", del señor Hornedo entonces, y creo que ahora, se publica que hay demandas de desahucio por el apoderado del ilustre ciudadano que en aquel momento era Presidente de la República, que desahuciaba a sus inquilinos, es decir, que ahí se procede en esa forma.

Eso, contestando a lo que dice el señor Chibás.

SR. PRÍO SOCARRÁS (CARLOS): ¿Me permite una aclaración el señor César Vilar, con la venia de la Presidencia?

Con la misma facilidad con que ha citado el dato, pudiera haber citado la réplica y comprobación posterior de que era falsa la publicación en el periódico "El País" y el señor César Vilar lo sabe.

SR. VILAR (CÉSAR): Señor Presidente, me continúan interrumpiendo, y yo quisiera terminar y ser muy breve.

Con esto de los periódicos pues yo me vuelvo loco con estas cosas, porque "El Intransigente" no lo dirigían los comunistas y yo tuve que luchar contra "El Intransigente" para que no dijera del señor Grau las atrocidades que decía, y esto lo saben muy bien el señor Prío, el señor Capablanca, el señor Barrera y otros...

SR. CAPABLANCA (RAMIRO): ¿Me permite una interrupción el Sr. Vilar?

SR. VILAR (CÉSAR): Puede que después en el periódico "El País" se publicara la rectificación en una nota pequeña y no en primera plana, de modo que yo no la pude ver.

SR. CAPABLANCA (RAMIRO): Con la venia de la Presidencia...

Como el Sr. César Vilar se ha referido a "El Intransigente" y ha mencionado que tuvo que hacer determinadas gestiones para que no se publicaran ciertas cosas, debe saber, también, que los que dirigían en esa

época 'El Intransigente' estuvieron separados de nosotros... en el momento de su publicación ese periódico.

SR. VILAR (CÉSAR): Muy bien.. Yo no tengo por qué dudar de eso; no lo dudo; lo dice el Sr. Capablanca; pero, dada la situación violenta que existía en aquellos momentos entre el Comité Ejecutivo del P.R.C. y el Sr. Grau, puede que aparecieran algunas cosas ahí.

Esto no quiere decir que yo pienso que el Sr. Capablanca, el Sr. Prío y otros señores las escribieran...

De ellos es conocida mi actitud con respecto al momento político que vivieron y cuál fué mi posición, que no era mi posición, era la posición de mi Partido, cuando allí se atacaba de manera tan dura, tan fuerte, al Sr. Grau.

Es decir, que, siguiendo sobre estos hechos de la traición a que se ha referido el Sr. Chibás anteriormente, vivimos un momento en que hay que hablar de traición, aunque sea aquí en la Asamblea Constituyente y en contra de nuestra voluntad... y se ha hablado de nuestros dirigentes, nacionales e internacionales, que todos, absolutamente todos, son traidores.

Veamos algunas cosas.

Hemos tenido y tenemos nuestro punto de vista sobre la guerra, luchamos ardientemente contra la guerra no con palabras, sino con hechos...

Tuve la intención de preguntarle al Sr. Chibás que si él podía explicar la actitud de los Partidos Comunistas de Francia y Alemania; dudé y al fin no se lo pregunté, porque él no podría comprender por qué nuestros hermanos comunistas de Alemania, en este momento, están siendo encarcelados y fusilados en la lucha por el derrocamiento de Hitler... Eso no sabría explicarlo el Sr. Chibás.

¿Traición de quién?... ¿Es que no fué traidora la Segunda Internacional en la guerra de 1914 a 1918? ¿Es que no lo fueron los Partidos Social-Demócratas, con excepción del Partido Bolchevique de la U.R.S.S.? ¿No se entregaron a la defensa de la patria para esos señores explotadores?... Lo hicieron. Y, en el momento actual, los Social-Demócratas franceses no defienden los intereses de las doscientas familias de Francia?

Traidores son al pueblo francés, al proletariado, los social-demócratas.

En cambio, el Partido Comunista francés tiene sus directores en la cárcel...

SR. CHIBÁS (EDUARDO): ¿Quiere que le conteste?...

SR. VILAR (CÉSAR): Y todos los funcionarios que tenían en los Municipios, el Alcalde y todos sus demás empleados, en la cárcel

¿Por qué?... Porque se niegan a seguir sus explotadores.

¿Quién traiciona?... León Brun, que en nombre del proletariado lleva al pueblo francés a la guerra y... ¿a obtener qué?

Sres. Delegados y Sr. Presidente: Si hubiera un Sr. Delegado que pudiera probar que en la guerra

de 1914 al 18 los pueblos se beneficiaron habría dudas... pero hubo diez millones de muertos, y diez y seis millones de mutilados.

Y, en el momento actual, tenemos la guerra por las mismas causas que la del 14: por el reparto de los mercados, por zonas de influencia, por la distribución del mundo entre tres o cuatro potencias imperialistas; las mismas causas esas, tenemos.

Y, cuando se produce nuevamente la guerra, el Sr. Chibás reitera el calificativo de traidor... no al Social-Demócrata, sino a las docenas, los centenares y millares de comunistas que se encuentran en las prisiones de estos países, luchando contra la guerra de la cual no obtendrán los pueblos nada absolutamente.

¿Quiénes son los traidores?...

SR. CHIBÁS (EDUARDO): El Sr. Vilar me está haciendo preguntas, pero no me las deja contestar... ¿Me lo permite?

SR. VILAR (CÉSAR): Con mucho gusto.

SR. CHIBÁS (EDUARDO): El Sr. César Vilar dice que cómo yo me explico el hecho de que en Alemania los comunistas están siendo encarcelados y fusilados...

Realmente, y al mismo tiempo mantengo que existe la alianza ésa entre Stalin y Hitler, eso me lo explico perfectamente, porque la realidad es que al Sr. Stalin lo único que le interesa es ocupar la mitad de Polonia y a toda la Finlandia y robar todos los pueblos y todos los territorios que pueda; pero no le interesa nada, en absoluto, la suerte de los obreros alemanes.

Eso es una cosa perfectamente clara...

¿Qué le importa al Sr. Stalin que Hitler esté persiguiendo al proletariado alemán, si Hitler, por otro lado, lo ayuda a él y se pone en connivencia con él para repartirse la mitad de Polonia y para dejar que ocupe a Finlandia?... Y hoy, de esa manera, vemos cómo es que Alemania y Rusia marchan perfectamente mancomunadas en la misma empresa imperialista.

¿Qué le importa al Sr. Stalin la suerte del proletariado alemán?...

¿Cómo me explico yo que sean perseguidos los obreros alemanes?... Me lo explico perfectamente; porque nada le interesa esa suerte al Sr. Stalin, a quien lo único que le incumbe es el éxito de sus planes imperialistas.

Y, en cuanto al hecho de estar contra la guerra... si el Sr. Stalin está contra la guerra y el Sr. César Vilar contra el servicio militar obligatorio y por la paz, ¿cómo se explica, entonces, que el Sr. Stalin marchara sobre Polonia y en estos momentos los tanques rusos están marchando sobre los cuerpos de las mujeres y los niños finlandeses?...

Se está con o contra la guerra... Yo estoy contra la guerra de agresión: del Japón en China, de Italia en Abisinia, contra la ocupación de Austria y Che-

co-Eslovaquia y Polonia por Alemania. Estoy contra esas guerras de conquista y agresión; pero estoy con la guerra revolucionaria, que va en favor de los países oprimidos, porque las pequeñas nacionalidades, frente a la agresión de los estados imperialistas, no debemos cruzarnos cobardemente de brazos, sino disponernos a pelear, disponernos a luchar e ir a la guerra, no para conquistar otros pueblos, sino para aplastar aquellos pueblos que pretenden conquistar a los demás. Esa es la diferencia que hay entre él y yo. El señor César Vilar ataca la guerra, la guerra defensiva; yo no: yo condeno la guerra, pero condeno la guerra imperialista, condeno la guerra de rapiña, condeno la guerra de agresión, y celebro la guerra santa de los pueblos que luchan por su independencia y su libertad contra los Estados que pretenden usurparla. Esa es la diferencia que entre nosotros existe en la concepción de la guerra.

SR. PRESIDENTE (COYULA): Continúa en el uso de la palabra el Sr. Vilar.

SR. VILAR (CÉSAR): Decía al Sr. Chibás el señor Mañach, en un momento determinado, que esta discusión podía haberse desenvuelto en un plano teórico... Es posible; pero no contestando tales argumentos. Se explica en el señor Chibás, que ha mantenido una línea completamente invariable desde que tenía doce o catorce años, cuando estaba formando ya su carácter, hasta el momento actual, ya que cree que los movimientos políticos, los movimientos sociales hay que mirarlos a través de sus pupilas... Una recta completamente invariable. No puede cambiar. Y hay hechos que demuestran que en vísperas de un examen hay no se quién, un estudiante en el Instituto que se da un tiro; en vísperas de una elección para Delegado a la Asamblea Constituyente, el mismo estudiante se vuelve a dar un tiro y se obtienen muchos votos... Es decir, es una línea invariable; situaciones difíciles que se confrontan... Pero yo quiero hablar simplemente de esta palabra: traición. Y ojalá hubiera sido en un plano teórico como se hubiera desenvuelto esta discusión; quizás sería mejor contestarla a través de una serie de cuestiones teóricas alrededor de este problema, que no contestarlas en la forma en que se ha tenido que hacer en estos momentos, a pesar de que vamos al terreno que se nos lleve.

Pero vamos a hablar un poco alrededor de la palabra traición, porque se está repitiendo mucho en el campo internacional. Las naciones más importantes de la tierra tienen fijada su política hace muchos años; pero podemos ver que el problema, de una manera concreta...

SR. PRESIDENTE (COYULA): Señor Vilar: La Presidencia, y tengo la seguridad que toda la Asamblea, está de'eitándose con la contestación que S. S. está produciendo; pero la Presidencia le pide que se concrete a la alusión en sí y permita que su correligionario, el señor García Agüero consuma el turno que ha solicitado.

SR. VILAR (CÉSAR): Quiero acceder al ruego de la Presidencia, y no molestar a la Asamblea. ¡Se le ha molestado tanto! ¡Se ha abusado tanto de la Asamblea!...

SR. CHIBÁS (EDUARDO): ¿Me permite la Presidencia, para contestar una alusión que se me acaba de hacer?...

SR. ROCA (BLAS): ¿Me permite el Sr. Presidente para una cuestión incidental?

SR. PRESIDENTE (COYULA): La Presidencia tiene el deseo de que esta sesión se mantenga en un ambiente de armonía y tolerancia, para servir mejor a los intereses del país. Por ello hace una invitación a todos, especialmente a los que están interviniendo en este debate, para ganar tiempo y permitir que el Sr. García Agüero consuma el turno que le corresponde.

Tiene la palabra el Sr. Roca para una cuestión incidental.

SR. ROCA (BLAS): Para hacer la siguiente proposición incidental: Comenzó esta reunión a las cinco de la tarde aproximadamente y debía terminar a las ocho de la noche, y acordando la ampliación del debate pensamos que terminaríamos esta reunión en un tiempo breve. Declaro, francamente que estoy un poco agotado, no he salido de aquí, ni he comido absolutamente nada, y esto es perjudicial, me parece, para mi salud y para la de los señores Delegados. Yo me atrevería a proponer con vista de la cuestión que está debatiéndose, ya que el debate amenaza con alcanzar mayores proporciones, que suspendamos ahora la reunión para continuarla en la oportunidad en que la Asamblea acuerde.

SR. CHIBÁS (EDUARDO): ¿Me permite una interrupción?

SR. ROCA (BLAS): Le ruego me permita terminar la cuestión incidental y entonces oíré con gusto al señor Chibás.

Cuando se tomó el acuerdo sobre este problema, mi enmienda quedó convertida en Moción, aunque yo la presenté como enmienda a este mismo problema; y ruego a la Asamblea que tome en consideración mi proposición incidental.

SR. PRESIDENTE (COYULA): S. S. lo que propone, como proposición incidental, tiene el carácter de una revisión de acuerdo. Se ha tomado un acuerdo de prórroga de la sesión, y ahora S. S. propone la suspensión.

SR. ROCA (BLAS): La sesión continúa; pero pido que se acuerde un receso como se ha hecho en otras ocasiones.

SR. PRESIDENTE (COYULA): Hecha una Proposición incidental, no cabe otra cosa que someterla a la consideración de la Asamblea.

SR. MUJAL (EUSEBIO): Para una cuestión de orden, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (COYULA): Tiene la palabra el señor Mujal.

SR. MUJAL (EUSEBIO): Creo, que efectivamente, como el Presidente apuntaba, hay una revisión de acuerdo, porque el Sr. Guas Inclán propuso que estuviéramos aquí reunidos hasta terminar el asunto, y creo que lo propuesto por el señor Roca implica una revisión de acuerdo.



SR. PRESIDENTE (COYULA): Señor Mujal: Es que el señor Roca ha modificado su proposición, y lo que ha propuesto ahora es declararnos en receso.

¿El Sr. Roca propone un receso para qué tiempo?

SR. ROCA (BLAS): Para dentro de veinte y cuatro horas.

SR. PRESIDENTE (COYULA): Estando pendiente una proposición incidental, no cabe debatirla más y hay que someterla a votación. Les que estén conformes con la proposición del Sr. Roca se servirán ponerse de pie.

(La mayoría de los Sres. Delegados permanece en sus escaños).

Desechada.

Continúa el señor Vilar en el uso de la palabra.

SR. VILAR (CÉSAR): Quiero ser breve, y quiero referirme a lo último que ha dicho el señor Chibás.

Cuando la crisis de Septiembre de 1938, estaba fijada completamente clara la posición de Alemania, de Francia, Inglaterra y la Unión Soviética. El pueblo checoslovaco quería luchar; el Presidente Benes hizo un llamamiento al pueblo para derramar hasta la última gota de sangre en la lucha por su independencia. ¿Qué movió el que Checoslovaquia no peleara? ¿Por qué se estimó traición? El Ministro de Propaganda de Checoslovaquia dijo y repitió a toda la Prensa del mundo que la Unión Soviética estaba presta a cumplir su compromiso, y que Inglaterra y Francia habían dicho que si Checoslovaquia luchaba, Francia e Inglaterra junto con Alemania e Italia marcharían sobre Checoslovaquia, en una lucha sobre el bolchevismo mundial. ¿De quién es la traición? De un país que quiere cumplir su compromiso o por lo contrario, del que no los cumple? De Francia y de Inglaterra: Está el otro problema que hemos visto... ¿Dónde están los traidores nacionales e internacionales?... Está el otro problema que hemos vivido; el otro problema que ha vivido Cuba, tan intensamente el pueblo de Cuba: España; ¿es que con la política de no intervención no se facilitaba la invasión de las potencias agresoras en España? ¿Dónde están los traidores? Y ésa que ha sido la oposición en un sentido internacional, ha sido nuestra posición en un sentido nacional. Es que cambian las situaciones y las circunstancias; que hay una serie de modalidades que obligan a los partidos y a los hombres a cambiar de posición. ¿Quien estuvo ayer en la Oposición y viene a la lucha cívica y hoy tiene un número crecido de representativos en esta Asamblea, ha cambiado porque ha querido o porque las circunstancias lo han obligado a cambiar? ¿Han cambiado porque han querido o porque las circunstancias los han obligado?

Ahora, por último, un ruego al Sr. Chibás, que se erija en defensor de lo que él quiera, menos del marxismo, porque lo más duro que hemos tenido en esta reunión, tengo la seguridad que es cuando el señor Chibás hablaba como un defensor del marxismo. No: que lo siga combatiendo con todas sus fuerzas, y si quiere ser marxista, que estudie dialéctica materialista, y entonces podrá hablar de traición.

SR. PRESIDENTE (COYULA): Tiene la palabra en contra, el señor García Agüero.

SR. GARCÍA AGÜERO (SALVADOR): Señor Presidente y señores Delegados:

No me queda más remedio que consumir un turno en contra de la Moción presentada por el Sr. Chibás y otros Delegados, pidiendo el envío de un Mensaje de solidaridad a Finlandia en la guerra que ahora confronta.

Digo que no me queda más remedio, no porque me pese hacerlo: todo lo contrario, sino sencillamente porque aunque he oído decir aquí, precisamente al fogoso ponente de esta Moción que si la imbecilidad estuviera impedida de hablar en esta Asamblea, los Delegados del Partido Comunista serían mudos, es preciso, sin embargo, pese al criterio tan gentilmente discreto del señor Chibás, que un Delegado Comunista tenga que levantar otra vez más su voz, para refutar (tal vez con imbecilidades de más o de menos) no sé si decir que las necesidades, no muy bien vestidas de guante blanco que se han dicho por la parte contraria.

No quiero ciertamente entrar en algunos puntos de agresión y alusión personal, porque confieso con toda sinceridad que me molesta un poco encontrar que tantos puntillismos personales vengan a debatirse precisamente en esta Asamblea, donde lo personal debiera de estar abolido, y ningún interés debiera privar por encima de los intereses esenciales del pueblo, que en estos hombres puso sus esperanzas, y las está viendo lamentablemente tan al borde de fracasar.

He oído, sin embargo, decir que somos los que hablamos desde estos bancos, por lo menos los que pertenecemos a este partido, 'parcos en razonamientos y espléndidos en groserías, y que es frecuentemente en nosotros que 'nos falte comprensión suficiente para no confundir la ideología con la ordinariéz'. Se ha dicho que 'es característica nuestra la vulgaridad de maneras', señalada, según no sé que autor más o menos conocido, como 'lo único que no se puede disimular'. Es posible que así sea, porque hay entre nosotros una buena representación de hombres vulgares, es decir, de los hombres que salidos directamente del vulgo, no tienen aquí otra razón de su presencia que la de representar, precisamente, con integridad genuina y sin traiciones ni dobleces, los intereses de esa masa vulgar que tantas veces han sido escamoteados en la palabra más o menos sonora de aquellos que dijeron representarla y la traicionaron.

Sin embargo, parece que tiene absoluta razón el ponente de esta Moción que se debate. La vulgaridad de maneras parece ser algo que se trae de lejos y se suelta con dificultad, porque según se ha visto aquí en mi criterio, ni aún la militancia en determinados núcleos o la procedencia social más o menos elevada u opulenta, resuelven siquiera ese problema de la vulgaridad de maneras, ni de la ramplona manera de expresarse, que ha sido tan frecuente en esta Asamblea, no precisa y exclusivamente por parte de estos hombres de la vulgaridad sino aún por parte de aquéllos que han tenido tan poca piedad para con

estos pobres hombres vulgares, al inculparlos de semejante defecto.

Yo no quiero, sin embargo, insistir en estas cosas, porque, repito, no vengo a plantear problemas personales: haré lo posible mientras tenga que consumir este turno, por no caer en la alusión personal, y comienzo declarando que ahí donde alguno pueda ver, tal vez por torpeza de expresión, alguna alusión personal que pueda mortificarlo, de antemano doy la más cumplida excusa, porque no me interesan en lo personal los hombres, sino en tanto su actitud personal sea expresiva de los intereses que representan; y en tal virtud, pueden contar los distinguidos compañeros de esta Asamblea, con que estaré atacando, no al hombre en cuestión, sino a aquellas entidades esenciales que el hombre representa, por lo que ellas tengan de agresivo, de regresivo o de negativo, contra los intereses populares.

Aquí se ha dicho, con tormentosa elocuencia por el ponente de esta Moción, que ella iba enderezada fundamentalmente a defender los derechos a la libertad que tienen las pequeñas nacionalidades, de las cuales se tomaba como símbolo a Finlandia. Finlandia no es aquí Finlandia, se ha dicho, es estrictamente la representación simbólica de las pequeñas nacionalidades agredidas en su defensa de sus intereses característicos y de su integridad nacional.

Se ha hecho una comparación entre Finlandia y Cuba, a base de este criterio. Y yo quiero decir que en este sentido no comparto, en absoluto, el criterio de los que respaldan esta Moción. Precisamente, entendemos aquí que Finlandia no está representando en su problema actual el símbolo de las pequeñas nacionalidades en defensa de sus intereses y de su libertad legítima. El caso de Finlandia, (y no he escuchado un sólo razonamiento en boca de los ponentes de la Moción que fuese una refutación clara y concreta, con sólidas razones a lo que aquí hemos dicho), es completamente distinto de lo propuesto, y absolutamente desemejante del caso cubano.

El problema actual de Finlandia no representa la lucha de un pueblo por su libertad y por su independencia. Y en esta contradicción está, a mi juicio, la razón esencial de la Moción presentada. En Finlandia, un pueblo oprimido y maltratado por una indudable tiranía encimada sobre sus lomos, precisamente por la gestión violenta de aquel núcleo representado, (para simbolizarlo en una persona,) por el Barón Mannerheim, este pueblo, repetimos está sufriendo en este instante una consecuencia última, y ¡ojalá sea la última! de ese proceso de opresión a que la ha sometido el despótico régimen que hasta ahora sufrió. Y porque es un Gobierno tiránico y despótico el que está luchando por mantener su hegemonía sobre todo el resto del pueblo, precisamente en oposición a las fuerzas del Socialismo en marcha, (calificadas aquí con lamentable torpeza de invasión imperialista y tiranía que avanza), sería ciertamente la vida de este pueblo la que ganaría un progreso indudable con el triunfo soviético, porque lograría sacudir de sobre sí el yugo violento de quienes hasta ahora lo sojuzgaron, para transformarse en un pueblo que también, como ocurre a todos los otros, por donde va sembrando justicia el poder (incontrastable,

mal que pese a muchos) de la Rusia Nueva, con quiste como derechos legítimos, la tierra para el campesino, los instrumentos y frutos del trabajo para el obrero y los derechos sociales más amplios para la clase que precisamente ha sido la más espoliada y maltratada por aquéllos que de mil modos con apatía: de armas, con suministro de dinero, con mociones platónicas como la de hoy, defienden los mismos intereses que el Barón Mannerheim representaba en la lejana Finlandia.

Se ha dicho aquí que esta Moción era declamatoria y vacía; yo no comparto el criterio. Entiendo que es algo peor; es una Moción estrepitosa y condenable. Entiendo que es una Moción estrepitosa porque prácticamente aquí se ha confesado por su propio Ponente, (cuando todavía no abierta la discusión sobre ella, utilizaba él su 'habilidad parlamentaria' para consumir un turno en pro) afirmaba él repito que Finlandia representaba en este minuto un problema fundamental que tenía apasionada a toda la opinión pública del país y que movía y agitaba ruidosamente la prensa y el radio. Esto parece ser en lo superficial una de las razones de esta Moción presentada; por eso la he llamado aparatosa, porque entiendo que tiene como uno de los objetivos primeros el de aprovechar una circunstancia en la cual, según sus Ponentes, o su Ponente, (porque no quiero hacer responsables a los demás de lo que sólo uno dijera), según su Ponente este caso de Finlandia representa para la población de nuestro país un problema fundamental, que ha apasionado a la opinión y que conmueve los órganos de publicidad. Si es ciertamente por explotar de modo oportuno, (por no decir oportunista), la ocasión en que un problema de cualquier índole agita y apasiona a la opinión nacional, cosa que pueda servir, incluso, para que se desvíen un tanto la opinión y la atención colectivas de lo que deben ser de veras y lo que son para el pueblo, aunque otra cosa se diga, problemas fundamentales de la nacionalidad, si eso es así, ya comprendo una parte de las razones esenciales de esta Moción aparatosa; pero he dicho que además de aparatosa es condenable, y entiendo que lo es, porque representa exactamente lo contrario de lo que aquí se ha dicho. No se defienda la libertad de los pueblos del mundo cuando se propone mandar un telegrama o un mensaje de adhesión a las fuerzas que en Finlandia están luchando para mantener la opresión de aquel pueblo miserable. ¡No!, no es eso lo que se hace. Si aquí se hubiese querido, como ha argumentado el Ponente, reeditar la actitud de otras Convenciones Constituyentes que al iniciarse enviaban mensajes de salutación a los pueblos libres del mundo y a los que quieren serlo, que son todos, entonces, ciertamente, yo sería el primero en apoyar esta Moción, porque no hay un solo hombre digno que no esté dispuesto en todo instante a apoyar, siquiera sea con un voto, con esa cosa si queréis insignificante que es su respaldo y su nombre, la actitud intachable, limpia, de todos los que sienten su deber de solidaridad internacional en la justicia. Pero es, señores que la Moción representa exactamente lo contrario, porque ya hemos dicho (y yo no pretendo aducir datos comprobatorios, puesto que han sido suficientemente numerosos los aducidos por el compañero Blas Roca): ya se ha dicho y pro-

bado como no es cierto que 'el pueblo finlandés' esté defendiendo contra fuerzas hostiles de fuera, su derecho, su integridad, su libertad; si eso estuviese haciendo el pueblo finlandés en estos momentos, no lo haría contra otra fuerza ni contra otra violencia, que contra aquellas representadas por el propio Gobierno que simboliza, para la opinión pública, el Barón Mannerheim, que ha estado largamente flagelando sus espaldas con una tiranía violenta y ostensible. Esa sería, indudablemente, la actitud del pueblo finlandés; y el pueblo finlandés no apoya a la fuerza que está luchando en la lejana Finlandia contra la fuerza del país del socialismo. No es cierto. Y es un tanto pueril el argumento que trate de fundarse en el criterio de que si el pueblo finlandés no estuviese al lado de las armas que están hoy en lucha con el ejército soviético, no hubiera podido resistir tan largamente la potencia indudable de las fuerzas que se llaman invasoras. ¡No! No es sólido el argumento; la razón de, que se sostengan todavía los que representan en Finlandia la tiranía interior, es la misma razón que sostuvo durante dos largos años allá en la lejana tierra española la violencia incañificable, la traición (que también combatía el señor Chibás) de los Franco, y de los Queipo de Llano, quienes tuvieron a su lado, para robustecer su traición y su crimen, a las fuerzas imperialistas exteriores de Italia y de Alemania, y que resistieron terriblemente, deplorablemente para el sentimiento de toda la Humanidad, el esfuerzo y la valentía, limpia y generosa, con que el pueblo español los enfrentó viril, primero desarmado, después con mayores pertrechos, pero al fin y al cabo, derrotado de modo transitorio por aquella alianza de traidores e invasores.

Si allí donde todo un pueblo, y a nadie le consta mejor que al señor Chibás, que defendió los derechos del pueblo español y que está constantemente investigando en los problemas políticos internacionales, si allí donde todo un pueblo en pleno se levantó con el apoyo que pudieron darle otras potencias amantes de la libertad contra un grupo menor de traidores internos y de instigadores exteriores, si allí fué posible que este núcleo del militarismo español aliado al clero y a la nobleza, factores regresivos y retardatarios de un mundo que ya se bambolea, resistiera no sólo sin el pueblo, sino contra todo el pueblo, ¿qué tiene de extraño que en la propia Finlandia, sin que sea el pueblo quien respalde con su fuerza la violencia organizada de la tiranía interior, ésta pueda resistir, más o menos largamente el esfuerzo con que los hombres limpios de adentro y los que de fuera vienen a destruir la violencia de esa tiranía interna, están tratando de establecer allí un verdadero régimen de justicia y libertad?.

En verdad es flojo el argumento; pero aquí se ha dicho algo más, aquí se ha hablado de muchas cosas y se han esgrimido tantos argumentos, que sería preciso un largo estudio o una intervención interminable para aludirlos a todos. Y yo no pretendo hacerlo, porque no creo que se trate en este momento de llevar tal o cual convencimiento al ánimo de los Delegados de esta Asamblea; yo, a diferencia de quienes opinen lo contrario en otros bancos, tengo un simple, pero sincero respeto, para la capacidad intelectual de cada uno de los hombres que están aquí representando un

sector de opinión y no me permito suponer que su ignorancia o su indiferencia por los problemas generales del mundo llegue a tal extremo que necesiten ahora que venga este pobre hombre 'de vulgares maneras' a exponerles con más o menos lujo de detalles, cuál es en realidad el significado del caso finlandés; pero entiendo que hay tres o cuatro cosas que poner en claro, porque tergiversan un poco el sentido limpio y escueto de este debate.

Se dijo por el ponente de la moción al comenzar su defensa, que hubiera él querido que aquí se tratase este asunto sólo desde el punto de vista de los principios y no cayendo en el debate de intereses o actitudes o posiciones políticas. Sin embargo, no se me alcanza bien como hubiera podido debatirse este asunto sin caer en lo político, desde el amplio punto de vista internacional, puesto que es un problema de política internacional lo que se plantea; y tampoco acabo de comprender como podría haberse debatido el problema sin tocar a lo político interno de Cuba, cuando se puede afirmar con toda seguridad que el problema interno de Cuba es precisamente una de las razones esenciales para que este problema se haya traído emboscado en esta moción. Pareció que podría ser otra cosa, por las primeras palabras del convencional Sr. Chibás; pero su propia elocuencia volcánica se ha encargado de traicionarlo. El mismo nos ha mostrado, traído expresamente para este debate y rebuscada —según él— con una acuciosidad tan minuciosa que hace honor a sus condiciones de investigador, una serie de datos comineros, no precisamente sobre el problema de Finlandia, sino sobre el problema interior de la Rusia Soviética. ¿Tratando de qué?... ¿De convencer a esta Asamblea o a la galería o a quienes escuchan por la radio de que hay en Rusia un régimen más o menos discutible, en sus proyecciones sobre el mundo?... ¡No!, señores. Ni siquiera ha sido esa la finalidad, de lo que se trata es, no de crear porque de ello se ha encargado la insidia reaccionaria, pero sí de consolidar, de afirmar y exprimir en beneficio propio la fobia contra un pavoroso comunismo local, se trata de infundir pavor en el corazón de las muchedumbres populares de estas latitudes nuestras, y a todo un pueblo, que no tiene en este minuto otra preocupación que la de que resuelvan sus problemas, (no estos o aquellos Partidos, sino cuantos sean capaces de representarlo con lealtad) decirle con aspaviento: ¡Ten muchísimo cuidado!... Cuando en las próximas elecciones hayas elegido un número de miembros del Congreso pertenecientes al Partido Comunista; cuando a lo largo de la Isla unas cuantas Alcaldías hayan caído en manos de los Representantes del Partido Comunista; cuando el Partido Comunista tenga presencia activa, viva y poderosa en los destinos nacionales, ¡prepárate! porque comenzando por los propios dirigentes del Partido Comunista, que son los que debieran entonces estar más seguros, la degollina va a ser tremenda; apenas va a haber quien pueda vivir tranquilo; la implantación violenta de un dogma será inquebrantable sobre la conciencia de este pueblo; vivirás perseguido; te esperará a la vuelta de cada esquina el pistoletazo traidor; o cuando la víctima tenga alguna representación popular, habrá un consejo de guerra sumarísimo que liquidará a aquél que se oponga a los criterios dictatoriales de este gobierno comunista...



¡Ten muchísimo cuidado! En estas elecciones pasadas has dado pruebas de ingenuidad al respaldar con tu voto a unos cuantos hombres que han logrado tener participación en esta Asamblea y que están representando a este Partido pavoroso y criminal; pero ¡Ay de tí!; porque si en las próximas, cuando se trate no de debatir estas cuestiones de dogmas y principios, sino de actividades políticas que afectan e influyen en la vida y mecánica del Estado, los hombres del Partido Comunista, pesen en el Gobierno, entonces prepárate a sufrir la persecución, la violencia, el hambre, la miseria y a caer bajo el dedo dictatorial y sangriento de ese terrible César rojo que allá en Rusia está levantando los brazos con la ambición voraz de acaparar el mundo!

Eso es lo que se ha venido a decir aquí esta tarde, y ése ha sido el propósito real de esta moción que no tiene otro motivo; —lo dicen bien claro los argumentos tan especiosos que aquí han tratado de esgrimirse— no precisamente para defender a Finlandia, no en verdad para hablar en nombre de la libertad de los pueblos, no ciertamente para garantizar de un modo más o menos teórico los intereses y los derechos legítimos de esta nacionalidad pequeña que nosotros representamos, sino especial, fundamental y abrumadoramente para atacar del modo más violento al comunismo en lo internacional y en lo interno de nuestra nación.

¿Para qué, si no se levantaron los numerosos argumentos que tratan de probar que el Partido Comunista traiciona sus dogmas en el mundo y los derechos nacionales y los suyos propios en el interior de nuestro país? ¿Por qué? ¿Qué razones ni qué claridades fundamentales traen, al debate en que se trata, de si es o no legítima la adhesión al gobierno finlandés, estos argumentos especial y rabiosamente enderezados contra el Partido Comunista en lo internacional y en lo nacional.

Se ha hablado aquí largamente de traiciones. Yo no quiero insistir más en eso. Bastante ha aclarado el problema con su palabra clara y sin adornos, el compañero César Vilar. Pero de todos modos es preciso que se diga que no es ciertamente con una moción en defensa de Finlandia como se defienden los grandes intereses nacionales.

Yo he oído esta tarde por ejemplo, para defender esta moción y justificar este ataque al comunismo, reincidir aquí de nuevo en esa vieja propensión a un recurso lamentablemente manoseado, y digo lamentablemente porque debiera tenerse en ello más respeto; he oído esgrimir en la defensa de estos intereses, que no tienen nada de legítimos, la memoria de nuestros viejos mambises heroicos.

No es raro que se inicie una vez más en esta lastimosa y terca manía de manosear nuestras grandezas patrias. Ya en otra ocasión, hemos escuchado aquí, manifestaciones unas veces, desplantes las otras, de este tipo. Eso hace que vuelva a recordar hoy, como en otro minuto anterior de esta Asamblea, que mientras se habla de rendir un tributo a los mambises, reconociéndoseles a los extranjeros que pelearon por Cuba tales o cuales igualdades, muy justificadas, con nuestros ciudadanos; cuando se ha ha-

blado de las grandezas de la patria y nos hemos puesto en pie repetidas veces en homenaje a muchos hombres íntegros; cuando ahora se dice precisamente que enviando un mensaje a Finlandia se hace honor a nuestros viejos guerreros, yo pensaba si les importaría demasiado ese homenaje a Finlandia a estos heroicos mambises de ayer, que hoy, en plena República, a los cuarenta años de fundada, todavía han estado acudiendo hasta hace dos o tres meses a comedores que se dicen populares y no son sino afrentosos; continúan siendo mal atendidos en barracones infectos de nuestros hospitales destinados exclusivamente para los heroicos servidores de la patria; y reciben una miserable y lastimosa pensión de catorce pesos mensuales, mientras "grandes hombres" presentes, (que ni siquiera necesitan del apoyo económico del Estado), por sólo haber pasado por una Presidencia de la República, o por haber ocupado una curul en tal o cual departamento del Estado, o por haber venido a bancos que debieron tener misión noble, a dar mala cuenta de los dineros públicos, están recibiendo sin embargo como una grangería ignominiosa para este pueblo y afrentosa violentamente para los libertadores en precario, grandes emolumentos, pensiones superiores a quinientos dólares, en tanto que se mueren de hambre por las calles, los heroicos mambises que aquí se reverencian con el mensaje a Finlandia.

Yo he oído decir aquí esta tarde, abundando en las razones utilizadas para defender esta moción, que quien la defiende mantiene una perfecta e impecable invariabilidad de conducta en su actitud respecto a los pueblos en lucha. Se decía esto en momentos en que se hablaba a un mismo tiempo en forma personal y en representación de un Partido. Yo me pregunto hasta qué punto pueden estar más o menos desligadas de los intereses y las actitudes del Partido, las posturas públicas de sus dirigentes máximos; y yo quiero que se me diga si es ciertamente una demostración de invariabilidad de conducta, "respaldadora enérgica de todos los pueblos que luchan en defensa de su libertad", la de algún dirigente máximo de partido revolucionario (o que por lo menos invocan para sí semejante condición), y que, frente a generosas y exaltadas gestiones de la muchachada estudiantil pidiendo una firma para una declaración de apoyo y solidaridad al pueblo español, —en lucha por su libertad y la del mundo, se negó categóricamente y hasta se publicó en todos los periódicos de la capital,— a prestar ningún apoyo ni siquiera el simple y poco costoso apoyo de una firma, a una manifestación de adhesión de esta índole en la que iba envuelto el propio principio de integridad libertadora invocado tantas veces, con más o menos cálida palabra, pero con poca realidad de hechos, por la blanda dirigencia de un partido detentador del nombre que debiera ser intangible, del gran partido fundado por uno de nuestros más grandes próceres pretéritos.

SR. CHIRÁS (EDUARDO): Yo quisiera aclararle al señor Agüero que en esa oportunidad yo me negué a firmar esa moción en favor del pueblo español, y nadie puede negar mi campaña a favor de la República española, campaña que fué iniciada por mí en una época riesgosa y de peligro. Pero no estu-



ve dispuesto a firmar una moción que tenía un interés político partidista, de propaganda personalista, y no de servir los verdaderos intereses de la República española. Por eso me negué a hacer ese alarde de propaganda oropelesa en relación a la causa republicana española que es algo más serio; aunque nadie puede dudar que si alguien, con interés y vehemencia se encontraba al lado del señor Salvador García Agüero, en la causa de la liberación española, era yo.

SR. GARCÍA AGÜERO (SALVADOR): Agradezco mucho al Convencional Chibás la aclaración. ...y la lamentación... Se lo agradezco, ciertamente porque informa de algo que yo desconocía. En realidad no pensaba ni remotamente referirme al Convencional señor Chibás cuando expresaba la afirmación que acabo de hacer. Por el contrario, para no alargar un párrafo inmoderadamente, no hice exclusión del señor Chibás en lo que podría ser una alusión personal, pues no pensé que quien defendió el interés del pueblo español en distintas ocasiones se hubiese negado a hacerlo en alguna otra, quebrantando la declamada invariabilidad de su conducta con respecto a los pueblos en lucha por sus intereses.

En realidad a quien me refería era al dirigente máximo de su partido, el señor Ramón Grau San Martín, a quien sí me consta, —y se publicó en los periódicos— que se le sometió para que la firmase aquella declaración en defensa de la libertad del pueblo español, a cuya firma se negó con la menos sólida de las razones.

De todos modos, yo agradezco al señor Chibás la aclaración que me hace y continúo, dejando este asunto que no tiene tanta importancia en realidad.

SR. CHIBÁS (EDUARDO): El hecho de que yo me negara a firmar esa Moción, señor García Agüero, no implica que en ningún instante le negara mi calor a la causa de la República Española y eso lo saben bien el señor García Agüero y todos los demás Convencionales miembros de su Partido. Y si alguien ha defendido en todo momento con calor, entre ellos me encontraba yo, pero me negaba a colocar mi firma a ese mensaje a la República Española al lado —y tengo que decirlo puesto que insiste el señor Agüero— de otras personas que firmaban ese documento, y en cuyo documento no quería que apareciera mezclado con el mío en un mensaje de simpatía a la República española porque me parecía un sarcasmo y una burla que nuestro nombre figurara conjuntamente con esas personas.

SR. GARCÍA AGÜERO (SALVADOR): Continúo, señores. Delegados, quiero declarar, sin embargo antes de seguir, que como todos los días se aprende algo nuevo (y sobre todo estamos aquí para aprender los hombres que hemos de empezar por dejar con un ticket nuestros malos modales en la puerta antes de entrar) yo acabo de aprender ahora que es posible defender *íntegra, sincera y espontáneamente*, la libertad de los pueblos del mundo, que es posible erigirse en paladín de los intereses populares y luchar por la justicia, con la salvedad de que al mismo tiempo no haya alguien que no nos sea simpático, que defienda con las mismas razones las causas justas.

En realidad esto me explica un poco más otra de las razones del señor Chibás. Yo le oía decir al Camarada Blas Roca, en su primer turno en contra de la Moción, "¿Por qué no un mensaje de adhesión a China?"... Se asombraba el Camarada Blas Roca. Yo creo encontrar ahora, por la aclaración que me facilita el señor Chibás, (lo que sinceramente le agradezco) una explicación, aparte de las que él señalaba. ¿Y por qué no un mensaje a China?... A China un mensaje no. Pero es porque en China se está defendiendo la libertad de un pueblo y de todos los pueblos del mundo con la colaboración, indudablemente eficaz, sangrante y generosa del Comunismo. A Finlandia sí, un mensaje; porque en Finlandia se está manteniendo o tratando de mantener un régimen injusto contra la libertad de un pueblo y en contra del Comunismo.

A Finlandia un mensaje por otra razón en lo nacional: porque a Finlandia (en lo que aquí se entiende que es Finlandia, es decir: en los intereses de la clase minoritaria y explotadora de aquel país) a ésta no la defienden aquí los comunistas, sino la atacan con la firmeza inquebrantable de su línea política en defensa de las grandes clases populares del mundo; y como aquí los Comunistas atacan al gobierno opresor de Finlandia, bien es preciso, cuando se tiene el criterio del ponente de esta Moción, pronunciarse a la inversa, no importa que al efectuarlo hagamos causa común con los que dentro y fuera de Finlandia, desde las tiranías políticas embozadas en burdos disfraces de democracia, están haciendo también todo lo posible por mantener una manifestación más de la tiranía en la vieja tierra Finlandesa. Esa es otra de las razones más reales, en la intención de los que defienden la Moción que trata de enviar el mensaje de adhesión al tirano de Finlandia.

No hace mucho en el trabajo de una de las Comisiones, estaba conversando yo, con uno de los miembros de esta Asamblea, (integrante precisamente del núcleo que se sienta en los Bancos fronteros) y comentando cosas de esta índole, señalaba él la circunstancia de que se estuviese pasando en los Estados Unidos, (y ésta era información recibida por él de un amigo bien enterado) quinientos pesos a cada individuo que quisiera servir como voluntario en defensa del Gobierno Finlandés. Uno de los integrantes de la Comisión se preguntaba así mismo un poco sorprendido, si esto era posible, y en que podría estribar que hubiera alguien interesado en pagar una cantidad tan cuantiosa por el simple hecho de engancharse como voluntario vago en una campaña lejana. Esto puede aclararse aquí como una razón más de las que nos impulsan a contradecir el criterio de los que sostienen la Moción de "apoyo a Finlandia". Es que los únicos que tienen interés verdadero en que se mantenga la guerra en Finlandia, y en que sea posible que al final de ella, triunfen los representantes de la tiranía gobernante, son los representantes políticos de las grandes tiranías del mundo; los que ejercen el despotismo usufructuando democracia de "camouflage". Y las grandes organizaciones bancarias, que obtienen pingües ganancias sangrantes de las guerras desatadas por la ambición rapaz de unos cuantos avaros de poder y

de oro, que pretenden repartirse toda la tierra para beneficio de su casta exclusiva. Y los hombres del gran comercio y la gran industria, los grandes comerciantes en armas, los grandes dirigentes y administradores de empresas de navegación, que obtienen, como decía el compañero Blas Roca, utilidades fabulosas en todos los conflictos bélicos. Estos son los que pagan de su riqueza maldita, sumas crecidas, para echar leña humana a la hoguera de la muerte.

Pero el envío de hombres a Finlandia —sépase de una vez,— no tiene tanta importancia para ellos por la aportación de fuerza humana a aquel problema bélico que allí se desarrolla. No. Lo que les importa es que todas las agencias cablegráficas del mundo, la mayor parte de las cuales no sirven sino a esos grandes intereses— echen a volar, para que le escuchan y se impresionen las grandes multitudes populares, la noticia de que de los EE. UU., Francia, Inglaterra y de todos los puntos cardinales están saliendo “hombres generosos, amantes de la libertad, hombres defensores de la democracia” para unirse “en gesta sacrificada y heroica” a quienes, según ellos, defienden en Finlandia esa integridad de un pueblo pequeño declamada aquí con alharacas tan insinceras como ruidosas.

Se ha dicho en la argumentación de esta tarde que el Partido Comunista no había hecho otra cosa que traicionar sus propios postulados. Ya me extrañaba a mí que un comunista tan íntegro hasta la última fibra, como lo es el compañero César Vilar no protestase ante cierta defensa, porque según una vieja frase popular, “hay defensas que matan”.

Pero es indudablemente gracioso que todavía a estas horas haya voces declaradamente enemigas de los principios marxistas del comunismo en Cuba y en el mundo, que se levanten para hacer inculpaciones a los comunistas de Cuba y del mundo en nombre y defensa de los “santos principios marxistas”.

No, no podemos admitir ni la defensa, porque no lo es, ni el criterio, porque es terriblemente torpe, cuando no sea mal intencionado.

El comunismo no ha traicionado en el mundo su doctrina y no traiciona en Cuba los esenciales postulados, no de su Partido, que en último caso importarían menos, sino los fundamentales postulados de integridad nacional a que este pueblo aspira siempre... No lo ha hecho.

Se nos ha dicho aquí que cambiamos a menudo por no sé que cosas de tácticas, nuestra actitud circunstancial... Como si la actitud política de los núcleos que luchan por un ideal o por un interés colectivo, en cualquier tierra del mundo, fuesen eso, que aquí se ha dicho; una institución que marcha por una ruta rectilínea, con un criterio tan inflexiblemente primario que ha de decir y hacer exactamente lo mismo en todas las épocas, no importa si las circunstancias han cambiado diametralmente el panorama del pueblo.

Se ha dicho, para probar nuestra traición, que siendo en otro tiempo y por teoría enemigos del militarismo, ahora defendemos el militarismo; se ha dicho que en una tierra maltratada por el imperia-

lismo extranjero, fuimos anti-imperialistas en un minuto en que nos convenía y dejamos de serlo cuando se nos antojó o nos fué gracioso.

Se ha dicho todo esto...

Pero, ¿hasta qué punto se puede sostener, con solidez razonable, semejante argumento?...

El Partido Comunista, los hombres que militamos en el Partido Unión Revolucionaria Comunista, no seremos jamás amigos del militarismo... No podemos ser amigos del militarismo.

Pero hay que puntualizar qué cosa es lo que entienden los señores Delegados por militarismo o antimilitarismo.

Es una vieja pelea debatida de todos los modos, en todas las tribunas, hasta hace poco tiempo, que no pensábamos que se trajese de nuevo al plano de mucha más elevación, razón y solidez, de esta Asamblea; pero que se ha traído tan primariamente como se ha esgrimido fuera de ella.

No podemos ser militaristas, porque entendemos por militarismo, el entronizamiento por la violencia de la voluntad minoritaria de una casta armada, por encima de la voluntad de las mayorías de la nación, que ha de primar con soberanía absoluta si realmente se trata de un pueblo con tendencias y vida democráticas.

No podemos ser militaristas, porque no podemos admitir, a fuer de hombres desarmados y sin uniformes, que sea cierto, que tengan toda la fuerza, todo el derecho y la prianza de la ley, aquéllos que no tienen otra razón para reclamarla que una bayoneta y un cañón.

No, no podemos ser militaristas...

Pero hay que analizar que no es lo mismo ser militaristas o no serlo, que respaldar o atacar la actitud de un ejército.

Cuando un ejército representa, todo lo contrario de los intereses populares; cuando oprime a las masas, y tapa la boca a los que quieren exponer su criterio cívico con libertad; cuando hace todo lo que es contrario a los intereses de la nación, persiguiendo a determinados núcleos políticos en ventaja de otros y usufructúa todo el Poder y todo el Derecho con detrimento de las altas conveniencias del país; cuando un ejército es la representación arquetípica de todo lo regresivo y retardario, de la lucha contra la ciudadanía; cuando un ejército es eso, —y eso ha sido largamente el ejército, sin interrupciones, en nuestro país, hasta hace poco tiempo,— entonces es muy natural que los hombres del pueblo tengan una declarada ofensiva contra esa fuerza, enfoquen contra ella todos sus criterios dignos, la ataquen por todos los medios posibles y levanten; no importa si con peligro de sus vidas, la voz contra el ejército.

Pero cuando un ejército representa todo lo contrario, cuando el ejército es una fuerza armada, organizada eficazmente para la defensa de los intereses del Estado, —y no del Estado en función de organismo represor contra el criterio y los intereses populares, sino del Estado como expresión de los

intereses del pueblo mismo,— cuando el ejército hace causa común con el pueblo, cuando deja de oprimir y de tajar la boca a los que quieren decir su palabra, cuando deja de perseguir y encarcelar a los que no han hecho otra cosa que levantar, sin violencia ni agresiones, su criterio y su dogma; cuando el ejército respalda las demandas de los núcleos trabajadores, cuando el ejército empieza a dejar de ser persecución en el campo para los hombres de trabajo y amenaza en la ciudad para los que no visten uniformes; cuando el ejército empieza a representar el aliado de los legítimos derechos de las masas populares, cuando deja de ser una agresiva casta militarista para empezar a convertirse, provechosamente en el instrumento con que ese pueblo defiende sus propios derechos, tanto en lo interno como en lo exterior; cuando ocurre por ejemplo lo que, con el ejército de México o con el ejército ruso, entonces, desde luego los pueblos no pueden ser enemigos del aparato que tienen en sus manos para garantizar sus intereses legítimos contra aquellos que gritan precisamente porque ya no tienen en las suyas el mecanismo de violencia con que antaño maltrataron las espaldas de las masas populares.

Por eso se nos dice hoy militaristas y quebrantadores de nuestro credo y doctrina...

Defendimos antes los intereses legítimos del hombre de trabajo, de la ciudad y del campo, defendimos el derecho de todos los hombres de este pueblo a levantar su voz y reclamar genuina y enérgicamente justicia, cuando no se le hacía...

Hoy, que esa justicia ha comenzado a ser tangible en la garantía probada con que cada partido y cada ciudadano opina y actúa en la vida política nacional, hacemos buena nuestra actitud de antes aprobando y apoyando la gestión de la fuerza que hace ahora posible lo que ayer reclamábamos.

Hace cuatro o seis años, cuando todavía era delicto mencionar ciertas palabras, sobre todo desde la alta tribuna popular, nosotros, los miembros del Partido Comunista.—incluso en conferencias públicas dadas en todos los lugares que ya tienen para el futuro fama de tabernáculos del esfuerzo revolucionario,— defendimos el principio a la sazón negado, de que todos los hombres de Cuba, no importa la secta, mencionándolos por sus nombres, comunistas y abecedarios, auténticos o lo que fuesen, tuviesen el derecho legítimo de venir a participar abiertamente en las contiendas cívicas de nuestro país.

Cuando eso ocurría, la dirección de otros partidos "revolucionarios" no se había arriesgado aún, al entonces peligroso deber de mantener aquí, en la tierra lastimada y maltrecha por la vida injusta, los derechos colectivos de las masas populares; todavía no se había hecho más que publicar desde lejos, más o menos platónicas arengas en defensa de una estabilidad ciudadana, pero sin lidiarla con eficacia; y levantaba sin embargo, una bandera de insurreccionalismo tan lejano, tan distante, y tan impracticable, que todavía estuvieran esperándola los cubanos que hubieran tenido aquí confianza en ella. Y en aquel instante, aquí, en el lugar del peligro, estábamos los hombres que hoy seguimos defendiendo el

mismo criterio, manteniendo la tesis de que el Gobierno, pesárale o no, reaccionase o no violento contra los que lo decíamos, debía empezar por reconocer la libertad de pensamiento y por acatar la voluntad de un pueblo; debía admitir los pronunciamientos públicos y la organización legal de todos los partidos, entonces perseguidos, y convocar inmediatamente a una Asamblea Constituyente,—que hoy, al fin y al cabo se ha logrado,— para que cada secta, cada criterio político, cada doctrina, cada opinión pudiera venir aquí como una representación nacional y producir una República; pero no una República mezquina y violenta, en que unos cuantos mantuvieran por la fuerza de las armas, su hegemonía, una enorme multitud padeciera el látigo, y un núcleo de cubanos con inefable beatitud ciudadana, se sentara desde lejos, contemplando por encima del mar como subía el humo de la violencia producida y el clamor dolorido del pueblo maltrecho, que vuelto hacia ellos los ojos esperaba inútilmente su redención de no se qué cacareadas expediciones revolucionarias.

Con razón los que mantuvimos ese criterio, ahora podemos decir aquí que hemos logrado que se realizase esta aspiración legítima de las masas populares la Asamblea Constituyente de nuestro país. Aquí están ahora también con nosotros,—y bien que nos complace,— los que entonces se mantuvieron lejos y luego, más tarde...

SRA. HERNÁNDEZ DE LA BARCA (ALICIA): Para una interrupción. Había algunos lejos, como había también muchos que nos manteníamos aquí.

SR. GARCÍA AGÜERO (SALVADOR): Lo reconozco con toda lealtad.

Repito que nosotros, con gran beneplácito, estamos hoy aquí en el producto de la lucha de entonces, viendo a aquellos que con gran cordura, cambiaron un criterio insurreccional impracticable, por el criterio cívico y sereno de venir a participar en las lides políticas del país, para establecer, no por la fuerza, sino a través de la lucha cívica, el criterio que entendieron más fecundo para los intereses del pueblo.

Muy bien; pero es precisamente porque esta Asamblea es el producto de aquellos esfuerzos, porque quisimos que esto se realizara y para lograrlo trabajamos por largos años, con dolores, con persecuciones, con violencias agresivas sobre nuestras espaldas, con la miseria constante a través de esta trayectoria, es por todo esto, que tenemos también ahora un celosísimo interés en que los problemas vitales no se retrasen en esta Asamblea, y las aspiraciones legítimas no se malogren.

Es por eso que nosotros levantamos aquí desde el principio nuestra prisa por que empezáramos a tratar las cuestiones realmente fundamentales para la patria, que afectan en la carne y en los huesos a las masas populares. Y no digo esto en un hueco recurso metafórico, no. Roidas en la carne y en los huesos están las multitudes de nuestro pueblo, por el efecto material de la miseria propiciada por tantos responsables,—más o menos distantes de esta Asamblea.

Y nosotros estamos aquí expresamente para poner remedio a esta miseria material y a tantas otras



miserias morales, que van desde la ausencia de cultura para el pueblo, hasta la falta de una libertad y una democracia plenas y robustas.

Queremos, por eso, que se debatan y analicen sin demora, los raigales problemas que a todos nos afectan, en esta tierra de tan pródiga naturaleza donde sin embargo los campesinos escualidos vegetan entre un trabajo agotador esclavizados en un estado de perpetua miseria.

Queremos que el trabajador no sea ferozmente maltratado, que se atiendan sus intereses y se respeten sus derechos, no con simples declaraciones de principios sino plasmándoles en realidades concretas. Queremos que se haga efectiva una verdadera igualdad ciudadana sin acosos ni discriminaciones racistas; y que sea cierto y creciente el recobramiento económico de la Nación, hasta construir un Estado de tal modo independiente de presiones extrañas (tan favorecidas hasta hoy por los directores de la cosa pública) que nuestro pueblo pueda gozar en su tierra, del bienestar fecundo por el cual empuñaron machetes los hombres de antaño.

Queremos una República de veras, y porque la queremos de veras, estamos precipitando, impacientes ya por entrar de lleno en los problemas esenciales de la patria; porque se venga aquí a tratar de los asuntos de interés nacional, y no Mociones más o menos "fundamentales", cuya fundamentabilidad depende de la excitación producida en la opinión pública por la información tendenciosa de los cables extranjeros. ¡NO! Queremos venir aquí a trabajar por la Nación; y —ya que se ha hablado de antifaces, de desenmascaramientos,— decir que, quienes levantan en esta Asamblea el criterio de que es necesario defender con declaraciones más o menos románticas, los derechos que dicen tener los explotadores del pueblo finlandés, tienen a su vez interés esencial en mantener sus relaciones perniciosas con los grandes banqueros internacionales, explotadores del pueblo; con las grandes Compañías Bancarias y Navieras, enemigos de los intereses populares. Poco importan los disfraces y aspavientos democráticos, cuando las acciones se dirigen siempre a impedir los progresos y derechos de las masas y es bueno decir, respondiendo a ciertos desplantes apoyados en los sufragios obtenidos, que no se puede invocar a los votos del Pueblo sino para servir con lealtad las necesidades y esperanzas que ellos representan.

Y este deber no se cumple presentando mociones entorpecedoras... que no hacen sino dilatar el instante en que se resuelvan en esta Asamblea las grandes aspiraciones de las masas populares. Nosotros queremos que se haga, si se quiere, una declaración de solidaridad con todos los pueblos libres del mundo, con todos los pueblos que en el mundo quieren ser libres. Por la libertad pelearémos siempre en la primera trinchera, pero no concebimos invocar la libertad de un pueblo, para apoyar un régimen, donde la justicia no existe, y que pretende conservar su imperio sobre el propio pueblo cuya libertad se invoca. La evocación del gesto del Congreso italiano reverenciando en Maceo la causa justa de nuestros mambises, despierta en nosotros, como en todos, una doble emoción de gratitud y de respeto. Pero ese

mismo respeto nos impide aceptarlo como ejemplo para apoyar la ficción democrática de esta Moción contraria, en su verdadero propósito, a las grandes ansias libertadoras de los pueblos.

Los cultivadores del patriotismo declamatorio, tan dados a las rememoraciones del pasado heroico, podrían ahora tomar de ejemplo histórico el momento de nuestra guerra de Independencia.

Los Representantes del gobierno de la isla, con el apoyo de buen número de cubanos adictos al régimen, peleaban por sostenerse frente a un núcleo insurgente al que se sumaban las fuerzas de una gran potencia vecina movida por tres intereses: la simpatía de su pueblo por la libertad del nuestro, el propósito de sus capitalistas de especular con nuestra riqueza; y la preocupación de su gobierno de asegurarse en la isla una posición estratégica. Esta potencia vecina, es, sin duda alguna un poder imperialista, cosa que no puede afirmarse de la Rusia Soviética, a no ser que se ignore lo que constituye el imperialismo.

Pues bien: Si ante aquel caso bélico, algún gobierno o pueblo hubiese tomado partido o declarado su adhesión por el "Gobierno de la pequeña isla invadida" atacando con dieterios estridentes la "brutal agresión de la potencia invasora", la historia habría marcado con doble estigma, al pueblo torpe que no supo distinguir la justicia y al gobierno culpable que simulando defender al derecho del más débil hizo causa común con los opresores de pueblos.

Aplicáse el ejemplo a los que pretenden erigirse en paladines de la Democracia, defendiendo como víctima un gobierno reaccionario e impopular, y lanzando su ataque contra la fuerza liberadora del país del socialismo.

En resumen: por todo lo dicho, yo declaro que no votará nuestro Partido la Moción mendaz, que bajo la careta de una solidaridad con los débiles, ataca realmente a las aspiraciones esenciales de los pueblos, y sirve al obscuro designio de la reacción internacional.

Ratificamos nuestra identificación inquebrantable con el empeño revolucionario y liberador de todos los pueblos del mundo; reafirmamos con plena responsabilidad, nuestro compromiso de lucha en común por sacudir la presión imperialista que ahoga a los países hermanos de América; pero nos declaramos enérgicamente en contra de toda moción, proyecto, actitud o intención encubierta, que, como ésta que se debate, deforme la verdadera voluntad democrática y retrase las esperanzas urgentes de nuestras masas populares, manteniéndonos en discusiones importunas, mientras a lo largo de nuestra tierra cuatro millones de cubanos están esperando que cumplamos nuestro deber.

*(Ocupa la Presidencia el señor Martínez Sáenz).*

SR. PRESIDENTE (MARTÍNEZ SÁENZ): Tiene la palabra el señor Mujal.

SR. MUJAL (EUSEBIO): Tras siete horas de discusión, lo único lamentable es que a la Unión Soviética



ca, se le haya ocurrido atacar a Finlandia. Si en lugar de ser la Unión Soviética, hubiera sido cualquiera de los imperialismos democráticos existentes, tengo la absoluta seguridad que hace seis horas se hubiera aprobado por unanimidad la Moción.

Por lo tanto, si en esta Asamblea, hubiera habido una Moción en defensa de un país, que fuera atacado por los imperialistas llamados democráticos, quizás algunos de los señores presentes —reaccionarios en realidad— hubieran querido levantarse a protestar, mas, la proximidad de las elecciones generales los hubiera silenciado y afortunadamente a las seis de la tarde, sin entretenernos en bagatelas, en ataques ridículos a la revolución y a su Jefe el Dr. Ramón Grau San Martín, se hubiera aprobado la Moción del Convencional Chibás y otros compañeros.

Quiero dejar sentado aquí, que siempre en la revolución cubana, habían mantenido gran amistad y unión ideológica Grau San Martín y Antonio Guiteras, sin reservas de ninguna clase. Deseo contestar al señor César Vilar, cuando preguntaba si las ocho horas de trabajo, fueron implantadas o no, en los centrales azucareros, cuando el gobierno del Dr. Grau San Martín y aseguro, que los que somos del campo, sabemos bien y también lo sabe el señor César Vilar, que cuando el gobierno de la revolución, había en los centrales azucareros tres turnos diarios, de ocho horas cada uno, lo cual no había ni en tiempo del gobierno de Machado ni tampoco existe, totalmente, tal beneficio a los trabajadores en el gobierno actual de la flamante Coalición Socialista Democrática.

Dejaré para más adelante contestar, las palabras justificativas para el Coronel Batista, que ha vertido aquí el señor García Agüero, cuando interpretaba a su modo el militarismo cubano, pero hoy quiero preguntar dos cosas al convencional comunista por la Provincia de la Habana; ¿era el militarismo que nos oprimía hace dos años más fuerte y reaccionario que el militarismo actual? ¿Lo demuestran los acontecimientos del Reparto Kohly en días pasados? ¿Acaso la legislación reaccionaria y fascistoide de los actuales Tribunales de Urgencia, que todavía se mantienen y que ha permitido tener encarcelados a los dirigentes de Artes Gráficas en estos días, no es factor gubernamental, en el actual momento dominante de la Coalición Socialista Democrática y su flamante candidato presidencial?

Mas, hemos prometido dejar todo esto para más adelante y así lo haremos. Ahora demostraremos por qué es justo un Mensaje al pueblo de Finlandia y a su gobierno, aunque reconocemos que en el régimen actual de aquel país, figuran elementos como el Barón de Mannerheim, instrumento de represión violenta en momentos determinados, cuando la revolución social luchaba por el poder en Finlandia, Estonia, Lituania y otros lugares, pero es que también cuando se defendía a la República Española, sabíamos que al lado de los Republicanos, actuaban gobernantes que habían ordenado asesinar a los Campesinos y Trabajadores Españoles y no obstante, defendíamos y estábamos con el Pueblo Español.

Políticamente puede considerarse a Franco, igual que a Mannerheim o todavía peor; debemos afirmar es el tirano español; Mannerheim defiende en la actualidad la penetración franco-inglesa en Finlandia, contra la cual estamos, los que anhelamos y luchamos por la libertad de los pueblos del mundo. Y nuestra moral revolucionaria nos obliga a esta declaración favorable a la República Finesa y también lo harían los convencionales comunistas de no estar atados, como lo están, a las órdenes de la III Internacional.

Cuando el régimen opresor de los zares fué barrido por la revolución del año 1917, todos los espíritus libres del mundo, sintieron enorme regocijo, porque en la sexta parte del mundo, se había barrido con una tiranía.

Mas el contenido socialista avanzado de aquel régimen, no ha podido ser mantenido —o no lo han querido así— sus actuales dirigentes, porque querían o no, el régimen de Lenin, que era el de un comunismo-social, se tenía que abrir paso a través de las revoluciones sociales en Alemania, China y en otros países, para obtener el triunfo tal como lo querían los fundadores honrados de la III Internacional. Mas, la reacción terrorista, militar y reaccionaria, oportunista y feudal, se ha aduenado del poder en Rusia, desvirtuando todo contenido de justicia, humanidad y libertad, rutilando, asesinando y encarcelando a sus mejores hombres y variando su primitiva idea en un nacionalismo-pan-eslávico, medio asiático y medio europeo, peor todavía en el orden social que muchos regímenes de opresión, y en el orden económico, reeditando fórmulas contradictorias, en donde no se advierte, la mano inteligente de los economistas socialistas, sino el oportunismo rampante y ambicioso de los actuales detentadores del poder en aquellas repúblicas, que por escarnio se llaman socialistas.

Ahora, si es cierto que la U. R. S. S. ha tenido que atacar a Finlandia, porque se quería utilizar a la nación finesa como un pivote de guerra, contra Rusia, hay que recordar, que esta nación (Rusia) permitió por sus errores y claudicaciones, que se entregara a Checoslovaquia a la rapacidad de Hitler, con meras protestas en la Liga de las Naciones, tal parecía, que reclamaba —como se ha visto en la práctica con Polonia— su parte del botín, repartido y dado a Hitler. Estas son las cuestiones que hay que aclarar. ¿Acaso no sabemos comprender, las diferencias que existen entre un régimen democrático-imperialista (Francia, Inglaterra) o bien un régimen fascista (Alemania e Italia) y un régimen pseudo-socialista, de rapacidad imperialista igual a los anteriores como es el régimen actual de la U. R. S. S.? Pero aunque estos tres regímenes sean distintos, ¿no debemos defender la libertad de los pueblos del mundo, frente a las voraces invasiones de cualquiera de estas tres modalidades de opresión?

Sí, señores Convencionales, por sobre los intereses personales, están los supremos designios de los pueblos del mundo y debemos, en verdad, defenderlos; por esta razón, quizás la única, apoyo de manera definitiva la Moción en favor del pueblo de Finlandia y de su gobierno actual.

Se ha querido recordar a Chang Kai Shek como asesino de los comunistas. Los comunistas —afirmo por mi parte— por variante de táctica, cuando les conviene olvidan a quien los asesinó con anterioridad.

Hoy —después de haber defendido al Dr. Grau, cuando reconocían el error de haber combatido al gobierno de la Revolución Septembrista— atacan al Dr. Grau y en cambio están al lado del Coronel Batista, a quien calificaron en otras épocas de "lamebotas del imperialismo americano" y "ente vendido a la burguesía nativa".

Los Convencionales comunistas, han querido prolongar un debate y han recurrido a expresiones incorrectas, en lugar de ganar tiempo, que bastante falta hace en favor del pueblo cubano.

Nosotros defendemos a Finlandia, como antes estuvimos al lado de Abisinia, aunque sabíamos que el régimen Imperial del Negús, sometía a castigos inconfesables a las masas de aquella nación y la esclavitud era algo corriente y natural. Pero nada de esto tuvimos en cuenta, y combatimos la invasión fascista italiana, por estar, antes, ahora y después en favor de la libertad de los pueblos. En Cuba, cuando vinieron los españoles, hubiéramos tenido que estar al lado de los siboneyes y más tarde al lado de los aztecas mexicanos, aunque allí había un régimen especial, medio patriarcal y medio feudal; porque era lo correcto, lo democrático y lo revolucionario a pesar de todo.

La moción de Finlandia, me consta va a ser aprobada, está en el ánimo de todos nosotros, tal cuestión, aunque reconozcamos que hay elementos reaccionarios en el régimen actual de aquel país. Todo lo que se ha dicho aquí, sobre la traición de la social-democracia, es absolutamente cierto. Pero por estas mismas razones no podemos ahora abandonar —so pena de caer en igual traición que los socialdemócratas— una declaración que es justa y correcta, a favor de Finlandia, aunque sea platónica, porque por mucho que lo fuera, lo era igualmente la declaración del Congreso de Italia a favor de Cuba en el siglo pasado y los libertadores cubanos, la recibieron en aquella época con gran alegría. Hoy las fronteras económicas y sociales, son destruidas rápidamente; en Finlandia, como en todos los países del mundo, luchan intereses internamente contradictorios, nosotros, con esta moción favorable a la nortea república finesa, demostramos, que ahora y siempre estaremos al lado de los pueblos que luchan por su libertad e independencia tales como China, la India, el Marruecos, Puerto Rico y en fin estaremos siempre, contra todas las tiranías y las opresiones.

Dejamos todas las alusiones para las reuniones futuras, pero antes de terminar deseo recordar un hecho histórico, que habla del irredentismo que existe contra la Unión Soviética en todos los países del Báltico. Hace algunos años, el pueblo polaco, rechazó la libertad social que le traían los ejércitos Rojos; el irredentismo polaco, que existía contra los Zares, evitó, que el poder cayera en Polonia en manos de los trabajadores y del pueblo. El sentimien-

to irredentista de Polonia, hizo que triunfara Pildusky y su claqué de coroneles, que ahora la acaban de traicionar ante el ataque alemán y ruso. Ese mismo irredentismo existe en todos los pueblos del Norte, contra el sentimiento eslávico de Stalin, y mucho más cuando, el régimen actual de la Unión Soviética se parece cada día más, al régimen de Pedro el Grande —con las variantes del momento— y aparece ante la faz del mundo, por sus claudicaciones ideológicas, que en lugar de defender los intereses populares, lo que hace es atacarlos violentamente, como en el actual caso de Finlandia y ayer en el de Polonia.

Por todo esto y otras cuestiones más, que no pueden escapar a los conocimientos de todos ustedes, pido a esta Asamblea Constituyente, apruebe la Moción del Convencional Chibás y otros compañeros y dé por terminado este punto de la orden del día.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SR. CHIBÁS (EDUARDO): Votación nominal, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARTÍNEZ SÁENZ): Votación nominal. Los que estén conformes con la Moción votarán que sí. Los que no estén conformes, votarán que no.

(Se efectúa la votación).

SR. PRESIDENTE (MARTÍNEZ SÁENZ): Han votado 43 señores Convencionales; 37 que sí y 6 que no.

Votaron a favor los Sres.: Acosta, Alvarez González, Alvarez de la Vega, Bravo Acosta, Calvo Tarafa, Capablanca, Casanova, Cortina, Coyula, Cuervo Navarro, Chibás, Dihigo, Esteva, Fernández de Castro, Fucyo, Galano, George, Grau, Guás Inclán, Hernández de la Barca, Ichaso, Laurent, Mañach, Mesa, Meso, Moreno, Mujal, Ochoa, Parraño, Prieto, Prió, Rey, Robau, Villoch, Núñez Portuondo, Boda, y Martínez Sáenz.

Votaron en contra los señores: García Agüero, Maceo, Marinello, Roca, Sánchez Mastrapa y Vilar.

Queda aprobada la Moción.

Tiene la palabra el señor Alvarez González, para explicar su voto.

SR. ALVAREZ GONZÁLEZ (RAFAEL): Señor Presidente y señores Delegados: He pedido la palabra para explicar mi voto por no haber intervenido en el debate, considerando que debía haber sido una obligación mía el haber participado en él, por cuanto esa Moción ha llevado implícito el mencionar el nombre de la República de Polonia. Cobarde hubiera sido mi actitud si en defensa de aquella República, de la cual fui huésped durante algún tiempo, no hubiera alzado mi voz aquí para que constara en el Diario de Sesiones mi protesta, que sale de un corazón tan humano como el más, tan sincero como el más, que no teme recibir el calificativo de reaccionario, en defensa de aquella hermana república desaparecida por una guerra, que ha destruido lo más íntimo que puede tener un pueblo, que es su propia libertad.

Cuando fui huésped de aquella Nación recibí agasajos, contemplé su vida republicana, muy de cerca asistí a la restauración, por así decirlo, de aquella nacionalidad, y contemplé un cuadro triste que pensé que jamás se repetiría, que fué la restauración y la devolución por la República Socialista Soviética, de todo lo que se había hurtado a la Nación Polaca. Presenció y vi allí el atropello que se cometió contra la riqueza histórica de aquella Nación y contemplé cuando en la plaza pública de la capital Polaca, de recordación para aquellos ciudadanos, se restituía la estatua de Poniatosky, que había sido sustraída por un gobernante ruso para adornar su palacio en Moscou.

En nombre del derecho, en nombre del reconocimiento, en nombre de la libertad, contra esos principios que ha venido aquí a desvirtuar la naturaleza de la Asamblea Constituyente, en nombre de las masas que me han traído aquí, sumo mi voto de ventura y de resurgimiento para la nación polaca y de ventajas y de libertad para la nación, que hoy es objeto de esta Moción.

SR. PRESIDENTE (MARTÍNEZ SÁENZ): Tiene la palabra el señor Bravo Acosta, para explicar su voto.

SR. ROCA (BLAS): Señor Presidente: ¿Podría informarme el nombre del Delegado que acaba de hacer uso de la palabra?

SR. ALVAREZ GONZÁLEZ (RAFAEL): (*Dirigiéndose al señor Blas Roca*): Rafael Alvarez González, Delegado por la Provincia de Camagüey, miembro del Partido Demócrata Republicano, médico, propietario, imperialista. ¿Desea saber algo más?

SR. ROCA (BLAS): Muchas gracias.

SR. BRAVO ACOSTA (ANTONIO): Yo hubiera deseado que este problema, al igual que otros que hay en la Orden del Día, no hubiera sido traído a la Convención Constituyente. He sido de la opinión de que estos problemas no son de la competencia de la Convención; que la Convención estaba llamada a trabajar para redactar la Carta Fundamental de la República; pero colocado ante el imperativo que señala nuestro Reglamento al tratar un asunto, tener que votar, no podía tener dudas de ningún género y hacerlo de manera afirmativa.

No voy a utilizar argumentos que pudieran molestar por más tiempo la atención de los Convencionales; me basta lo siguiente: ¿Por qué razón la República Soviética invade a Finlandia? ¿Ha sido por ayudar a un grupo de ciudadanos de esa nación que se rebelaban contra su gobierno? No. Quizás si eso hubiera sido la causa, hubiera titubeado en producirme en la forma en que lo he hecho, y lo he hecho afirmativamente, porque la República Soviética invade a Finlandia por su afán imperialista, aunque lo quieren disfrazar de protección a un pueblo; protección que es como esas protecciones, que decía un Convencional, "que son como esas defensas que matan". La protección rusa mata al pueblo finlandés.

Por estas razones, entendiendo que la causa y origen de la invasión de Finlandia por Rusia no ha sido más que la implantación de los métodos imperialistas,

he votado a favor de la Moción de Finlandia amparado en el Reglamento que me concede el derecho de hacerlo a favor o en contra. Hubiera deseado que este problema no se hubiera traído a la Convención Constituyente, pero en cualquier momento que la Convención tenga que producirse lo he de hacer con la tranquilidad de espíritu que lo hago, en la noche de hoy, porque creo que estoy al lado de un pueblo que trata de defender su libertad frente a un agresor.

He terminado.

SR. PRESIDENTE (MARTÍNEZ SÁENZ): Tiene la palabra el señor Santiago Rey.

SR. REY (SANTIAGO): Señor Presidente y señores Delegados: He votado que sí porque entiendo que es obligación ineludible de todo ciudadano de un pueblo libre que ama la independencia de su patria y que consagra en el espíritu el más elevado sentimiento de admiración a la libertad, sentirse en estos momentos de honda tristeza para la República de Finlandia estrechamente unido a la misma cuando recibe la más incomprensible y más injusta de todas las agresiones.

El Partido Demócrata Republicano, aunque sustraído a la actividad del debate, está sin embargo en espíritu y en sentimiento, de acuerdo con el envío de ese mensaje de aliento, como lo ha demostrado con la votación unánime de los Delegados que lo representan en esta Asamblea Constituyente. Quiero declarar, que ha sido para mí motivo de verdadero placer escuchar los argumentos de una y otra parte, desde las minuciosas notas neerológicas con que nos ha ilustrado el señor Chibás sobre los personajes de la Revolución Rusa, hasta esa batalla campal que ha dado el Delegado señor Blas Roca, y que tiene mucho más mérito por la falta de razón de la causa que defendía esta tarde en la Asamblea...

SR. ROCA (BLAS): ¿Me permite una interrupción, con la venia del señor Presidente?

SR. PRESIDENTE (MARTÍNEZ SÁENZ): No se permiten interrupciones.

SR. REY (SANTIAGO): Quiero aclarar que no ha sido mi intención mortificar al señor Blas Roca. Estimo que el señor Blas Roca en este caso, como en otros muchos puntos de vista políticos que mantiene, puede estar equivocado, pero tengo la seguridad que es siempre un equivocado de buena fe. Señor Presidente y señores Delegados, —y son éstas mis últimas palabras—, he votado a favor de la moción que se discute, porque un país que da al mundo el espectáculo que está ofreciendo el pueblo de Finlandia, pequeño y débil, manteniéndose erguido e indomable contra la injusticia del poderoso, no puede menos que tener la contribución espiritual de todos los hombres que aman la libertad y que mantienen el principio del respeto a la independencia de las pequeñas nacionalidades.

He terminado.

SR. PRESIDENTE (MARTÍNEZ SÁENZ): Se suspende la sesión.

(*Fran las 12 y 40 del día nueve de marzo de mil novecientos cuarenta.*)

